



Universidad Internacional de La Rioja  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades  
del Conocimiento

## Migración: evaluación inicial del modelo de acogida en el Alt Empordà (Girona)

Trabajo fin de estudio presentado por:	Zouhair Rotbi Mohamed
Tipo de trabajo:	Evaluación de Políticas Públicas
Director/a:	Juan Luis Chulilla Cano
Fecha:	19/07/2023

## Resumen

Este trabajo de Fin de Máster examina el impacto de las políticas de acogida de personas migrantes en la comarca del Alt Empordà en los últimos años. Mediante un enfoque metodológico basado en la triangulación de datos, se lleva a cabo un análisis estadístico de una encuesta y se recopilan datos proporcionados por dispositivos de intervención social que trabajan con esta población, y un análisis de entrevistas realizadas a profesionales.

El objetivo principal de esta investigación es evaluar el impacto inicial de los servicios de Primera Acogida en migrantes recién llegados al territorio. Además, busca contribuir a la sensibilización y comprensión del fenómeno migratorio, proporcionando una herramienta para la planificación de la gestión de este fenómeno globalizado, así como para prevenir las desigualdades.

En resumen, este proyecto de investigación tiene como propósito analizar la efectividad de las políticas de acogida de población migrante. Mediante el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, se busca ofrecer una visión integral de la situación y brindar información relevante para mejorar las políticas de acogida y promover la inclusión social.

Con este estudio, se espera generar conocimiento que contribuya al fortalecimiento del Estado de bienestar y a la búsqueda de soluciones efectivas para abordar los desafíos derivados de la migración.

### **Palabras clave:**

Acogida, Migración, Alt Empordà, Inclusión, Evaluación

## Abstract

This Master's thesis provides an approach to the impact of reception policies for migrants implemented in the Alt Empordà region (Girona) in recent years. It offers a statistical analysis based on data obtained from a survey, as well as information provided by social intervention organizations working with this population.

This research utilizes a methodological triangulation, combining quantitative analysis of resources, service provision, and participation rates with qualitative analysis through interviews with professionals and interpretation of activity reports.

The main objective of this research is to evaluate the initial impact of First Reception services on migrants recently arrived in the territory. It aims to raise awareness and facilitate understanding of migration as a globalized phenomenon, while also serving as a tool for prevention and intervention against social inequalities and exclusion.

The overarching question to be addressed is: Are reception policies for migrant populations effective? The study will comprehensively examine quantitative and qualitative data to provide insights that can inform improved reception policies and promote social inclusion.

Through this research, it is expected to generate knowledge that contributes to the strengthening of the welfare state and the development of effective solutions to address the challenges posed by migration.

### **Keywords:**

Reception, Migration, Alt Empordà, Inclusion, Evaluation

## Índice de contenidos

<b>1. Introducción.....</b>	<b>8</b>
1.1. Justificación.....	11
1.2. Objetivos de la evaluación.....	12
1.2.1. Objetivo general de la evaluación.....	12
1.2.2. Objetivos específicos de la evaluación.....	12
1.3. Hipótesis.....	12
<b>2. Descripción de los servicios de acogida de migrantes objeto de evaluación.....</b>	<b>13</b>
2.1. Servicios de información y orientación.....	14
2.2. Cursos de acogida y de conocimiento del entorno.....	14
<b>3. Marco teórico.....</b>	<b>16</b>
3.1. Territorio y contexto sociodemográfico.....	20
3.2. Antecedentes y contexto histórico.....	25
3.3. Conceptos clave de la acogida.....	27
3.4. Modelos y políticas de acogida de migrantes en Cataluña.....	30
3.5. Evaluaciones previas del modelo de acogida.....	33
3.6. Las entidades y organizaciones implicadas.....	35
3.6.1. Consejo Comarcal del Alt Empordà.....	35
3.6.2. Ayuntamiento de Figueres.....	35
3.6.3. Otras entidades y organizaciones.....	37
3.6.3.1. Cáritas.....	38
3.6.3.2. Cruz Roja.....	38
3.7. Análisis comparativo de modelos de acogida.....	39
3.8. Marco legal y normativo de la acogida.....	41
3.8.1. La Unión europea.....	41
3.8.2. España.....	42
3.8.3. Cataluña.....	44
3.8.4. A nivel local.....	47
<b>4. Diseño metodológico de la evaluación.....</b>	<b>48</b>
4.1. El enfoque, el alcance y diseño.....	49
4.1.1. Enfoque.....	49
4.1.2. Alcance.....	49
4.1.3. Diseño.....	49
4.2. El diseño: tipo y modelos.....	50
4.3. Operacionalización de la evaluación.....	51
4.3.1. Variables.....	51
4.3.2. La población y muestra.....	51
4.3.3. Los recursos necesarios.....	51

4.3.4. Cronograma previsto.....	52
4.4. Técnicas de análisis de los datos.....	53
4.4.1. Revisión de documentos oficiales.....	53
4.4.2. Técnicas de recolección de datos y análisis.....	55
4.4.2.1. Encuestas.....	55
• Consell Comarcal de l'Alt Empordà.....	56
• Ajuntament de Figueres.....	56
4.4.2.2. Entrevistas.....	64
4.5. Indicadores.....	65
4.5.1. Cualitativos.....	65
4.5.2. Cuantitativos.....	65
<b>5. Resultados de la evaluación y propuesta de mejora.....</b>	<b>66</b>
5.1. Resultados.....	66
5.1.1. Resultados de la encuesta.....	66
5.1.2. Resultados de las entrevistas.....	68
5.1.3. Resultados de la revisión de documentos oficiales.....	70
5.2. Propuestas.....	72
5.2.1. Propuestas a partir de la encuesta realizada.....	72
5.2.2. Propuestas a partir de las entrevistas realizadas.....	73
5.2.3. Propuestas a partir de la revisión de documentos oficiales.....	74
<b>6. Conclusiones.....</b>	<b>75</b>
<b>7. Limitaciones.....</b>	<b>82</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>83</b>
<b>Anexo A. Encuesta.....</b>	<b>88</b>
<b>Anexo B. Entrevistas realizadas.....</b>	<b>91</b>
Entrevista a la Sra. M <sup>a</sup> C. N. P.....	91
Entrevista a la Sra. M. R. V.....	94
Entrevista a la Sra. N. J.....	97
Entrevista a la Sra. I. C. P.....	101

## Índice de figuras

Figura 1. Triángulo de la acogida.....	18
Figura 2. Mapa de la comarca del Alt Empordà.....	21
Figura 3. Población extranjera. Países. Alt Empordà. 2022.....	22
Figura 4. Participantes en los módulos de acogida realizados entre los años 2021 y 2022.....	53
Figura 5. Informes de arraigo tramitados entre los años 2021 y 2022.....	54
Figura 6. Perfiles de los participantes en los módulos de acogida organizados por el Ayuntamiento de Figueres entre los años 2021 y 2022.....	54
Figura 7. Perfiles de los/las solicitantes del informe de arraigo tramitados por el Ayuntamiento de Figueres entre los años 2021 y 2022.....	55
Figuras encuesta. Una gráfica por cada respuesta obtenida.....	56

## Índice de tablas

Tabla 1. Participantes de los cursos de acogida. Entre abril y mayo de 2023.....	15
Tabla 2. Participantes de los cursos de acogida. Entre mayo y junio de 2023.....	15
Tabla 3. Población a 1 de enero de 2022. Por nacionalidad. Figueres.....	36
Tabla 4. Cronograma.....	52
Tabla 5. Número de módulos de acogida organizados entre los años 2021 y 2022.....	53

## 1. Introducción

La migración (Castelló, 2008) es un fenómeno que ha existido a lo largo de la historia de la humanidad y sigue siendo un tema actual y relevante en la actualidad (IOM, 2023). En la comarca del Alt Empordà (Girona), al igual que en otras regiones de Cataluña, de España y del mundo, se han recibido a lo largo de los años a numerosos migrantes procedentes de diferentes países, culturas y religiones.

La acogida de migrantes recién llegados es un proceso complejo y heterogéneo que implica aspectos legales, sociales, formativos, culturales, psicológicos y económicos. Es importante evaluar el modelo de acogida existente en el Alt Empordà para determinar su eficacia y contribuir a mejorar su funcionamiento.

Una política pública tiene como objetivo conseguir el bienestar del conjunto de las personas de una comunidad, esta última, limitada por unos recursos escasos, donde tiene que priorizar unas acciones sobre otras. De ahí la importancia del control y supervisión de las decisiones que se toman, es decir, la evaluación (Neirotti, 2020) del impacto de las políticas públicas.

Nuestra sociedad sometida a procesos de cambio constante necesita de nuevas respuestas a los retos de la migración, de aquí la importancia de evaluar y establecer políticas y modelos de acogida adecuados.

Teniendo en cuenta estas premisas, os voy a presentar mi Trabajo Fin de Máster (TFM) titulado “Migración: Evaluación Inicial del Modelo de Acogida en el Alt Empordà (Girona)”, donde analizaré como principal aspecto: el impacto inicial de las políticas de acogida en la comarca del Alt Empordà, y el objeto de esta evaluación es estudiar la gestión del fenómeno que se realiza desde las administraciones y las entidades del tercer sector, por consiguiente se intentará responder a las preguntas:

¿Existen recursos especializados para atender a la población recién llegada?; ¿Cómo acceden las personas recién llegadas en la comarca a los servicios de primera acogida?; ¿Son efectivas las actuales políticas de acogida?; ¿Es necesaria una política de acogida para gestionar los flujos migratorios?

Consciente de la complejidad de los procesos de acogida de personas migrantes, motivo por el cual voy a limitar el estudio a una evaluación inicial, pero sin que ello rebaje las expectativas y la oportunidad que supone realizar un trabajo necesario para comprender el cambio social en que está inmersa nuestra sociedad.

La justificación de la elección de este tema es por su relevancia tanto a nivel social como académico, su actualidad debido al incremento de la migración en los últimos años, y por la particularidad relevante del territorio, siendo una comarca fronteriza y también un lugar de paso importante estratégico dentro de las fronteras interiores europeas, y así mismo, por la necesidad de contar con modelos de acogida, y poder evaluar su eficacia.

Como objetivos de esta investigación se definirá un objetivo general: la evaluación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà<sup>1</sup>, identificando sus fortalezas y debilidades y, como objetivos específicos, identificar los dispositivos de intervención, analizar el marco teórico y legal, y proponiendo posibles mejoras y soluciones para abordar los retos que plantea una sociedad culturalmente diversa.

El diseño metodológico de la investigación será no experimental, es decir, que se investigará la situación existente tal como es, para después analizarla.

Para la obtención de resultados se utilizará un enfoque hipotético deductivo, utilizando la técnica de la triangulación, una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, realización de entrevistas y encuestas, búsqueda de información, ya sean datos obtenidos de instituciones o de entidades del tercer sector, y a través de búsquedas bibliográficas.

El tipo de estudio de esta investigación es de carácter evaluativo, ya que se busca valorar el modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà.

La población de interés son los migrantes que han llegado al Alt Empordà en los últimos años y que han sido acogidos por el modelo de acogida implementado por las autoridades locales. La muestra serán datos obtenidos directamente de los dispositivos de intervención, tomando en cuenta la diversidad de perfiles de los extranjeros (edad, género, país de origen, entre otros), y se incluirán tanto aquellos que han tenido una experiencia positiva como negativa en el proceso de acogida.

Además, se entrevistará a responsables de entidades encargadas de la gestión de la acogida de migrantes, funcionarios/as públicos/as, con el objetivo de obtener una perspectiva más amplia y completa del modelo de acogida en la comarca.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos cuantitativas, por una parte, se utilizarán los datos obtenidos directamente de los dispositivos que intervienen en la acogida. Y por otra, se pasará una encuesta específica (ver anexos), en algunas de las actividades que realizan las entidades encargadas de la acogida. Encuesta a una muestra representativa de migrantes recién llegados que hayan pasado por el sistema de acogida en Alt Empordà. La encuesta constará de preguntas cerradas que permitirán recopilar datos numéricos y estadísticos sobre la satisfacción con el modelo de acogida, la efectividad de los servicios proporcionados, la adaptación al entorno.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos cualitativos, se realizarán entrevistas a profesionales de los diferentes dispositivos.

El análisis de los datos obtenidos a través de estas técnicas de recolección de datos incluirá tanto análisis estadísticos descriptivos como inferenciales, así como análisis de contenido cualitativo. Se utilizarán herramientas informáticas de análisis de datos para procesar y

---

<sup>1</sup> Alt Empordà [https://es.wikipedia.org/wiki/Alto\\_Ampurd%C3%A1n](https://es.wikipedia.org/wiki/Alto_Ampurd%C3%A1n)

analizar los datos recopilados y se realizará una triangulación de los resultados para asegurar la validez y la fiabilidad de los hallazgos.

Por último, se definirá una estructura de trabajo: introducción a la metodología aplicada en la investigación, es decir, el enfoque, el alcance y diseño de ésta, las variables, la población y muestra, las técnicas de recogida y análisis de datos, después, los recursos necesarios y el cronograma previsto. Y finalmente, es importante señalar que en la medida de lo posible se hará uso de lenguaje inclusivo en todos los apartados del trabajo. Cuando no sea posible, se utilizarán ambos géneros.

## 1.1. Justificación

La migración es un fenómeno complejo que plantea múltiples desafíos y oportunidades para las sociedades receptoras y para las personas migrantes. En la comarca del Alt Empordà, como en otras regiones de Cataluña, de España y del mundo, la llegada de migrantes recién llegados ha generado una serie de retos en materia de inclusión social, cultural y laboral.

La justificación de este Trabajo de Fin de Máster se basa en la importancia y relevancia del tema de la acogida<sup>2</sup> de migrantes en la actualidad, especialmente en una región como el Alt Empordà, que cuenta con un flujo migratorio significativo. Es necesario evaluar cómo se están implementando las políticas y programas de acogida de las personas recién llegadas al territorio, así como su eficacia y posibles mejoras.

Por lo tanto, es necesario evaluar el modelo de acogida de migrantes existente en la comarca para determinar su eficacia y contribuir a mejorar su funcionamiento. La evaluación permitirá identificar las fortalezas y debilidades del modelo de acogida actual, y proponer soluciones concretas para abordar los desafíos que plantea la inclusión social de los extranjeros recién llegados en la sociedad del Alt Empordà.

Además, la evaluación del modelo de acogida permitirá identificar las necesidades y problemáticas específicas de estas personas y proponer soluciones que promuevan el acceso a los derechos básicos. La evaluación también puede contribuir a fortalecer la cooperación entre las autoridades públicas, el sector privado y el tercer sector, y así mejorar el proceso de acogida.

A más, la evaluación de la acogida de la migración es relevante desde una perspectiva de derechos humanos, ya que los migrantes tienen derecho a una acogida digna y respetuosa de sus derechos y necesidades. Por lo tanto, es importante garantizar que el modelo de acogida existente cumpla con los estándares internacionales de derechos humanos y esté en línea con las políticas y estrategias europeas en materia de migración.

En resumen, la evaluación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà es relevante y necesaria para asegurar una acogida adecuada y efectiva, y para promover una sociedad inclusiva y respetuosa con los derechos humanos, y así mismo también, es fundamental desde una perspectiva académica, ya que permitirá generar conocimiento y comprensión sobre la realidad migratoria en Cataluña y en España, y realizar aportaciones para el desarrollo de políticas y estrategias más efectivas en materia de migración y acogida de migrantes en el futuro.

---

<sup>2</sup> Primera etapa del proceso de integración de la persona a la sociedad en que se establece con vocación de permanecer en ella de forma estable.

Ley 10/2010, de 7 de mayo, de acogida a las personas inmigradas y de las regresadas a Cataluña, art. 2.b.  
<https://dpej.rae.es/lema/acogida>

## 1.2. Objetivos de la evaluación

### 1.2.1. Objetivo general de la evaluación

- Evaluación inicial del modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà, identificando sus fortalezas y debilidades.

El objetivo general de esta evaluación inicial permitirá conocer en qué áreas se están haciendo bien las cosas y en cuáles es necesario mejorar para garantizar una adecuada acogida de las personas migrantes en la comarca. La evaluación también puede ayudar a identificar buenas prácticas y recomendaciones para mejorar el modelo de acogida y lograr un mayor éxito en la inclusión de las personas migrantes.

### 1.2.2. Objetivos específicos de la evaluación

Los objetivos específicos de la evaluación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà son los siguientes:

- Analizar y describir el modelo de acogida de migrantes recién llegados en Alt Empordà, identificando los aspectos legales, sociales, culturales, psicológicos y económicos que lo componen.
- Evaluar la eficacia del modelo de acogida existente en Cataluña, identificando las fortalezas y debilidades del mismo, y comparándolo con otros modelos de acogida existentes en España y en Europa.
- Analizar la percepción y la experiencia de los diferentes actores involucrados en el proceso de acogida de migrantes recién llegados en Alt Empordà (migrantes, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.) y su grado de satisfacción con el modelo de acogida actual.
- Identificar las principales barreras y obstáculos que enfrentan los migrantes recién llegados en su proceso de adhesión en la sociedad del Alt Empordà y proponer soluciones y mejoras concretas para abordar estas barreras y mejorar su inclusión.
- Contribuir al desarrollo de políticas y estrategias más efectivas en materia de migración y acogida de migrantes en Cataluña y en España, basadas en un enfoque de derechos humanos y en las mejores prácticas y experiencias internacionales en este ámbito.

## 1.3. Hipótesis

Una vez definida la situación, y como conclusión: **¿Las políticas de acogida de población migrante, son efectivas?**

## 2. Descripción de los servicios de acogida de migrantes objeto de evaluación

El modelo catalán de acogida de migrantes se basa en la atención integral a las personas migrantes en diferentes ámbitos, como son la vivienda, el trabajo, la salud, la educación y la convivencia. Este modelo se enfoca en la promoción de la autonomía de las personas migrantes y en la facilitación de su integración en la sociedad catalana, para lo cual se desarrollan programas específicos que buscan fomentar la participación y el conocimiento mutuo entre las personas migrantes y la sociedad de acogida.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional reconoce la acción de las comunidades autónomas dirigida a extranjeros en base a competencias autonómicas propias, "sectoriales", de todo tipo: escuela, sanidad, servicios sociales, etcétera. Es decir, las competencias sectoriales rigen que las comunidades autónomas sirvan a todas las personas: nacionales, extranjeras y apátridas. Apoya esta consideración la competencia de la Generalitat y también la de los entes locales, de acogida e integración de las personas inmigradas (artículos 84 y 138 del Estatuto de autonomía de Cataluña).

La implementación de este modelo de acogida se lleva a cabo a través de diferentes entidades públicas y privadas, como son los ayuntamientos, las organizaciones no gubernamentales, y otros organismos que trabajan en el ámbito de la migración y la inclusión social.

El modelo de acogida de migrantes recién llegados en Cataluña está compuesto por una variedad de servicios y programas que buscan facilitar la inclusión social, cultural y laboral de los migrantes.

Con el fin de posibilitar la respuesta coordinada de los diferentes servicios, las administraciones locales (ayuntamientos y consejos comarcales) han establecido los planes de acogida, tal como se recoge en el Plan de protección internacional en Cataluña (Gencat.cat, 2015).

A continuación, se describen algunos de los servicios que serán objeto de evaluación en este trabajo fin de máster:

## 2.1. Servicios de información y orientación

Estos **servicios** proporcionan información sobre los derechos y deberes de los migrantes y asesoramiento jurídico sobre extranjería (tramitación de permisos de residencia, de trabajo, reagrupamiento familiar, nacionalidad, etc), así como sobre los recursos y servicios disponibles para ellos. También brindan orientación sobre cómo acceder a los servicios públicos y cómo resolver problemas relacionados con la vivienda, el empleo, la salud y la educación.

Estos servicios están **ubicados en el mismo Consell Comarcal del Alt Empordà (el resto de municipios), municipio de Figueres, Roses, L'Escala, Empuriabrava-Castelló d'Empúries, La Jonquera.**

De todas las informaciones y tramitaciones que se realizan, en este caso solo se evaluarán las solicitudes de los informes de arraigo social, que posteriormente se presentan para solicitar las autorizaciones iniciales de residencia y trabajo

## 2.2. Cursos de acogida y de conocimiento del entorno

La **llegada a una nueva sociedad implica la necesidad de conocer el nuevo entorno**<sup>3</sup> vital: la historia, dónde se ubican y cómo funcionan los servicios, los valores y las normas de civismo y convivencia, entre otros.

Esta **formación** es multifacética y implica diferentes recursos:

- **Sesiones de bienvenida.** El Ayuntamiento invita regularmente a los nuevos vecinos y vecinas empadronados para darles la bienvenida y hacer una primera presentación del municipio, de sus servicios y equipamientos. Además, se nos orienta para utilizar los diferentes recursos dirigidos a facilitar nuestra acogida. En este encuentro se nos invita asimismo a participar en las sesiones de formación sociocultural.
- **Sesiones de formación sociocultural.** Estas sesiones tienen como objetivo profundizar en el conocimiento del municipio y de la sociedad que nos acoge, así como informar de los aspectos básicos de los sistemas públicos de salud, de educación, trabajo, vivienda y servicios sociales: dónde están situados y cómo llegar a ellos. También nos orienta sobre normas y costumbres cívicas y nos informa sobre la importancia de la participación ciudadana a través de las asociaciones.

Los ayuntamientos y las entidades pueden organizar visitas de información y de presentación de los equipamientos públicos (bibliotecas, polideportivos, centros cívicos, teatros...) y de las asociaciones locales (asociaciones de vecinos; asociaciones de madres y padres de alumnos; organizaciones sindicales; entidades culturales, deportivas y lúdicas...).

---

<sup>3</sup> Programas de acogida en Cataluña.

[http://dps.gencat.cat/WebAcollida/AppJava/es/Acollida/01\\_Programes\\_acollida.jsp@pag=tcm\\_394-87807-64&pagindex=tcm\\_394-87805-64.html](http://dps.gencat.cat/WebAcollida/AppJava/es/Acollida/01_Programes_acollida.jsp@pag=tcm_394-87807-64&pagindex=tcm_394-87805-64.html)

En este trabajo se evaluarán las formaciones de acogida que se realizan en la comarca, como principal recurso de la acción de acogida e inclusión de personas migradas recién llegadas a la comarca.

Tabla 1. **Participantes de los cursos de acogida. Entre abril y mayo de 2023.**

Municipio realización	Figueres	Empuriabrava	Total
HOMBRES	6	23	29
MUJERES	6	9	15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Consell Comarcal de l'Alt Empordà*.

Tabla 2. **Participantes de los cursos de acogida. Entre mayo y junio de 2023.**

Municipio realización	Figueres	Empuriabrava	Total
HOMBRES	18	19	37
MUJERES	15	10	25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Ajuntament de Figueres*, 2023.

### 3. Marco teórico

El **marco teórico de este trabajo de evaluación inicial del modelo de acogida de migrantes recién llegados a la comarca del Alt Empordà** se sostiene en varios enfoques y teorías relacionadas con la migración, la inclusión social y la interculturalidad. Para ello, se desarrollará una revisión de los antecedentes y estudios existentes sobre el tema, así como una aproximación a las teorías sociológicas y los conceptos clave relacionados con la acogida de migrantes.

Por un lado, en referencia a las **teorías sociológicas** se hará un análisis para comprender los procesos migratorios y la inclusión social de las personas, se desarrollarán en base a las aportaciones del filósofo y político John Rawls, aunque no aborda específicamente el tema de la acogida de migrantes en su obra. Sin embargo, sus teorías sobre la justicia y la igualdad pueden ser relevantes para la evaluación del modelo de acogida en este territorio.

En su obra más conocida, "**Teoría de la justicia**" (1971), **Rawls defiende la idea de que la justicia es el principio fundamental de una sociedad democrática**. Propone un principio de igualdad básica, según el cual todas las personas tienen los mismos derechos y libertades fundamentales, y un principio de diferencia, que establece que las desigualdades económicas y sociales solo son justas si benefician a los miembros menos favorecidos de la sociedad.

Actualmente las **teoría sociológicas de la integración** se centran en la importancia de la inclusión social como un proceso continuo y dinámico en el que las personas y los grupos se adaptan mutuamente. Entre los autores más destacados en el campo de la integración de migrantes se encuentran el sociólogo francés **Abdemalek Sayad (1999)**, quien se centró en analizar las dinámicas de integración y exclusión de los migrantes en la sociedad francesa. Otros autores relevantes en este campo incluyen a **Tariq Modood (2012)** en el Reino Unido con su obra **Multiculturalidad e Integración: Luchando con Confusiones** y **Ricard Zapata-Barrero (2019)** en España, este último defiende un **modelo intercultural de ciudadanía** que priorice el contacto entre las varias personas.

Según estos autores, la evaluación del modelo de acogida debe considerar los siguientes aspectos:

**Acceso a los derechos:** la integración implica el acceso igualitario a los derechos y servicios sociales, como la educación, la salud, la vivienda, el empleo y la participación política.

**Participación activa:** la integración implica una participación activa en la vida social, cultural y económica de la comunidad, lo que incluye el respeto a las normas y valores sociales, la creación de redes sociales y la colaboración con otros actores.

**Procesos de aprendizaje y adaptación:** la integración implica la adaptación a la cultura y las normas sociales de la sociedad de acogida, así como la posibilidad de mantener y desarrollar la propia identidad cultural.

Enfoque de derechos humanos: la integración debe basarse en los derechos humanos (Eco. 2019), y debe garantizar la igualdad de trato y la no discriminación.

Enfoque sistémico: la integración debe abordarse desde un enfoque sistémico, que implica la colaboración de múltiples actores y la coordinación entre diferentes políticas y sectores.

Las **teorías lingüísticas de Hassan Banhakeia (2016)** pueden ser aplicadas en la acogida de migrantes, destacando la importancia de la competencia intercultural y la adquisición de segundas lenguas para la integración exitosa de los migrantes en la comunidad de acogida. En su obra "Histoire de la pensée nord-africaine", Banhakeia muestra cómo la cultura propia del norte de África está presente en el pensamiento de sus hablantes, y propone un acercamiento histórico y crítico a las obras 'griegas y latinas' escritas por africanos que han dejado una huella en la literatura universal.

El autor rifeño ha propuesto teorías sobre la **integración de los migrantes en las sociedades de destino desde el propio pensamiento cultural de origen, especialmente en el contexto europeo**. En su teoría, Banhakeia destaca la importancia de crear un entorno inclusivo y acogedor que permita a los migrantes desarrollar un sentido de pertenencia a la sociedad de acogida.

En este sentido, podemos relacionar las teorías de Banhakeia con la acogida de migrantes en el Alt Empordà, por ejemplo, evaluando la efectividad del modelo de acogida en cuanto a la creación de un entorno inclusivo y acogedor. Esto incluiría la evaluación de las políticas y programas que se implementan para facilitar la integración de los migrantes, así como la actitud de la comunidad acogedora hacia los migrantes.

Además, la teoría de Banhakeia destaca la importancia de reconocer la diversidad cultural y lingüística de los migrantes y de fomentar la participación activa de los migrantes en la sociedad de acogida. Por lo tanto, la evaluación del modelo de acogida también podría incluir la medida en que se reconocen y respetan las diferencias culturales y lingüísticas de los migrantes, así como la forma en que se fomenta la participación de los migrantes en la vida comunitaria.

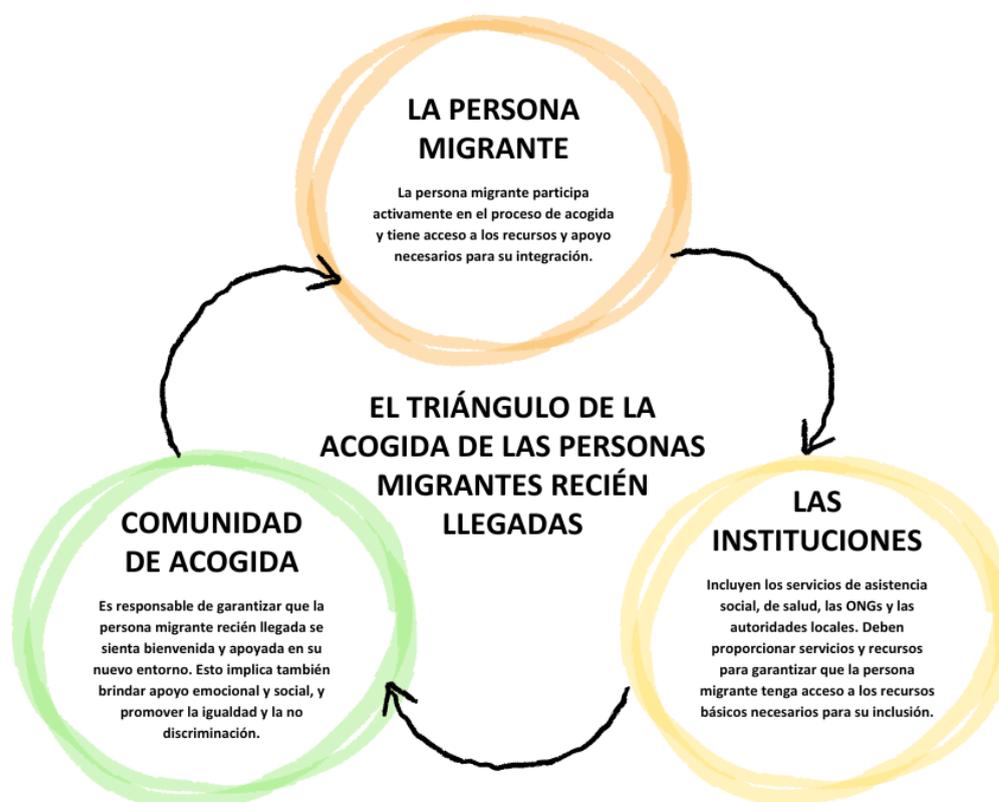
En este trabajo de evaluación, es importante tener en cuenta el estudio del Prof. Dr. **Juan Luis Chulilla Cano** (2009) sobre los espacios urbanos e inmigración en Madrid del siglo XXI, debido a su gran relevancia ya que ello puede ayudar a entender cómo las ciudades se adaptan y se transforman ante **la llegada de nuevas culturas** y cómo estas culturas **influyen en la vida urbana**.

Y también, la obra "Los siete duelos de la migración y la interculturalidad" de **Joseba Achotegui** donde ofrece una **perspectiva emocional y psicológica** que contribuye a comprender los desafíos y **procesos de adaptación** de los migrantes en el contexto de la acogida.

Estos estudios son fundamentales para comprender los desafíos y oportunidades que plantea la diversidad cultural en la comarca del Alt Empordà.

Por otro lado, el **triángulo de la acogida** (Figura 1) implica una **colaboración** de tres partes: la **persona recién llegada** que necesita ser acogida y apoyada en su proceso de integración, **las entidades** que proporcionan los servicios y recursos necesarios para su acogida y las personas que conforman la **comunidad acogedora**, quienes deben estar dispuestas a colaborar y ofrecer su ayuda en este proceso. Este modelo pretende garantizar una acogida integral y efectiva, en la que se tengan en cuenta las necesidades y expectativas de la persona migrante, se promueva su autonomía y se fomente la participación activa de la comunidad en su adhesión.

Figura 1. *Triángulo de la acogida.*



Fuente: elaboración propia.

Y por último, se abordarán los enfoques de los derechos humanos, las políticas públicas y de los recursos destinados a la inclusión social, y finalmente la interculturalidad.

En cuanto a las investigaciones existentes, hay estudios que se han centrado en la **acogida de los migrantes en el espacio transfronterizo catalán**: la investigación “Mirades sobre l’acollida de persones migrants: models i experiències de treball a l’Alt Empordà i els Pirineus Orientals<sup>4</sup>”. Esta investigación ha abordado de forma cualitativa diferentes aspectos de la acogida, como conocer las principales características de los servicios de acogida en la comarca del Alt Empordà y en el Departamento de los Pirineos Orientales, saber qué servicios ofrecen las asociaciones que trabajan en la acogida de personas migrantes y cuáles son las demandas de esta población hacia ellas. Por último, el objetivo de esta obra era conocer los modelos de acogida, descubrir las diferentes miradas por parte de los propios actores sobre la acción de acogida que se lleva a cabo. Se hizo hincapié en la reflexión crítica de los propios actores sobre la tarea que se desarrolla día a día. Investigación realizada por el doctor en Antropología Social, Eliseu Carbonell en el marco del PROSPECTSASO Prospectiva Transfronteriza Sanitaria y Social – Programa Interreg POCTEFA 2014-2020.

Además, se han desarrollado otros estudios como el **Diagnóstico Social del Alt Empordà** (CCAIE, 2018), y hay datos estadísticos e informaciones disponibles en la página de la **Diputación de Girona**<sup>5</sup>.

Todos estos enfoques y teorías se aplicaran en la evaluación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en la comarca del Alt Empordà, con el objetivo de analizar su eficacia en la promoción de la inclusión social y la interculturalidad de las personas migrantes y de garantizar el respeto a sus derechos humanos.

En la evaluación del modelo de acogida en el Alt Empordà, se deben considerar estos aspectos y determinar si se están cumpliendo adecuadamente. Además, es importante tener en cuenta la opinión y experiencia de las personas migrantes y de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la acogida.

---

<sup>4</sup> [http://www.campusarnau.org/wp-content/uploads/2018/01/Prospects\\_aso\\_CAT\\_v2.pdf](http://www.campusarnau.org/wp-content/uploads/2018/01/Prospects_aso_CAT_v2.pdf)

<sup>5</sup> Diputació de Girona

<https://www.ddgi.cat/web/municipis/comarca?codilne=02#Alt%20Empord%C3%A0>

---

### 3.1. Territorio y contexto sociodemográfico

**Alt Empordà** región noreste de Cataluña, fronteriza con Francia, territorio único que se destaca por su disparidad geográfica y paisajística, y también por **su diversidad sociocultural**, es la comarca que integra más municipios y pueblos de la península ibérica, con un total de 68 ciudades y villas, con una población total que asciende en **144.926 habitantes (Idescat 2022<sup>6</sup>)**, siendo **Figueres** su capital, y junto a las ciudades de **Roses, Castelló d'Empúries y l'Escala** concentran más del 60% de la población. Un contexto demográfico, económico y social que es un atractivo para mucha gente que se establece en el territorio, donde encontramos un asentamiento importante de población de origen europeo, pero también de origen migrante, con un total de **36.373 de población extranjera**, lo que constituye un **25,10%**, siendo la **segunda comarca de Cataluña con más población de otras nacionalidades**. En cuanto a las nacionalidades con más presencia encontramos **España, Marruecos, Francia, Rumanía, Honduras, Senegal, Alemania, Italia, Colombia, Rusia, Bolivia** y otras.

La ubicación geográfica de la comarca del Alt Empordà la convierte en una **zona altamente transitada**, con un constante flujo de personas y mercancías. El turismo también desempeña un papel crucial en esta movilidad.

La agricultura y la ganadería fueron las principales actividades económicas en la comarca del Alt Empordà hasta los años 60, cuando el sector turístico experimentó un notable crecimiento y absorbió gran parte de la mano de obra agrícola. **La actividad industrial se concentra principalmente en el eje Figueres Vilamalla y sus alrededores**, y su desarrollo está vinculado a la prosperidad agrícola de la zona, así como a la **infraestructura de transporte**, como carreteras y ferrocarriles (**N-II, la autopista y el AVE**), que hacen de **Figueres un centro atractivo y líder en la comarca**.

---

<sup>6</sup> Población total. Idescat 2022.

<https://www.idescat.cat/poblacioestrangera/?geo=com:02&nac=a&b=0&lang=es>

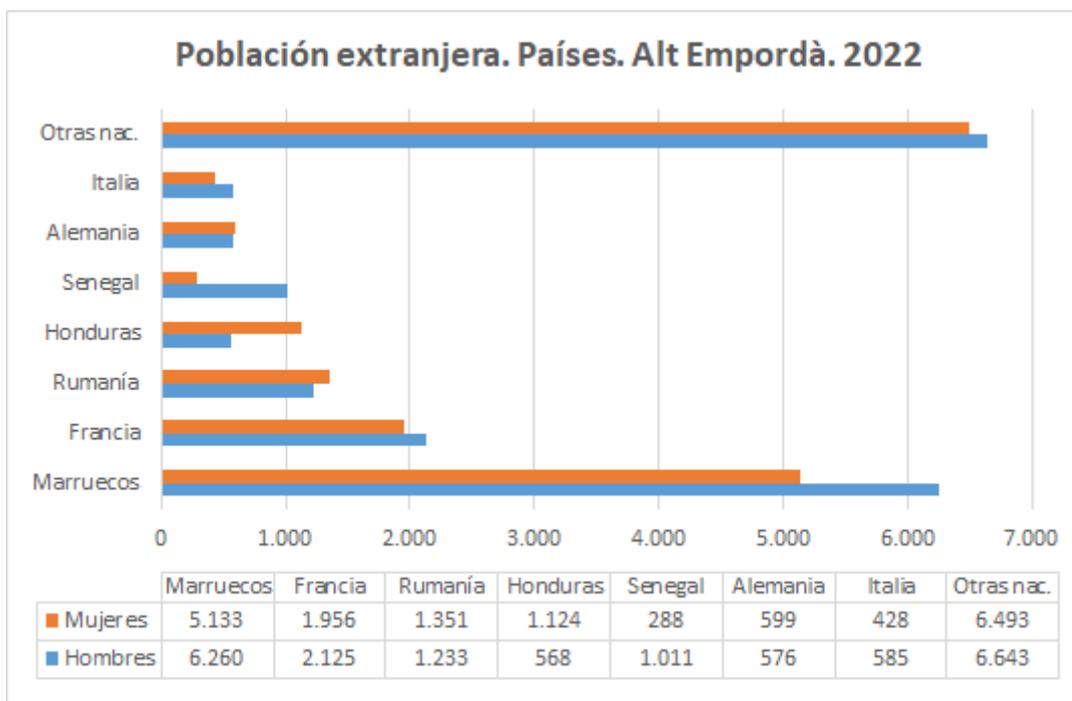
Figura 2. **Mapa de la comarca del Alt Empordà.**



Fuente: [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/e8/Alt\\_Empord%C3%A0.svg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/e8/Alt_Empord%C3%A0.svg).

En las últimas décadas, la **evolución demográfica** de la comarca ha sido en líneas generales ha seguido una tendencia de **crecimiento continuo** por diferentes factores, el incremento de la esperanza de vida, altas tasas de fecundidad, la baja mortalidad, y el incremento de la migración. Según el Instituto de Estadística de Cataluña IDESCAT, en el año **2000 había 101.028 habitantes de los cuales 8.807 de población extranjera, es decir, un 8,72% del total**, y desde entonces la población de origen inmigrante ha experimentado crecimientos progresivos hasta el 2005, cuando el número de personas extranjeras se disparó a un 19,03% del total, un aumento consecuencia de la regularización extraordinaria (Reglamento de Extranjería del 30 de diciembre de 2004). **Esta tendencia siguió hasta el 2012 con un porcentaje del 28,08%**, el pico más alto en la historia de la comarca, después, esta dinámica se cambió con lentas bajadas, registrando en el año 2018 un 23,94%, situación producida por la nacionalización de muchos extranjeros, circunstancia que se cambió posteriormente con una tendencia al alza, con significativos incrementos hasta los últimos datos que hay disponibles y, en este caso referidos al año 2022.

Figura 3. **Población extranjera. Países. Alt Empordà. 2022.**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Idescat 2022.

En cuanto a las **características socioeconómicas de la comarca**<sup>7</sup>, destacar su importante **PIB per cápita de un 25.600 €** (Idescat)<sup>8</sup>, hay que recalcar que los **sectores más productivos**<sup>9</sup> y por tanto que crean más empleo son por este orden: **servicios con un 76,04%**, industria 11,37%, construcción 9,13%, agricultura 3,46%.

En cuanto a la **población activa**, con un 53.228 personas ocupadas<sup>10</sup>, una tasa del **38,5 %**, frente a un 21.918 **desocupadas**, es decir, un **15,8 %** (Idescat. Número de personas entre 15-74 años, 2011, Alt Empordà). También se destaca una mayor incidencia del paro en personas de origen inmigrante que en personas no inmigrantes. Sin embargo, y en términos generales, estos datos son un **atractivo y un aliciente que empuja a los extranjeros a establecerse en la comarca**.

Entre los **colectivos de migrantes con mayor presencia en el territorio**, exceptuando a los migrantes de los países que forman la Unión Europea, encontramos:

<sup>7</sup> Indicadores Clave del Alt Empordà 2022.

[https://scientiasalut.gencat.cat/bitstream/handle/11351/8941/indicadors\\_clau\\_alt\\_emporda\\_2022\\_cas.pdf?sequence=7&isAllowed=y](https://scientiasalut.gencat.cat/bitstream/handle/11351/8941/indicadors_clau_alt_emporda_2022_cas.pdf?sequence=7&isAllowed=y)

<sup>8</sup> Producto interior bruto. Alt Empordà. 2020

[www.idescat.cat/pub/?id=pibc&n=13830&by=mun&geo=com%3A02#Plegable=geo](http://www.idescat.cat/pub/?id=pibc&n=13830&by=mun&geo=com%3A02#Plegable=geo)

<sup>9</sup> Valor añadido bruto. Base 2010. Por sectores. Alt Empordà.

[www.idescat.cat/pub/?geo=com:02&id=pibc&n=8277#Plegable=geo](http://www.idescat.cat/pub/?geo=com:02&id=pibc&n=8277#Plegable=geo)

<sup>10</sup> Población según relación con la actividad. Comarcas y Aran. 2011

[www.idescat.cat/pub/?id=censph&n=270&by=com](http://www.idescat.cat/pub/?id=censph&n=270&by=com)

1. El **colectivo norteafricano**, principalmente el marroquí, que representa el **31,32%** de la población extranjera, establecidos en todas las ciudades y en la mayoría de pueblos de la comarca, y se caracteriza por un crecimiento modesto pero sostenido a lo largo del tiempo, en su mayoría proceden **del Rif, del norte de Marruecos**, la mayoría de los/as **trabajadores/as** de este colectivo ocupan trabajos de baja cualificación, pero se distribuyen en todos los sectores productivos, pero principalmente en el sector de la **construcción**, un número significativo **regentan establecimientos comerciales**. Cabe señalar que es una comunidad **muy arraigada en el territorio**, entre otras cosas ofrece y realiza **tareas de acogida** para las personas recién llegadas de comunidad de confesión musulmana, principalmente desde las **mezquitas** (Acharki, 2022), los locutorios, las carnicerías y otros establecimientos, a menudo se encuentran implicados en una primera acogida y que después derivan hacia los recursos y dispositivos especializados. Cabe destacar que la población procedente de países norteafricanos, hay mayoría de hombres. Según datos del Idescat referentes al Alt Empordà, en el año 2022, el **54,95% de los migrantes procedentes de Marruecos eran hombres, mientras que el 45,05% eran mujeres**.
2. El **colectivo sudamericano** (Pardo, 2015), otra de las comunidades más numerosas, repartida por los municipios de Figueres, Cadaqués, Roses, La Jonquera. Por una parte, **Honduras es la primera comunidad** de latino americanos con más presencia, con un 4,65% de la población extranjera de la comarca, representa el **segundo país extracomunitario con mayor población** en esta región. También subrayar la creciente comunidad colombiana con un 2,74%, y la histórica comunidad boliviana con un 2,36%. De forma mayoritaria los/as trabajadores/as de este colectivo **ocupan trabajos en el sector doméstico especialmente en las tareas de cuidados de personas mayores** (Loukan, 2022). También presentes de forma significativa en los sectores de servicios, la hostelería y el comercio. Por otra parte, esta comunidad también realiza entre otras cosas **tareas de acogida** de personas de su colectivo recién llegadas a la comarca, especialmente desde sus **entidades culturales** y centros de culto, especialmente desde las **iglesias evangélicas**. Cabe destacar la **feminización de la migración latinoamericana en el Alt Empordà**, una mayor proporción de mujeres entre los migrantes provenientes de países del Sur y del Centro de América . Según datos del Idescat referentes al Alt Empordà, en el año 2022, el **66,43% de las migrantes procedentes de Honduras eran mujeres**, mientras que el 33,57% eran hombres.
3. Y, el **colectivo de la África negra**, donde se destaca la **comunidad senegalesa** con un **3,57%** del conjunto de población, siendo el **tercer país extracomunitario** de la comarca, y también cabe señalar la comunidad gambiana con un 2,06%, como otro grupo importante dentro de este colectivo. Los/as trabajadores/as de esta comunidad ocupan de forma mayoritaria **trabajos en el sector de agricultura**, especialmente en

los campos de Sant Pere. También, en menor medida ocupan de forma significativa trabajos en los sectores de servicios, la hostelería y el comercio.

Cabe destacar la **masculinización de la migración del África negra en el Alt Empordà**, es decir una mayor proporción de hombres entre los migrantes provenientes de países africanos. Según datos del Idescat referentes al Alt Empordà, en el año 2022, el **77,83% de los migrantes procedentes del Senegal eran hombres**, mientras que el 22,17% eran mujeres.

En resumen, las **ocupaciones de las personas migradas en la comarca del Alt Empordà** son diversas, aunque muchos trabajan en empleos que requieren poca formación o habilidades. Algunas personas migradas han establecido sus propios negocios, mientras que otros trabajan en el **sector turístico**, en el **sector de los servicios** o en **trabajos altamente cualificados**.

### 3.2. Antecedentes y contexto histórico

El **Alt Empordà** es una comarca situada en la provincia de Girona, en la comunidad autónoma de Cataluña, al noreste de España. A lo largo de su historia, ha sido una **zona de paso para numerosas corrientes migratorias** debido a su ubicación geográfica en la frontera con Francia y su posición estratégica entre el Mediterráneo y los Pirineos. Los antiguos **caminos del exilio republicano** de **Portbou, la Jonquera y Coll de Banyuls** se han convertido en las **nuevas rutas migratorias** de los migrantes y solicitantes de asilo que se encuentran de paso por la comarca con dirección a los países de la Europa occidental.

El Periodista y filólogo empordanés (Playà, 2015) en su artículo “La població empordanesa i la immigració (1960-2014)” así definió la situación migratoria de la comarca:

La curva de la población de la comarca del Alt Empordà marca dos grandes subidas, entre finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX y entre 1960 y 2010. Si la primera viene marcada por la extensión de la agricultura y la concentración poblacional en algunos núcleos aprovechando los períodos de paz, la segunda va ligada a dos **oleadas migratorias** que casi se suceden en el tiempo. La primera ola de inmigrantes proviene en su **mayoría de Andalucía** y la segunda comienza con la llegada de **inmigrantes extranjeros** a partir de 1998.

Durante la primera mitad del siglo XX, la comarca del Alt Empordà experimentó un importante proceso de emigración hacia América Latina y Europa Occidental debido a la crisis económica y la falta de oportunidades laborales. A partir de la década de 1960, la emigración se revirtió y comenzó un proceso de inmigración, principalmente procedente de Andalucía y Extremadura, para trabajar en la construcción de infraestructuras y en el sector turístico.

En **las últimas décadas**, la comarca del Alt Empordà ha sido testigo de una **creciente llegada de migrantes** procedentes de países extranjeros, en particular de **Marruecos y Rumanía**, en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida. Esta realidad migratoria ha transformado el paisaje social y económico de la comarca, que ha tenido que adaptarse a las nuevas necesidades y demandas de una población cada vez más diversa y multicultural.

El **Plan Comarcal de Integración de los Inmigrantes del Alt Empordà** (CCAE, 2000), uno de los pioneros en Cataluña, surge a partir del "**Informe-Diagnóstico sobre inmigración no comunitaria en el Alt Empordà**" elaborado por la entidad del Tercer Sector, la cooperativa **ESCALER sccl**. Esta iniciativa conjunta entre la administración autonómica y local (**Generalitat de Catalunya, Consell Comarcal del Alt Empordà, y el Ajuntament de Figueres**) tiene como objetivo prevenir la exclusión social, mejorar la convivencia entre diferentes grupos culturales y promover la participación social de los inmigrantes. Mediante el informe-diagnóstico se identificaron las intervenciones existentes y se formularon propuestas de acción. **El plan busca potenciar la inclusión de la población migrada a través**

---

**de la coordinación de esfuerzos, recursos y la participación activa de asociaciones y mediadores informales.**

Un Plan Comarcal de Integración de los Inmigrantes al que se adhieran después otros ayuntamientos (**Castelló d'Empúries, l'Escala, La Jonquera, Llança, Roses, Sant Pere Pescador i Vilafant**), un convenio de colaboración que expresa la voluntad de las administraciones de incidir, de forma coordinada y conjunta, en el desarrollo de **acciones e iniciativas que facilitarán la inclusión de los extranjeros no comunitarios en la sociedad de acogida y la buena convivencia entre grupos culturales diversos**, se presenta como un instrumento para multiplicar los esfuerzos y recursos destinados a la inclusión de las personas migradas no comunitarios en el territorio del Alt Empordà. Además, **busca crear un espacio de coparticipación, debate y diálogo que permita mejorar las intervenciones existentes y desarrollar y construir nuevas acciones de manera integral y global.**

En resumen, el Plan Comarcal de Integración de los Inmigrantes del Alt Empordà tiene como objetivo principal fomentar la inclusión social de las personas migradas no comunitarias, prevenir la exclusión social, mejorar la convivencia entre grupos culturales diversos y promover la participación activa de los migrantes en la comunidad.

### 3.3. Conceptos clave de la acogida<sup>11</sup>

- **Acogida formal:** se refiere a programas y servicios de acogida gestionados por organismos públicos o entidades privadas en colaboración con organismos públicos. Es un proceso institucionalizado que lleva a cabo el Estado y/o autoridades locales para recibir, integrar y asistir a migrantes que llegan al país de manera legal y regular. La acogida formal incluye alojamiento, asistencia sanitaria, ayuda económica y orientación laboral y social, cumpliendo con requisitos legales y administrativos que varían según el país. Tal como definen las bases de acogida del Ayuntamiento de Barcelona (Ajuntament de Barcelona, 2007):

- En las Bases de acogida, se entiende por acogida el conjunto de acciones que posibilitan que las personas recién llegadas accedan a la información y a los recursos básicos que deben favorecer su integración en la sociedad receptora.
- Se habla de población recién llegada, principal destinataria de las acciones de acogida, para referirse a las personas inmigradas que han llegado recientemente a la ciudad, que se encuentran en su primera fase de acomodación y que, por consiguiente, desconocen los mecanismos de inclusión social que tienen a su alcance.

- **Acogida informal:** Hace referencia a la acogida que es llevada a cabo por personas o comunidades que no forman parte de los programas y servicios de acogida formal.

La acogida informal se refiere a la ayuda y el apoyo proporcionado por individuos y grupos comunitarios no organizados y no remunerados a los migrantes que llegan a una comunidad. Esta forma de acogida puede incluir la provisión de alojamiento, comida, ropa, orientación sobre la vida cotidiana en la nueva comunidad y ayuda para establecer contactos y relaciones sociales. A menudo, la acogida informal es el primer punto de contacto para los migrantes recién llegados y puede ser una fuente importante de apoyo emocional y práctico.

- **La acogida en el contexto de la migración:** la acogida puede ser un proceso complejo que involucra tanto a los migrantes como a las sociedades receptoras. En muchos casos, los migrantes pueden enfrentar barreras y desafíos para integrarse en su nueva sociedad, como el desconocimiento del idioma, la falta de contactos sociales y laborales, la discriminación y el racismo. Por lo tanto, es importante que los servicios de acogida se adapten a las necesidades específicas de los migrantes y se brinden de manera inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural.

En resumen, la acogida es un proceso esencial para la integración de los migrantes en una sociedad y para su bienestar emocional, social y laboral. La evaluación de los servicios de acogida puede ayudar a identificar las fortalezas y debilidades del

<sup>11</sup> Glosario de la OIM (2019) <https://publications.iom.int/es/node/2407>

---

modelo de acogida de migrantes en el Alt Empordà, así como las oportunidades para mejorar y optimizar estos servicios en beneficio de los migrantes y de la sociedad en general.

- **Arraigo social:** el arraigo social es un procedimiento para regularizar la situación documental en España que da acceso a una autorización de residencia y trabajo inicial, de 1 año de duración. Es la opción más utilizada por las personas migrantes que quieren conseguir un permiso de residencia en España. Se basa en la existencia de vínculos fuertes e importantes con la comunidad en la que se reside.
- **Informe de arraigo social en Cataluña:** es un informe<sup>12</sup> preceptivo para acreditar la inclusión social en el proceso de obtención de una autorización de residencia temporal por arraigo social. Cuya solicitud se presentará, preferentemente, en el Ayuntamiento dónde la persona solicitante está empadronada para acelerar la elaboración del informe.
- **Inclusión social:** Se refiere a la participación plena y equitativa de las personas migrantes en la sociedad de acogida, garantizando el acceso a servicios (Volkan, 2019) y oportunidades que permitan su pleno desarrollo. La inclusión social hace referencia al proceso mediante el cual las personas migrantes se incorporan a la sociedad de acogida y adquieren las normas, valores y habilidades necesarias para participar plenamente en la vida social, económica y política del país de acogida. Es decir, la inserción<sup>13</sup> laboral o social de una persona en la sociedad. Se trata de considerar a cada ser humano en condiciones de igualdad, sin prejuicios de ningún tipo.
- En este trabajo se utilizará el término **Inclusión Social** en lugar de **Integración Social**, ya que se considera más adecuado para reflejar el proceso de cambio social que implica a todas las partes. El concepto de Integración Social se enfoca en una sola dirección, mientras que la Inclusión Social abarca varios aspectos. Cuando no sea posible, se utilizarán ambos términos.
- **Cohesión social:** Si bien no existe una definición universal de este término, la cohesión social se suele asociar a nociones tales como las de “solidaridad”, “unidad”, “tolerancia” y “convivencia armoniosa”, y remite a un orden dentro de una sociedad o comunidad específica, configurada en torno a una visión común y un sentimiento de pertenencia a la misma, donde la diversidad de antecedentes y circunstancias es apreciada y valorada; donde las personas con antecedentes diferentes tienen oportunidades de vida similares (Fernández, 2019), y donde se consolidan relaciones

---

<sup>12</sup> Informe de arraigo social en Cataluña.

<https://web.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/Informe-darrelament-social-a-Catalunya>

<sup>13</sup> ¿Qué es la inclusión social? Preguntas y respuestas para entenderlo.

<https://www.accioncontraelhambre.org/es/que-es-inclusion-social>

fuertes y positivas entre personas con historias distintas en el lugar de trabajo, las escuelas y los vecindarios.

- **Guía de acogida.** Como herramienta de información personal y colectiva, los programas de acogida local suelen disponer de guías de acogida. Son publicaciones oficiales traducidas a diferentes idiomas, donde podemos encontrar información sobre los recursos públicos y privados existentes en nuestro municipio: denominación del recurso, servicios que ofrece, dirección, horario de atención al público y cómo ponerse en contacto. A todos ellos nos podremos dirigir en función de las necesidades y del punto del itinerario de acogida en el que nos encontremos.

### 3.4. Modelos y políticas de acogida de migrantes en Cataluña

En Cataluña, existen diversos modelos y políticas de acogida de migrantes que han sido implementados a lo largo de los años.

En este sentido, el sociólogo gallego, Julio Iglesias de Ussel dice en su reflexión:

Cataluña, la comunidad autónoma con más experiencia en la integración de inmigrados, lleva elaborando Planes de integración desde el año 1993.

El **método apoyado en el Pacto Nacional para la inmigración adaptado a Cataluña**<sup>14</sup>, se basa en los principios de **Inter culturismo propuesto por el Consejo de Europa**, que promueve la presencia de la diversidad de los espacios comunitarios y públicos; el impulso de los espacios de interacción; la prevención y erradicación de la violencia machista, la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados; el reconocimiento de los títulos universitarios, académicos y la experiencia profesional; el plan de apoyo a las trabajadoras del cuidado de personas y hogares; el programa de formación e inserción laboral contra la irregularidad; la lucha contra la irregularidad sobrevenida; el apoyo a las familias inmigrantes en el acompañamiento educativo de sus hijos e hijas; el éxito escolar para todos, independientemente del origen familiar; la promoción del aprendizaje, entre otros.

Como se ha señalado, el nuevo **Estatuto de Autonomía de Cataluña** (Diputació de Barcelona, 2006) configura las nuevas competencias sobre **primera acogida en sus artículos 138 y 84.2.m**, atribuyéndolas a la Generalidad, mientras que a los municipios se les reconocen competencias por el fomento de este tipo de actuaciones, aparte de las facultades de gestión y prestación de los mismos que les puedan corresponder.

En efecto, la **Administración Local**, por delegación de la Generalidad, se presenta como el ente más **idóneo para prestar estos servicios** en los términos del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña (LMRLC), que establece que “La administración de la Generalidad puede delegar competencias a los entes locales y atribuirles la gestión de los servicios propios de esta administración, de acuerdo con la naturaleza y las características de los entes locales, el principio de subsidiariedad o procurando de forma general que el ejercicio de las competencias corresponda, preferentemente, a las autoridades más cercanas a los ciudadanos”. Así, la Generalitat puede delegar el ejercicio de la gestión de los servicios de primera acogida en los municipios, guardándose la **Comunidad las competencias sobre coordinación, supervisión y ayuda y apoyo financiero**.

La acción del gobierno de Cataluña, en el campo de la inclusión se inició con los dos Planes de inmigración, de los años 1993 y 2001, y el **Plan interdepartamental de inmigración**

<sup>14</sup> Pacto Nacional para la inmigración <http://www.agendaimmigracio.cat/>

**2001-2004**<sup>15</sup> donde Cataluña debía apostar por un modelo de integración que consiga el máximo equilibrio entre el respeto a la diversidad, de un lado, y la conciencia de pertenecer a una sola comunidad.

Sin embargo, la Generalitat de Cataluña siguió desarrollando más planes de inmigración a lo largo de los años para abordar las necesidades y desafíos relacionados con la migración. El **Plan de Ciudadanía e Inmigración 2005-2008**<sup>16</sup> fue el primer plan específico sobre inmigración en Cataluña, y se centró en áreas como la educación, el empleo y la vivienda. La **semilla de las políticas de acogida que se desarrollan después en los países europeos de la ribera mediterránea**. Luego, el **Plan de Ciudadanía e Inmigración 2009-2012**<sup>17</sup> se centró en la participación ciudadana y la inclusión social de las personas migrantes. **Crear un servicio universal de acogida**, entre otros.

El **Plan de Ciudadanía y de las Migraciones 2013-2016**<sup>18</sup> se centró en la promoción de la convivencia intercultural y la igualdad de derechos para todas las personas en Cataluña, independientemente de su origen, y un **programa para el desarrollo de los servicios de acogida**, entre otros. Además, se establecieron medidas específicas para abordar las necesidades de los menores migrantes no acompañados y las víctimas de la trata de seres humanos.

El **Plan de Ciudadanía y de las Migraciones 2017-2020**<sup>19</sup> se centró en la lucha contra las ideologías de odio y la discriminación, así como en **la acogida e inclusión de las personas refugiadas**. El objetivo de este plan fue garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas en Cataluña, y promover una sociedad más diversa e inclusiva.

El **Plan de acción sobre integración e inclusión 2021-2027**<sup>20</sup> se centra en "la **inclusión de todas las personas**, reconociendo la importante contribución de las personas migrantes a la

<sup>15</sup> Por un modelo de acogida de los inmigrantes: necesidades y propuestas. Consejo Asesor de Inmigración de la Generalidad de Cataluña.

<https://igualtat.gencat.cat/web/.content/Ambits/antiracisme-migracions/publicacions/altres/altres/2003Perunmodelacolida.pdf>

<sup>16</sup> El Plan de ciudadanía e inmigración, un plan para todos. Políticas de acogida.

<https://raco.cat/index.php/LlenguaUs/article/view/128222/177779>

<sup>17</sup> Plan de ciudadanía e inmigración 2009-2012. Crear un servicio universal de acogida.

[https://observatorio.campus-virtual.org/Planfamilia/catalunya/Catalunya\\_Plan\\_Inmigracion-2009-2012.pdf](https://observatorio.campus-virtual.org/Planfamilia/catalunya/Catalunya_Plan_Inmigracion-2009-2012.pdf)

<sup>18</sup> Plan de ciudadanía y de las migraciones: horizonte 2016. [https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions\\_de\\_bsf/05\\_immigracio/pla\\_ciudadania\\_migracions\\_horitzo\\_2016/plan\\_ciudadania\\_migraciones\\_horizonte.pdf](https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions_de_bsf/05_immigracio/pla_ciudadania_migracions_horitzo_2016/plan_ciudadania_migraciones_horizonte.pdf)

<sup>19</sup> Plan de Ciudadanía y de las Migraciones 2017-2020.

[https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions\\_de\\_bsf/05\\_immigracio/pla\\_ciudadania\\_migracions\\_2017\\_2020/plan\\_ciudadania\\_migraciones\\_2017\\_2020.pdf](https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions_de_bsf/05_immigracio/pla_ciudadania_migracions_2017_2020/plan_ciudadania_migraciones_2017_2020.pdf)

<sup>20</sup> Plan de acción sobre integración e inclusión 2021-2027.

[https://home-affairs.ec.europa.eu/system/files\\_en?file=2020-11/action\\_plan\\_on\\_integration\\_and\\_inclusion\\_2021-2027.pdf](https://home-affairs.ec.europa.eu/system/files_en?file=2020-11/action_plan_on_integration_and_inclusion_2021-2027.pdf)

UE y haciendo frente a las barreras que puedan obstaculizar la participación e inclusión de las personas de origen migrante en la sociedad europea".

En cuanto a la **financiación**, aún ahora la inmigración no es un criterio sustantivo de financiación de los servicios. Tal como es recogido en la ley catalana de acogida:

Esta situación fue parcialmente paliada con el **Fondo estatal de apoyo para la acogida e integración de inmigrantes**, que desde el año 2005 figura en los presupuestos generales del Estado y cuya existencia es debida a un acuerdo promovido en aquel entonces por iniciativa catalana.

Destacar también, la **Línea ACOL**<sup>21</sup>, una acción del Programa Trabajo y Formación de la Generalidad de Cataluña (Resolución EMT/79/2023, de 12 de enero), que **facilita el acceso al mercado laboral** y se convierte en una herramienta efectiva para el arraigo social y para el proceso de acogida de personas migrantes.

En la actualidad, la Generalitat de Cataluña sigue trabajando en la elaboración de planes y políticas para la acogida e inclusión de las personas migrantes y refugiadas en la comunidad, con el objetivo de garantizar sus derechos y promover la convivencia intercultural.

---

<sup>21</sup> <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8836/1950495.pdf>

### 3.5. Evaluaciones previas del modelo de acogida

Existen diversas evaluaciones previas del modelo de acogida de migrantes en Cataluña. Algunas de las más relevantes son:

El **Síndic de Greuges** (en adelante, Síndic) (2022)<sup>22</sup> inicia una actuación de oficio para velar por la **acogida de las personas ucranianas** por parte de las administraciones.

El **informe Maciej Duszczyk, Marta Pachocka y Dominika Pszczółkowska** (2020)<sup>23</sup>: este informe analiza la **situación de los y las migrantes en el conjunto de Europa**.

Los crecientes sentimientos contra la inmigración, así como en la securitización y criminalización de las cuestiones migratorias alimentadas por la política de derecha.

El **Síndic** (2018)<sup>24</sup> reclama un plan integral de **acogida de niños migrantes no acompañados** que garantice sus derechos.

El **Síndic** (2016)<sup>25</sup> investiga la **acogida de las diez personas inmigrantes** que llegaron a Lliçà d'Amunt escondidas en un camión.

El **artículo “Percepciones sobre el proceso de acogida e integración. Miradas desde la experiencia asociativa de personas inmigrantes en Lleida”** (Sanvicén et al. 2013) ofrece unas reflexiones sobre la acogida e integración que han vivido personas que tienen un rol activo en la red asociativa inmigrante de la ciudad de Lleida. El contenido de la investigación cualitativa constata el interés de contar también con su perspectiva cuando se examina esta secuencia vital, ya que, además de la visión individual como personas afectadas directamente por la experiencia vivida, enriquecen el análisis con una mirada singular elaborada a partir de su implicación como actores sociales representativos. En este texto se recogen las aportaciones y matices de este doble punto de vista. A partir del conjunto, también se inicia una línea de reflexión sobre el rol y la implicación del conjunto del tejido asociativo en este proceso.

Otro **estudio** (Parella Rubio, 2018) “Banco de Buenas Prácticas” presenta unos **criterios para la evaluación de las Buenas Prácticas de diversidad, convivencia e inmigración**.

---

<sup>22</sup> El Síndic inicia una actuación de oficio para velar por la acogida.

<https://www.sindic.cat/fr/page.asp?id=53&ui=8493>

<sup>23</sup> Relaciones entre Políticas de Inmigración e Integración en Europa.

[https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/22440/9780367208431\\_text.pdf?sequence=1&isAllo wed=y](https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/22440/9780367208431_text.pdf?sequence=1&isAllo wed=y)

<sup>24</sup> El Síndic reclama un plan integral de acogida de menores migrantes.

<https://www.sindic.cat/en/page.asp?id=53&ui=5853>

<sup>25</sup> El Síndic investiga la acogida de las diez personas inmigrantes.

<https://www.sindic.cat/fr/page.asp?id=53&ui=4243>

---

Informe **del Síndic (2019)**<sup>26</sup>: este informe **analiza el sistema de acogida de personas refugiadas en Cataluña** y hace una serie de recomendaciones para mejorar el modelo de acogida.

Informe **del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (2022)**<sup>27</sup>: del sistema de (des)protección en la calle: Juventud migrada extutelada en Cataluña y vulneraciones del derecho a la vivienda. Este informe **analiza la situación de los y las jóvenes migrantes en Cataluña** y hace una serie de recomendaciones para mejorar su acceso a la educación, el empleo y la vivienda.

En general, estas evaluaciones han identificado una serie de retos y áreas de mejora en el modelo de acogida de migrantes en Cataluña, y a tener en cuenta en el contexto de la comarca del Alt Empordà, entre otros retos encontramos la necesidad de mejorar el acceso a la vivienda, la educación y el empleo, así como fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes entidades y administraciones implicadas en la acogida.

---

<sup>26</sup> Síndic de Greuges de Catalunya. Informe al Parlament 2019.

[https://www.sindic.cat/site/unitFiles/6898/Informe%20al%20Parlament%202019\\_cat.pdf](https://www.sindic.cat/site/unitFiles/6898/Informe%20al%20Parlament%202019_cat.pdf)

<sup>27</sup> Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña. Juventud migrada extutelada en cataluña y vulneraciones del derecho a la vivienda.

[https://cnjc.cat/storage/app/media/Joves%20Migrades%20Soles/Informe\\_del%20sistema%20de%20desproteccio%20al%20carrer.pdf](https://cnjc.cat/storage/app/media/Joves%20Migrades%20Soles/Informe_del%20sistema%20de%20desproteccio%20al%20carrer.pdf)

### 3.6. Las entidades y organizaciones implicadas

Las entidades y organizaciones involucradas en la acogida de personas migrantes recién llegadas a nivel de comarca proporcionan información sobre los derechos y deberes de los migrantes y asesoramiento jurídico sobre extranjería (tramitación de permisos de residencia, de trabajo, reagrupamiento familiar, nacionalidad, etc), así como sobre los recursos y servicios disponibles para ellos. También brindan orientación sobre cómo acceder a los servicios públicos y cómo resolver problemas relacionados con la vivienda, el empleo, la salud y la educación.

Estos servicios están ubicados en los municipios de Figueres, Roses, L'Escala, Empuriabrava-Castelló d'Empúries, La Jonquera, y en el mismo Consell Comarcal del Alt Empordà (el resto de municipios).

Entre todas las entidades que realizan acciones de acogida en la comarca vamos a destacar las siguientes:

#### 3.6.1. Consejo Comarcal del Alt Empordà

El **Consell Comarcal de l'Alt Empordà (CCAÉ)**<sup>28</sup> es una de las entidades que **participa en la implementación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en la comarca**. En concreto, el Consell Comarcal de l'Alt Empordà tiene como función coordinar los servicios de acogida a nivel comarcal, garantizando la coherencia y eficacia de las intervenciones y servicios ofrecidos a los migrantes. Además, también proporciona orientación y asesoramiento a los servicios municipales que trabajan en el ámbito de la acogida. En este sentido, el Consell Comarcal de l'Alt Empordà puede considerarse un **dispositivo de intervención clave** en el modelo de acogida de migrantes recién llegados en este territorio.

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la comarca, el CCAE trabaja en diversos **microproyectos transfronterizos** para analizar y confrontar las dos **realidades migratorias**, la gestión de los recursos y la comparativa entre ellos, se destacan los proyectos en materia de alfabetización, la acogida, la salud comunitaria percibida por parte de las poblaciones migradas de los dos territorios de la frontera.

#### 3.6.2. Ayuntamiento de Figueres

**Figueres**, como **capital** de comarca del Alt Empordà, desempeña un papel importante en el territorio debido a su **población diversa**, un **28%** de los **47.088 habitantes** (Tabla 2), y también por su **importancia socioeconómica y su configuración institucional**. Destaca por tener una población extranjera variada, con una presencia significativa de países como Marruecos, Honduras, Senegal, Rumanía y Colombia. Esta diversidad cultural brinda oportunidades para la inclusión y el enriquecimiento de la comunidad local, lo cual **justifica**

---

<sup>28</sup> El Consell Comarcal de l'Alt Empordà (CCAÉ), es una organización gubernamental, es decir, el gobierno y la administración de la comarca. <https://www.altemporda.org/portal/>

la implementación y desarrollo de programas y servicios específicos para atender las necesidades de estos grupos de población.

Tabla 3. *Población a 1 de enero de 2022. Por nacionalidad. Figueres*

	Hombres	Mujeres	Población del país	% respecto el municipio
Marruecos	2.638	2.351	4.989	38,04
Honduras	388	665	1.053	8,03
Senegal	685	194	879	6,7
Rumanía	360	436	796	6,07
Colombia	275	312	587	4,48
Bolivia	277	263	540	4,12
Francia	192	149	341	2,6
Gambia	220	86	306	2,33
Venezuela	111	169	280	2,13
República Dominicana	139	135	274	2,09
Ucrania	131	141	272	2,07
Brasil	104	147	251	1,91
Pakistán	158	82	240	1,83
China	123	107	230	1,75
Italia	103	75	178	1,36
Resto de países	...	...	...	...
Total	6.868	6.247	13.115	100

Fuente: Idescat, a partir del Padrón continuo del INE.

El **Ayuntamiento de Figueres** también **forma parte de los dispositivos de intervención en el modelo de acogida** de migrantes recién llegados en Figueres, un **dispositivo de intervención clave** debido al tamaño de la población de este municipio y la gran cantidad de migrantes

que se establecen, así como otros factores como la diversidad cultural, el número de organizaciones que ofrecen servicios de acogida y el compromiso político de este ayuntamiento con la inclusión de migrantes. **Uno de los ayuntamientos pioneros junto al Consejo Comarcal del Alt Empordà en la acogida de personas de origen migrante.** En este caso, el Ayuntamiento de Figueres tiene como función garantizar la inclusión social y laboral de los migrantes en su territorio, proporcionando servicios y recursos adaptados a sus necesidades. Entre los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Figueres en el ámbito de la acogida, destacan la atención social, la formación y el asesoramiento laboral, la vivienda y la salud. Además, el Ayuntamiento de Figueres también colabora con otras entidades e instituciones en la implementación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en la comarca, garantizando una coordinación eficaz y una atención integral a los migrantes.

El **servicio de Nueva Ciudadanía**<sup>29</sup> del *Ajuntament* de Figueres (se creó en el año 2005. Ver entrevista) tiene como objetivo favorecer la convivencia y la cohesión social, así como facilitar la comunicación y promover una transformación constructiva en las relaciones entre personas culturalmente diversas.

### 3.6.3. Otras entidades y organizaciones

Además del Consell Comarcal de l'Alt Empordà y el Ayuntamiento de Figueres, existen otros recursos y dispositivos de intervención en el modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà. Estos recursos incluyen (Vive, 2021) organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la acogida y la integración de migrantes, así como otras instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y recursos relacionados con la acogida de migrantes, como centros de formación, servicios de empleo, servicios de salud y vivienda.

Entre las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la acogida y la integración de migrantes en el Alt Empordà, destacan **Cruz Roja**, y **Cáritas**. Estas organizaciones ofrecen servicios de atención social, asesoramiento jurídico, formación, empleo y vivienda, entre otros.

Además, existen otros recursos y **dispositivos que colaboran** de forma directa o indirecta **en la acogida**, como el **Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC)**, los **Centros de Atención Primaria**, el **CSMIJ Centro de Salud Mental Infanto Juvenil Alt Empordà**, y la policía de **Mossos d'Esquadra** y la **Guardia Urbana**, la **escuela de Adultos**, el **Consortio de Normalización lingüística**, **asociaciones de vecinos...**

---

<sup>29</sup> Nova Ciutadania de l'Ajuntament de Figueres.

<https://www.figueres.cat/la-ciutat/benestar-social/nova-ciutadania/>

### 3.6.3.1. Cáritas

**Càritas** abrió sus puertas en **Figueres en 1971**, realizando acompañamiento y soporte en ayudas básicas.

Hay diferentes tipos de proyectos dentro de la entidad; **servicio de acogida y acompañamiento integral**, proyecto Sense Llar, proyecto de acompañamiento en búsqueda de empleo e intermediación laboral, proyecto de acogida lingüística y cultural, servicio de intervención educativa con menores, servicio de acompañamiento a personas mayores, servicio de asesoramiento jurídico a personas migrantes, gestión de un piso de acogimiento temporal a mujeres solas con menores a cargo, centro de distribución de alimentos y Espai amb Cor, donde se realizan talleres y se realiza la entrega de ropa solidària.

En relación con la acogida de personas migradas: se da acogida a través de la escucha activa, empatía y contención emocional. Esta primera función es primordial para entablar un primer vínculo entre el profesional y la persona, y así poder pasar a una segunda fase de comprensión de la situación y búsqueda de soluciones.

Dependiendo de cada caso, se deriva a los diferentes recursos de los que dispone la propia entidad y el territorio en general y se realiza el acompañamiento durante todo el proceso.

### 3.6.3.2. Cruz Roja

El proyecto de **Acogida integral a personas inmigradas** se plantea como una primera fase de intervención con el colectivo de personas inmigradas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades sociosanitarias básicas más urgentes e inmediatas, complementariamente a los recursos sociales generales que están a disposición de la población. Asimismo, se facilitan las primeras herramientas que les permitan su integración en la sociedad de acogida. En esta línea, se incluyen actuaciones de información, asesoramiento, acompañamiento, asistencia y mediación, ofreciendo entregas de material cuando sea necesario. Todo ello desde el respeto a la diversidad y con un enfoque intercultural del fenómeno migratorio, contando siempre con la participación de la persona como principal actor de su desarrollo personal y social.

Actividades que **incluye** el proyecto:

- **Informar sobre el acceso a las ayudas y dispositivos de acogida. Facilitando información social, jurídica, psicológica...**
- **Facilitar entregas materiales para el mantenimiento y mejora de la alimentación, higiene y limpieza y salud de la persona.**
- **Orientar sobre recursos y trámites sociales, sanitarios, educativos, formativos, de ocio y jurídicos relacionados con el proceso migratorio.**
- **Facilitar asistencia social, jurídica y psicológica.**

### 3.7. Análisis comparativo de modelos de acogida

Existen varias ciudades europeas (Henceval, 2015) que son referentes en la acogida de migrantes, entre ellas podemos destacar:

**Ámsterdam** (Fabiola, 2012), Países Bajos: la ciudad cuenta con un enfoque integral en la acogida de migrantes y refugiados, incluyendo programas de empleo y vivienda. Adopta políticas de diversidad con una visión más universalista, y abandona el Multiculturalismo y las políticas de protección basadas en comunidades culturales distintas. Un Modelo de integración nacional **“del trayecto a la ciudadanía” (Inburgering)** de carácter obligatorio y basado en la integración cívica a través del seguimiento de cursos de ciudadanía y de lengua.

**Estocolmo**, Suecia: la ciudad cuenta con un enfoque centrado en la integración laboral de los migrantes, incluyendo programas de formación y empleo. El **Fast track to integration** (Nordichrct, 2015), según el artículo (Apolitical, 2017):

Suecia ha introducido un programa Fast Track para obtener rápidamente empleos de migrantes en áreas donde hay escasez de trabajadores. Dirigido a los recién llegados que ya tienen habilidades y experiencia en áreas de necesidad

Este programa invierte en la capacidad de **inserción laboral** de cada refugiado. Suecia reconoce a más refugiados que cualquier otro país europeo y ha optado por lo que puede ser un enfoque único al **privilegiar el trabajo a la hora de acoger** a los refugiados (Peromingo, 2014).

**Barcelona**, España: Ha sido una ciudad **pionera en la acogida de migrantes** y en la creación de políticas inclusivas. Cuenta con una red de servicios y recursos para la integración de los migrantes, así como un **Consejo Municipal de Inmigración**<sup>30</sup>.

La ciudad **ha implementado políticas de acogida** que incluyen programas de inclusión social, cultural y laboral, así como la creación de espacios para la convivencia intercultural.

Barcelona<sup>31</sup> tiene una larga experiencia de acogida e integración de personas recién llegadas y **facilita el acceso a los servicios y a los programas municipales** a todas las personas que llegan a la ciudad, **con independencia de su situación legal**.

En este sentido el ayuntamiento<sup>32</sup> de esta ciudad dispone:

.. desde el año 2007, con una red de acogida y acompañamiento<sup>33</sup>, que combina la acción de los servicios municipales con la de los distritos y las entidades de la ciudad.

<sup>30</sup> Consejo Municipal de Inmigración. <https://ajuntament.barcelona.cat/consell-municipal-immigracio/ca/>

<sup>31</sup> La acogida. <https://www.ciutatrefugi.barcelona/es/la-acogida>

<sup>32</sup> Acogida y acompañamiento en Barcelona.

<https://www.ciutatrefugi.barcelona/es/acogida-y-acompa%C3%B1amiento-en-barcelona>

<sup>33</sup> La xarxa d'acollida i acompanyament per a persones immigrants.

<http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/xarxa1.html>

El objetivo es facilitar el apoyo y los recursos necesarios para garantizar la autonomía personal y la integración social de todas las personas inmigrantes, refugiadas, apátridas y solicitantes de asilo.

**Bilbao:** desde hace años, una ciudad de acogida, que se ha ido modelando con la llegada de personas de otros orígenes, sin perder por ello su identidad. La ciudad de Bilbao cuenta con un **mapa de recursos de acogida**<sup>34</sup> enmarcado en el **Plan Bilbao Ciudad Intercultural**<sup>35</sup> que **se enfoca en la educación, el empleo y la convivencia intercultural**. La ciudad también tiene un **Consejo Local de Inmigración**<sup>36</sup>.

Es importante destacar que existen muchas otras ciudades en España que están trabajando en la acogida e integración de migrantes, cada una con sus propias estrategias y políticas.

---

<sup>34</sup> Mapa de recursos de acogida de Bilbao.

[https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=BIO\\_Noticia\\_FA&cid=1279199831449&language=en&pageid=3000005580&pagename=Bilbaonet%2FBIO\\_Noticia\\_FA%2FBIO\\_Noticia](https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=BIO_Noticia_FA&cid=1279199831449&language=en&pageid=3000005580&pagename=Bilbaonet%2FBIO_Noticia_FA%2FBIO_Noticia)

<sup>35</sup> Plan Bilbao Ciudad Intercultural.

<https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DIII+Plan+Bilbao+Ciudad+Intercultural.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1274340680334&ssbinary=true>

<sup>36</sup> Consejo Local de Inmigración de Bilbao.

[https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=3000076818&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO\\_contenidoFinal](https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=3000076818&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_contenidoFinal)

### 3.8. Marco legal y normativo de la acogida

Hoy la migración internacional (Organización de las Naciones Unidas, 2018) se ha constituido en un fenómeno de importancia, detrás del cual están inmersas muchas desigualdades, en este sentido, las **Naciones Unidas** han marcado un plan maestro donde define unos **objetivos de desarrollo sostenible (Fin de la pobreza. Hambre cero. Salud y bienestar)**.

Pacto Mundial para la Migración (Pacto Mundial para una Migración, 2018): es un acuerdo no vinculante de las Naciones Unidas que establece una serie de principios para la gestión de la migración a nivel mundial.

Directiva relativa a la igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico (Dir. 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000): Tiene por objeto combatir la discriminación por motivos de origen racial o étnico

#### 3.8.1. La Unión europea

En primer lugar, señalar que el **Tratado de Ámsterdam**<sup>37</sup> otorga a la Unión Europea competencia en materia migratoria. En 1999, con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, **la política de asilo, la libre circulación de personas, la inmigración y las fronteras se convierten en materias de responsabilidad comunitaria**. Según una autora como Garcialoro (2008), **la política de inmigración de la UE** (Garcialoro, 2008) está integrada por **tres ejes**, siendo los siguientes los dos principales: **las políticas de control y de integración**. El tercer eje se refiere a la **eliminación de las causas que promueven la migración** en los países de origen a través de la cooperación al desarrollo.

En segundo lugar, el marco legal y normativo de la acogida de migrantes en Europa está conformado por una serie de leyes, tratados y convenios internacionales que establecen los derechos y obligaciones de los migrantes y de los países que los acogen. Algunos de los principales instrumentos legales y normativos son:

**Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados**<sup>38</sup>: es el principal instrumento internacional de protección de los derechos de los refugiados y establece las obligaciones de los Estados en cuanto a su protección.

**Directiva de la Unión Europea sobre procedimientos de asilo** (Dir. 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013): establece un marco común para la tramitación de las solicitudes de asilo en los Estados miembros de la UE.

**Directiva de la Unión Europea sobre condiciones de acogida** (Dir. 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013): establece los requisitos mínimos

<sup>37</sup> Tratado de Ámsterdam. <https://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>

<sup>38</sup> Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

[https://eacnur.org/files/convencion\\_de\\_ginebra\\_de\\_1951\\_sobre\\_el\\_estatuto\\_de\\_los\\_refugiados.pdf](https://eacnur.org/files/convencion_de_ginebra_de_1951_sobre_el_estatuto_de_los_refugiados.pdf)

que los Estados miembros deben cumplir en cuanto a la recepción y alojamiento de los solicitantes de asilo.

**Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**<sup>39</sup>: garantiza los derechos y libertades fundamentales de todas las personas que residen en la UE, incluyendo a los migrantes.

**La UE, juega un papel primordial en la ayuda a los países Europeos en la generación de planes que integren socialmente a los migrantes**; un ejemplo de ello, es el **Plan de Acción sobre Integración e Inclusión para el período 2021-2027**<sup>40</sup>, de la Comisión Europea. Este plan plantea entre otras cosas:

"La Comisión presenta hoy el Plan de Acción sobre Integración e Inclusión para el período 2021-2027. El Plan de Acción fomenta la **inclusión de todas las personas**, reconociendo la importante contribución de los migrantes a la UE y haciendo frente a **las barreras que pueden obstaculizar la participación e inclusión de las personas de origen migrante, tanto recién llegados** como ciudadanos, en la sociedad europea. Se basa en el principio de que la integración requiere esfuerzos tanto de la persona como de la comunidad de acogida e incluye nuevas acciones que se basan en los logros del anterior plan de acción de 2016".

**Directiva 2003/9/CE**<sup>41</sup>, de 27 de enero, del Consejo de la Unión Europea por la que se aprueban **normas mínimas para la acogida de las personas solicitantes de asilo en los Estados miembros**.

### 3.8.2. España

El Estado (art. 149.1 2a. CE) tiene **competencia exclusiva** sobre las materias de nacionalidad, **inmigración**, emigración, **extranjería y derecho de asilo**, pero en cuanto a la gestión tiene transferidas algunas competencias a la Generalitat de Catalunya. Según la síntesis normativa:

No obstante, **las autonomías** han ido asumiendo progresivamente **funciones** en referencia a lo que se denomina "**integración social de los inmigrantes**", sobre la base de títulos competenciales propios como la asistencia social (art. 148.1.20 CE), la sanidad (art. 148.1.20 CE), la ejecución de la legislación laboral (art. 149.1.7 CE), el desarrollo y ejecución del régimen de la Seguridad Social (art. 149.1.17 CE), el desarrollo y ejecución del derecho a la educación (art. 149.1.30 CE), etc.

<sup>39</sup> Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

[https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

<sup>40</sup> Plan de Acción sobre Integración e Inclusión para el período 2021-2027, de la Comisión Europea. [https://home-affairs.ec.europa.eu/system/files/en?file=2020-11/action\\_plan\\_on\\_integration\\_and\\_inclusion\\_2021-2027.pdf](https://home-affairs.ec.europa.eu/system/files/en?file=2020-11/action_plan_on_integration_and_inclusion_2021-2027.pdf)

<sup>41</sup> Normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo.

<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:212E:0348:0369:ES:PDF>

En España, el marco legal y normativo de la acogida de migrantes está regulado por diversas leyes y normativas, entre las que destacan:

- **El derecho a solicitar protección internacional** es un derecho expresamente reconocido por la Constitución española (artículo 13.4).
- **Ley de Extranjería** (Ley Orgánica 4/2000): Esta ley **establece el régimen jurídico de los extranjeros en España** y establece las condiciones para la entrada, salida y residencia de los mismos. También regula los procedimientos de expulsión y las sanciones en caso de incumplimiento de la normativa.
- **Real Decreto 629/2022**<sup>42</sup>, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre **derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Algunas de las modificaciones que hace, sobre **el Art.42**:

**...Cuando la relación laboral se inicie y desarrolle en el ámbito territorial de una sola Comunidad Autónoma** y a ésta se le haya traspasado la competencia ejecutiva de tramitación y resolución de las autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia y ajena, **corresponderá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma la admisión, tramitación, resolución de solicitudes y, eventualmente, de los recursos administrativos...**

- **Ley de Asilo**<sup>43</sup>: Esta ley establece el procedimiento y las condiciones para la concesión del derecho de asilo y la protección subsidiaria en España.
- **El Real Decreto 139/2021 regula el sistema de acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional en España.**
- **El Real Decreto 220/2022**, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se **regula el sistema de acogida**<sup>44</sup> en materia de protección internacional.
- **Plan Nacional de Asilo, Refugio y Protección Internacional**: Este plan establece las líneas estratégicas y las medidas para la gestión de los flujos migratorios y la atención a las personas solicitantes de asilo y refugio.

---

<sup>42</sup> Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12504](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12504)

<sup>43</sup> Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17242>

<sup>44</sup> Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-4978>

- La **Secretaría de Estado de Migraciones**<sup>45</sup>, a través de la **Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal**, es responsable de **prestar los servicios materiales de acogida** necesarios para garantizar unas condiciones de vida digna y apoyar el proceso de integración y autonomía de las personas destinatarias.
- **Plan de Ciudadanía e Integración**<sup>46</sup>: Este plan establece las políticas y medidas para la integración de las personas migrantes en la sociedad española, incluyendo la **promoción de la igualdad de derechos y oportunidades**, el acceso a la educación, la salud, el empleo y la vivienda, entre otros aspectos.
- **Estrategia Nacional contra la Trata de Seres Humanos**: Esta estrategia establece las medidas y actuaciones para prevenir y combatir la trata de seres humanos, así como para proteger y asistir a las víctimas.
- Acuerdo<sup>47</sup> entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Reino de España y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para la realización de proyectos en las áreas temáticas de reasentamiento, retorno voluntario asistido y reintegración, e inclusión, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2021.

### 3.8.3. Cataluña

La atribución de **competencias en materia de inmigración derivadas del estatuto**<sup>48</sup> de autonomía de Cataluña, con especial atención a las competencias **relacionadas con el ámbito laboral** adoptadas en el marco del proceso de reformas legislativas en materia de extranjería.

La **Dirección General de Migraciones, Refugio y Antirracismo** es el organismo de la Generalidad de Cataluña que impulsa los planes, el despliegue normativo y la planificación estratégica de las políticas de migraciones, refugio y antirracismo. **Colabora con la Administración local para garantizar y fomentar una actuación coordinada y eficaz en materia de acogida** y apoyo a las personas migradas y de prevención del racismo, entre otros.

En Cataluña, la acogida de migrantes se rige por un marco legal y normativo específico. A continuación, se detallan algunas de las leyes y normativas relevantes:

<sup>45</sup> Secretaría de Estado de Migraciones.

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/acogida-y-atencion-humanitaria>

<sup>46</sup> Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010.

<https://www.mancomunidad-tham.es/wp-content/uploads/2016/04/pdf17.pdf>

<sup>47</sup> Acuerdo entre España y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Reasentamiento, retorno voluntario asistido y reintegración, e inclusión. (2021).

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-1](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-1)

<sup>48</sup> Llei orgànica 6/2006, de 19 de juliol, de reforma de l'Estatut d'autonomia de Catalunya: article 138, i articles 42.6 i 84.2 m).

- **Ley 10/2010** (LLEI 10/2010, 2010), de 7 de mayo, de la Generalitat de Catalunya, **de acogida de las personas inmigrantes** y retornadas en Cataluña: Esta ley establece el marco normativo y las medidas necesarias para garantizar una acogida integral, digna y eficaz de las personas inmigrantes en Cataluña.
- **Decreto 150/2014**<sup>49</sup>, de 18 de noviembre, de los **servicios de acogida de las personas inmigradas** y de las retornadas en Cataluña.
- **La primera experiencia** (Confederación Sindical de Comisiones Obreras, 2004) de establecimiento **de planes para la inclusión social de las personas inmigrantes** se sitúa a principios de la década de los noventa: **es el caso de Cataluña, con un plan que comienza en 1993**, con anterioridad a la aprobación del primer plan estatal.
- **Pacto Nacional para la Inmigración**<sup>50</sup>. – Emigración e inmigración – Política gubernamental: Este pacto tiene como **objetivo** principal establecer las líneas de actuación para **garantizar una acogida e integración efectiva de las personas inmigrantes en Cataluña**.
- **Plan de Ciudadanía y de las Migraciones 2017-2020**<sup>51</sup>. El objetivo principal de este Plan es promover la integración y la convivencia de las personas migrantes en Cataluña, fomentando la igualdad de derechos y oportunidades, así como el respeto a la diversidad cultural y la participación ciudadana.
- **Plan de protección internacional en Cataluña**<sup>52</sup>. Este plan tiene como **objetivo principal garantizar la atención y protección a las personas refugiadas en Cataluña**, así como fomentar su inclusión social y laboral.

<sup>49</sup> Decret 150/2014, de 18 de novembre, dels serveis d'acollida de les persones immigrades i de les retornades a Catalunya, DOGC 6754, 20/11/2014, pag.13.<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6754/1382629.pdf>

<sup>50</sup> Pacte Nacional per a la Immigració. Pacte Nacional per a la Immigració . – Emigració i immigració – Política governamental 325.14(467.1 1a edició: febrer de 2009.

[https://inclusioalttemporda.cat/portal/wp-content/uploads/Document\\_final\\_PNI\\_catala.pdf](https://inclusioalttemporda.cat/portal/wp-content/uploads/Document_final_PNI_catala.pdf)

<sup>51</sup> Pla de Ciutadania i de les Migracions 2017-2020, Generalitat de Catalunya. Departament de Treball, Afers Socials i Famílies. (2017).

[https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions\\_de\\_bsf/05\\_immigracio/pla\\_ciutadania\\_migracions\\_2017\\_2020/pla\\_ciutadania\\_migracions\\_2017\\_2020.pdf](https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions_de_bsf/05_immigracio/pla_ciutadania_migracions_2017_2020/pla_ciutadania_migracions_2017_2020.pdf)

<sup>52</sup> Pla de Protecció Internacional a Catalunya. Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social i Família. (2015) Depósito legal: B 3801.

<https://igualtat.gencat.cat/web/.content/Ambits/antiracisme-migracions/politiques-i-plans/plans-programes/pla-proteccio-internacional-2015-cast.pdf>

- **Plan para la movilidad internacional (2015)**<sup>53</sup>. El objetivo principal de este Plan es promover la movilidad internacional de las personas en Cataluña, facilitando su participación en programas de intercambio educativo, profesional y cultural.
- **Planos locales de inclusión y cohesión social**<sup>54</sup>. El documento brinda orientación y recursos a los responsables de la planificación local, con el fin de abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con la exclusión social, la desigualdad y la falta de cohesión en un territorio determinado.
- **Plan estratégico de servicios sociales 2021-2024**<sup>55</sup>. El objetivo principal de este Plan es buscar las líneas estratégicas y las acciones a seguir en el ámbito de los servicios sociales en Cataluña para mejorar la calidad de vida de las personas, promover la igualdad de oportunidades, fortalecer la cohesión social y garantizar la protección y atención a los colectivos más vulnerables.
- **Planos locales de acción comunitaria para la inclusión social (PLACI), (2021)**<sup>56</sup>. Una herramienta de intervención que pone la Generalidad de Cataluña a disposición de los entes locales en materia de inclusión social y acción comunitaria.
- **Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres**<sup>57</sup>: Esta ley establece medidas para promover la igualdad de género en el ámbito laboral, educativo y social.

El Gobierno catalán crea el **Comité para la Acogida de las Personas Refugiadas**<sup>58</sup> como órgano de asesoramiento, participación y coordinación de las administraciones públicas catalanas y de las entidades y organizaciones sociales que actúan en el ámbito de acogida de las personas demandantes de protección internacional o refugiadas en Cataluña.

---

<sup>53</sup> Pla per a la mobilitat internacional. Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social i Família Barcelona.

[https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions\\_de\\_bsf/05\\_immigracio/pla\\_mobilitat\\_internacional/pla\\_mobilitat\\_internacional.pdf](https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions_de_bsf/05_immigracio/pla_mobilitat_internacional/pla_mobilitat_internacional.pdf)

<sup>54</sup> Plans locals d'inclusió i cohesió social: guia metodològica revisada. Diputació de Barcelona. Àrea d'Atenció a les Persones, ISBN: 978-84-9803-666-4, Any 2014 Pàgines: 174 Col·lecció: Documents de Treball Sèrie: Benestar Social, 13.

[https://llibreria.diba.cat/cat/lilibre/plans-locales-d-inclusio-i-cohesio-social-guia-metodologica-revisada\\_53464](https://llibreria.diba.cat/cat/lilibre/plans-locales-d-inclusio-i-cohesio-social-guia-metodologica-revisada_53464)

<sup>55</sup> Pla estratègic de Serveis Socials 2021-2024. Generalitat de Catalunya, Departament de Drets Socials, Direcció General de Serveis Socials, juny 2021, pàgines 322.

[https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions\\_de\\_bsf/11serveis\\_socials/pla\\_estrategic\\_serveis\\_socials\\_2021\\_2024/Pla-estrategic.pdf](https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions_de_bsf/11serveis_socials/pla_estrategic_serveis_socials_2021_2024/Pla-estrategic.pdf)

<sup>56</sup> Plans locals d'acció comunitària per a la inclusió social, 10 maig 2021, Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, 2021.

[https://observatorisocial.tarragona.cat/wp-content/uploads/2021/05/05\\_PLACI\\_28-04-2021\\_compressed-1.pdf](https://observatorisocial.tarragona.cat/wp-content/uploads/2021/05/05_PLACI_28-04-2021_compressed-1.pdf)

<sup>57</sup> Llei 17/2015, del 21 de juliol, d'igualtat efectiva de dones i homes.

<https://portaljuridic.gencat.cat/ca/document-del-pjur/?documentId=698967>

<sup>58</sup> Comitè per a l'Acollida de les Persones Refugiades.

<https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=703403>

### 3.8.4. A nivel local

El marco legal y normativo de la acogida de migrantes a nivel del Alt Empordà, se refiere a las normas y regulaciones que se establecen a nivel municipal y/o comarcal. Y están en consonancia con las regulaciones estatales y autonómicas.

En la comarca se han puesto en marcha Planes Locales de Acogida e Integración de las personas migrantes y refugiadas, que buscan establecer una serie de medidas y acciones concretas para garantizar una atención integral y coordinada a las personas migrantes que llegan al territorio. Por una parte, encontramos el **Plan Territorial de Ciudadanía e Inmigración del Consejo Comarcal del Alt Empordà**, y por otra parte encontramos el **Programa de Acogida municipal de la población recién llegada del Ayuntamiento de Figueres**, estos planes se enmarcan en el **Acuerdo Marco 2022-2025 (programa 1)**<sup>59</sup>, un **convenio** que tienen las dos **administraciones locales con el Gobierno de la Generalidad de Cataluña** para financiar mediante contratos programa la organización y funcionamiento ordinario del servicio de primera acogida de refugiados y personas desplazadas.

Estos planes locales buscan fomentar la inclusión de los migrantes y garantizar sus derechos. Por ejemplo, se ha elaborado una **Guía de recursos para profesionales de acogida de las personas migrantes en el espacio catalán transfronterizo**<sup>60</sup>.

Además, **las ordenanzas y reglamentos municipales establecen medidas específicas en relación a la acogida de migrantes**, como por ejemplo la regulación de alojamientos temporales para personas migrantes en situación de vulnerabilidad, la creación de servicios de atención específicos, la promoción de programas de formación y capacitación, entre otros, **estos recursos se gestionan desde los servicios sociales**.

A más, encontramos otras regulaciones:

- **Decreto Legislativo 2/2003**<sup>61</sup>, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.
- **Las obligaciones de los consistorios en materia de empadronamiento**<sup>62</sup>. Todas las personas que viven en España están obligadas a inscribirse en el padrón<sup>63</sup> del municipio en el que residen la mayor parte del año.

<sup>59</sup> Sistema de contractació pública

<https://contractacio.gencat.cat/web/.content/difusio/activitats/formacio/cursos-anteriors/2021/acords-marc-procediments.pdf>

<sup>60</sup> Guía de recursos para profesionales de acogida

[https://inclusioaltemporda.cat/portal/wp-content/uploads/guia\\_acollida\\_CAT.pdf](https://inclusioaltemporda.cat/portal/wp-content/uploads/guia_acollida_CAT.pdf)

<sup>61</sup> Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril. Disponible en:

[https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur\\_ocults/pjur\\_resultats\\_fitxa/?action=fitxa&documentId=320821](https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=320821)

<sup>62</sup> Unidad de Padrón, Diputación de Barcelona, Área de Innovación, Gobiernos locales y cohesión Territorial. [https://www.diba.cat/documents/189253/323615126/Obligacions\\_empadronament.pdf/5520499e-00ce-4cc8-9c3a-5392b96187e1](https://www.diba.cat/documents/189253/323615126/Obligacions_empadronament.pdf/5520499e-00ce-4cc8-9c3a-5392b96187e1)

<sup>63</sup> Artículo 15 de la Ley de bases del régimen local.

## 4. Diseño metodológico de la evaluación

El **diseño metodológico de la evaluación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà incluye** los siguientes elementos:

Por una parte, la **revisión bibliográfica**: la revisión de la literatura existente realizada sobre la acogida de migrantes, incluye:

Los estudios previos de evaluación de programas similares, como la investigación realizada centrado en la acogida de los migrantes en el espacio transfronterizo catalán: la investigación **“Mirades sobre l’acollida de persones migrants: models i experiències de treball a l’Alt Empordà i els Pirineus Orientals”**,. Esta investigación ha abordado de forma cualitativa diferentes aspectos de la acogida, como conocer las principales características de los servicios de acogida en la comarca del Alt Empordà y en el Departamento de los Pirineos Orientales, saber qué servicios ofrecen las asociaciones que trabajan en la acogida de personas migrantes y cuáles son las demandas de esta población hacia ellas. Por último, el objetivo de esta obra era conocer los modelos de acogida, descubrir las diferentes miradas por parte de los propios actores sobre la acción de acogida que se lleva a cabo. Se hizo hincapié en la reflexión crítica de los propios actores sobre la tarea que se desarrolla día a día. Investigación **realizada por el doctor en Antropología Social, Eliseu Carbonell** en el marco del Prospectasas Prospectiva Transfronteriza Sanitaria y Social – Programa Interreg POCTEFA 2014-2020.

Además, se han desarrollado otros estudios como el **Diagnóstico Social del Alt Empordà**<sup>64</sup>, y hay **datos estadísticos** e informaciones disponibles en la página de la **Diputación de Girona**.

En cuanto a las leyes y políticas relevantes, se destaca la ley 10/2009, de 22 de julio, de la Generalitat de Catalunya, de acogida de las personas inmigrantes y retorno en Cataluña: Esta ley establece el marco normativo y las medidas necesarias para garantizar una acogida integral, digna y eficaz de las personas inmigrantes en Cataluña.

Por otra parte, se definirán en los apartados siguientes los otros elementos: la selección de indicadores, recopilación y análisis de datos.

---

<sup>64</sup> El Observatorio Social del Alt Empordà es el espacio de detección, análisis e investigación de la realidad social de la comarca. [inclusioaltemporda.cat](http://inclusioaltemporda.cat)

## 4.1. El enfoque, el alcance y diseño

### 4.1.1. Enfoque

Para evaluar el modelo de acogida de migrantes en el Alt Empordà, se utilizará un **enfoque mixto que combina tanto la investigación cuantitativa como la investigación cualitativa**. El enfoque mixto permitirá recopilar y analizar datos tanto cuantitativos como cualitativos, lo que proporcionará una visión más completa y detallada del modelo de acogida.

### 4.1.2. Alcance

El alcance de la investigación se centrará en la evaluación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en esta comarca. **Se analizará cómo funciona el modelo actual de acogida y se buscarán posibles áreas de mejora.**

### 4.1.3. Diseño

El diseño de la investigación se llevará a cabo en varias etapas. En primer lugar, **se realizará una revisión bibliográfica** para recopilar información sobre el modelo de acogida de migrantes en el Alt Empordà y las políticas y estrategias asociadas. En segundo lugar, se **recopilaron datos** primarios y secundarios a través **de encuestas y entrevistas** a funcionarios públicos, organizaciones que prestan servicios de acogida, así como a migrantes recién llegados que han sido objeto de acogida en este territorio. En tercer lugar, **se analizarán los datos** recopilados utilizando técnicas de análisis estadístico y análisis de contenido.

## 4.2. El diseño: tipo y modelos

El **tipo de diseño metodológico de la evaluación es de tipo. Población y muestra, un estudio de carácter evaluativo**, ya que se busca valorar el modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà.

La **población de interés son los migrantes** que han llegado a la comarca en los últimos años y que han sido **acogidos por el modelo de acogida implementado por las autoridades locales**. La **muestra será seleccionada de manera intencional, tomando en cuenta la diversidad de perfiles de los migrantes (edad, género, país de origen, entre otros)**, y se incluirán tanto aquellos que han tenido una experiencia positiva como negativa en el proceso de acogida.

Además, se **entrevistará a responsables** de entidades encargadas de la gestión de la acogida de migrantes, funcionarios públicos y responsables de ONGs, con el objetivo de **obtener una perspectiva más amplia y completa del modelo de acogida en el territorio**.

En cuanto al modelo de evaluación, teniendo en cuenta el enfoque, el alcance y los objetivos planteados, **se utilizarán varios modelos de evaluación** en combinación.

**Modelo de evaluación de contexto:** para comprender el entorno en el que se desarrolla la acción de acogida, teniendo en cuenta factores políticos, sociales, económicos y culturales que puedan afectar la eficacia de la acción.

**Modelo de evaluación de proceso:** para analizar cómo se lleva a cabo la acción de acogida, es decir, la planificación, implementación, coordinación, recursos y participación de los diferentes actores involucrados.

**Modelo de evaluación de resultados:** para analizar los resultados de la acción de acogida, midiendo los logros y efectos de la acción en términos de objetivos predefinidos.

**Modelo de evaluación de impacto:** para analizar los efectos a largo plazo de la acción de acogida, e identificar los cambios más significativos y duraderos en las condiciones de vida de los migrantes y en la sociedad receptora.

### 4.3. Operacionalización de la evaluación

A continuación se definirán las variables, población y muestra, los recursos, el cronograma, indicadores, técnicas y herramientas para la recopilación de datos.

#### 4.3.1. Variables

Para determinar los factores que influyen en el fenómeno de la acción de acogida de migrantes recién llegados a la comarca del Alt Empordà, teniendo en cuenta los objetivos de esta evaluación, **se operacionalizan las siguientes variables:**

**Nacionalidad, género, edad, formación y/o estudios realizados, tiempo de residencia en la comarca, conocimiento de los procedimientos de regularización de la situación administrativa, como se obtiene dicha información, empadronamiento, los medios económicos de subsistencia, situación de vivienda, acceso a la asistencia sanitaria, acceso a recursos formativos de acogida, acceso a recursos formativos de lengua (catalán; castellano), acceso a recursos culturales y de ocio, la efectividad de los servicios proporcionados en el proceso de acogida, valoración de la acogida recibida en el Alt Empordà, aspectos que deberían formar parte de los recursos de acogida.**

#### 4.3.2. La población y muestra

La **población de este estudio** está conformada por **migrantes recién llegados en el Alt Empordà** que han recibido algún tipo de acogida formal o informal. Este conjunto de individuos poseen una característica en común que es la regularización de su situación administrativa en España.

La **muestra** está conformada por un número determinado de **migrantes** recién llegados al Alt Empordà **que han recibido acogida formal** y que han aceptado participar en el estudio.

Para la selección de la muestra, se ha utilizado un muestreo aleatorio simple. Cada miembro de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para formar parte de la muestra.

Esta muestra es representativa de la población recién llegada a la comarca, porque además de su necesidad de regularizar la situación administrativa, requerirán también ser atendidos en los dispositivos de acogida de la comarca. Lo cual hace que los resultados del estudio sean válidos y generalizables.

#### 4.3.3. Los recursos necesarios

Para llevar a cabo la evaluación del modelo de acogida de migrantes en el Alt Empordà, se han utilizado los siguientes recursos:

**Personal investigador:** es el **propio estudiante**, que actualmente se desempeña profesionalmente en el ámbito de la migración y la acogida de personas migrantes. Se ha encargado de diseñar la metodología, recopilar y analizar los datos, las conclusiones y elaborar de este trabajo fin de máster.

**Recursos materiales y financieros:** el material necesario ha consistido en el portátil personal del propio estudiante, y los recursos económicos para cubrir los gastos asociados a la investigación serán la suma de los gastos derivados del uso del teléfono móvil, la conexión a internet, y la factura de la electricidad utilizada, todos ellos **a cargo del estudiante**.

**Acceso a la información:** la información sobre el modelo de acogida de migrantes en el Alt Empordà, como datos demográficos, programas y políticas de acogida, recursos disponibles, entre otros. Se han obtenido desde **internet** o bien directamente de los diferentes **dispositivos de acogida**.

**Colaboración de las entidades y organizaciones que prestan servicios de acogida:** se ha contado con la colaboración de las entidades y organizaciones que prestan servicios de acogida en el Alt Empordà para obtener información relevante y para poder llevar a cabo entrevistas y encuestas a las personas migrantes acogidas.

**Participación de personas migrantes acogidas en el estudio:** se ha contado con la participación de las personas migrantes acogidas en el estudio a través de encuestas para recoger su experiencia y percepción sobre el modelo de acogida.

**Herramientas y técnicas de análisis de datos:** se han utilizado herramientas y técnicas de análisis de datos para poder procesar y analizar la información obtenida a través de las entrevistas y encuestas.

**Ética y privacidad:** se ha garantizado la ética y privacidad de las personas migrantes participantes en el estudio, respetando su voluntad de participar y la confidencialidad de la información recopilada.

#### 4.3.4. Cronograma previsto

Tabla 4. *Cronograma*

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Revisión bibliográfica	X	X			
Diseño de la metodología	X	X			
Recolección de datos		X	X	X	
Análisis de datos			X	X	X
Elaboración del informe final				X	X

Fuente: Elaboración propia a partir del Diagrama de Gantt.

## 4.4. Técnicas de análisis de los datos

### 4.4.1. Revisión de documentos oficiales

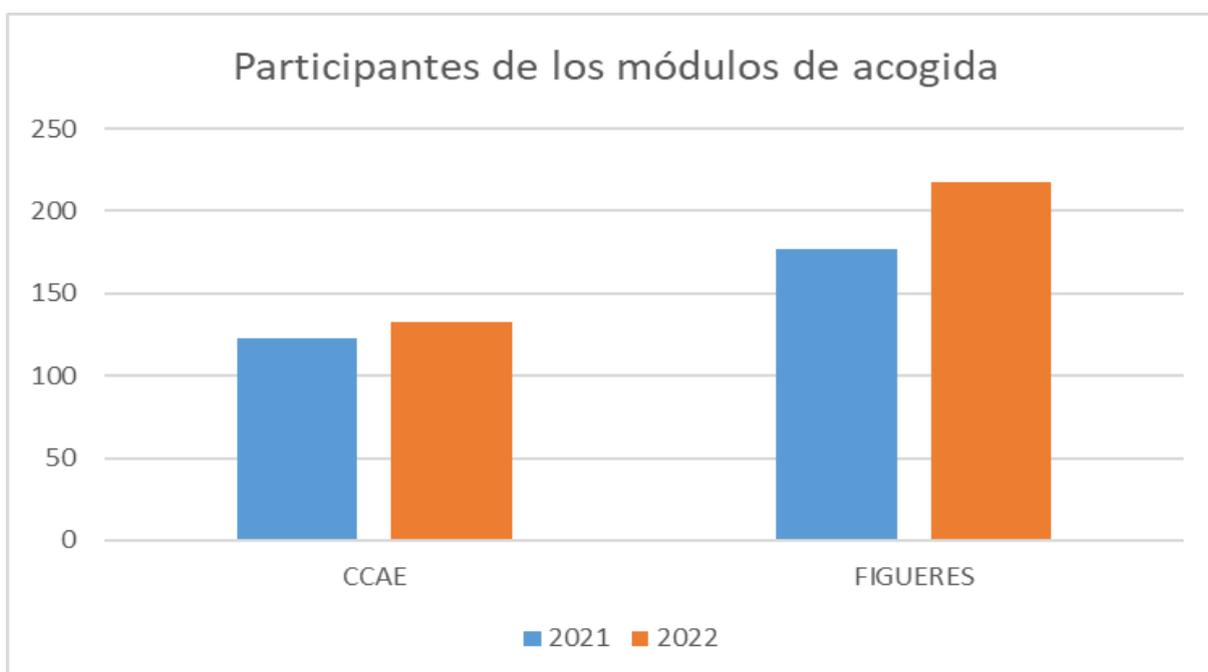
En la evaluación del modelo de acogida de migrantes recién llegados en el Alt Empordà entre otras técnicas se ha utilizado la **técnica de revisión de documentos oficiales**, la cual ha consistido en un análisis de material estadístico facilitado por los **dispositivos de acogida** de personas migrantes del **Consejo Comarcal del Alt Empordà** y del **Ayuntamiento de Figueres**, las dos administraciones locales con competencias en la acogida de migrantes. En este sentido se ha dispuesto para el estudio de datos referentes al **número de participantes en los módulos de acogida realizados**, así como el números de **solicitudes de informe de arraigo tramitadas**. Los datos obtenidos y objeto de evaluación refieren a los dos últimos años **2021 y 2022**.

Tabla 5. *Número de módulos de acogida organizados entre los años 2021 y 2022*

Número módulos	CCAE	Figueres	Total
2021	9	4	13
2022	8	6	14

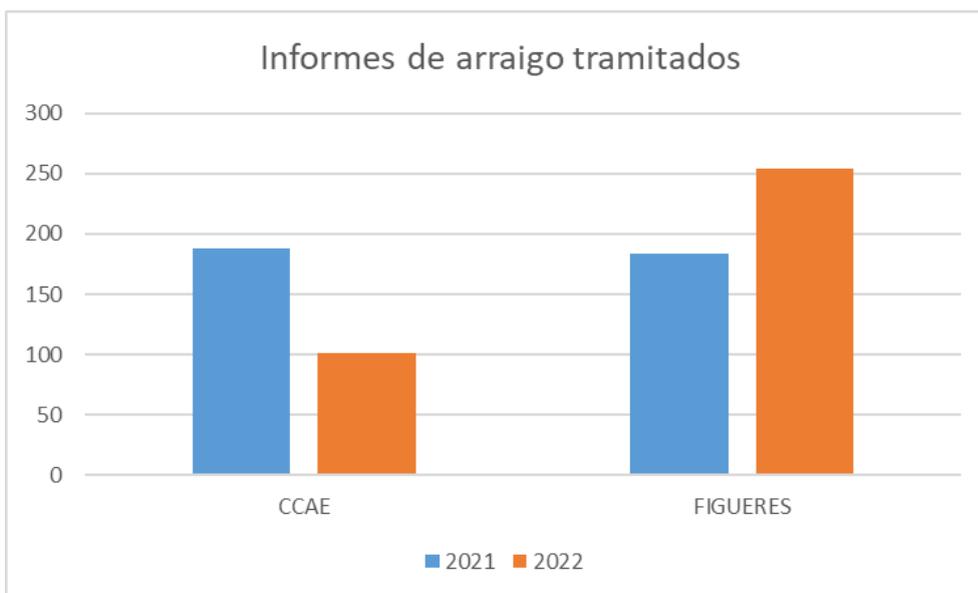
Fuente: Datos del Consell Comarcal de l'Alt Empordà y de l'Ajuntament de Figueres (Elaboración propia).

Figura 4. *Participantes en los módulos de acogida realizados entre los años 2021 y 2022.*



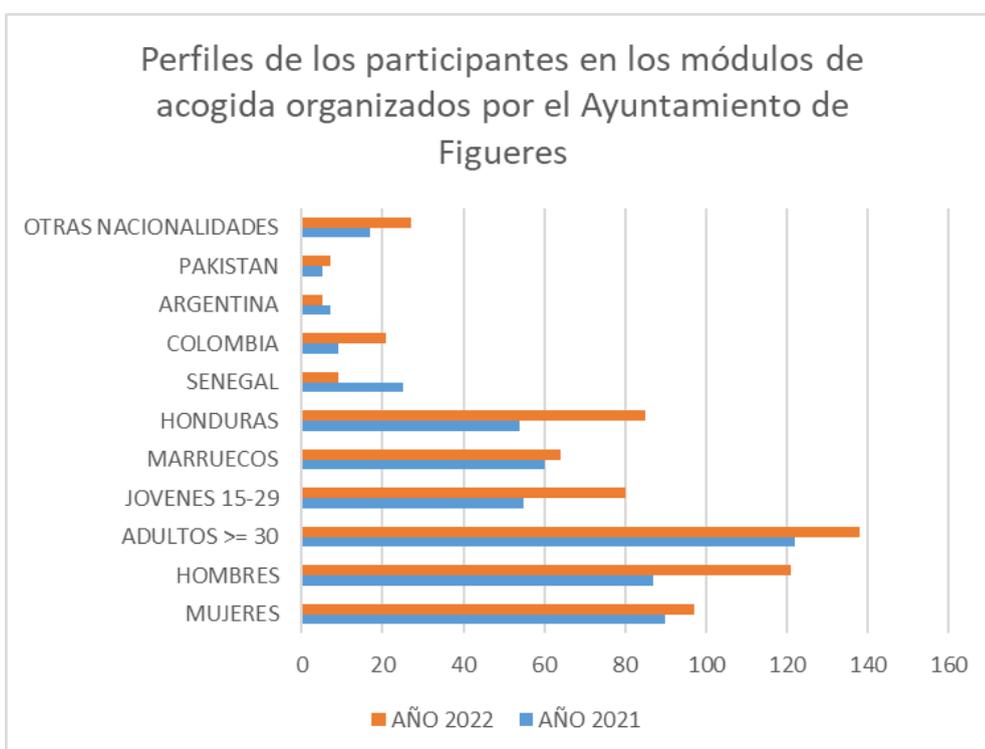
Fuente: Consell Comarcal de l'Alt Empordà y l'Ajuntament de Figueres (elaboración propia)

Figura 5. **Informes de arraigo tramitados entre los años 2021 y 2022.**



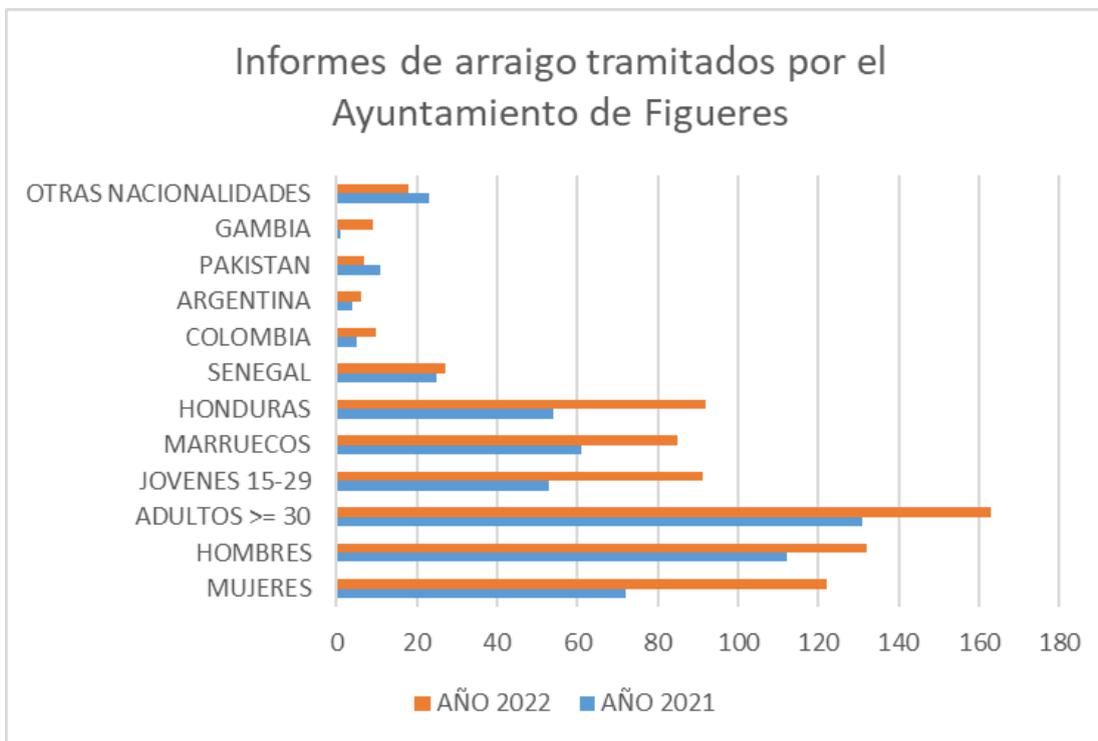
Fuente: Consell Comarcal de l'Alt Empordà y l'Ajuntament de Figueres (elaboración propia)

Figura 6. **Perfiles de los participantes en los módulos de acogida organizados por el Ayuntamiento de Figueres entre los años 2021 y 2022.**



Fuente: Ajuntament de Figueres (elaboración propia)

Figura 7. **Perfiles de los/las solicitantes del informe de arraigo tramitados por el Ayuntamiento de Figueres entre los años 2021 y 2022.**



Fuente: Ajuntament de Figueres (elaboración propia)

#### 4.4.2. Técnicas de recolección de datos y análisis

##### 4.4.2.1. Encuestas

Para recopilar información **se han realizado un total de 102 encuestas** a un grupo de personas mediante preguntas estructuradas. Para obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre las variables anteriormente identificadas. Los ítems del cuestionario se pueden consultar en (Anexo A. Encuestas realizadas con las plantillas de [Google Forms](#)).

Estas encuestas **se han pasado durante los cursos realizados** en la comarca durante el periodo comprendido **entre el mes de abril y junio del 2023**, con un total de 4 cursos, 3 realizados en **Figueres**, 2 organizado por el **Ayuntamiento de Figueres** y el otro junto el de **Empuriabrava** organizados por el **Consejo Comarcal del Alt Empordà**.

- **Consell Comarcal de l'Alt Empordà**

Las encuestas se han realizado durante el desarrollo de los cursos de acogida que organizó el Consejo Comarcal del Alt Empordà:

**Primer curso** realizado en **Figueres** los días **25, 26 y 27 de abril**, con un total de 12 personas.

**Segundo curso** realizado en **Empuriabrava** los días **22, 23 y 24 de mayo**, con un total de 32 personas.

En los dos cursos realizados, se destacan los siguientes datos sobre los **perfiles** de los **participantes**: había **15 hombres y 29 mujeres**. En cuanto a las edades, aproximadamente **33 eran mayores de 30 años y 11 tenían entre 16 y 29 años**. En cuanto a las nacionalidades, se registraron **9 personas de Colombia, 3 de Honduras, 30 de Marruecos, 1 de Senegal y 1 de Brasil**. Todos los participantes estaban **empadronados en la comarca**, con **2 en l'Escala, 2 en Llança, 1 en Masarac, 2 en Peralada, 3 en Vilafant, 2 en Vilajuïga y 32 en Empuriabrava**.

- **Ajuntament de Figueres**

Las encuestas se han realizado durante el desarrollo de los cursos de acogida que organizó el Ayuntamiento de Figueres:

**Primer curso** realizado en Figueres los días **9, 10 y 11 de mayo**, con un total de 33 personas.

**Segundo curso** realizado en Figueres los días **13, 14 y 15 de junio**, con un total de 29 personas.

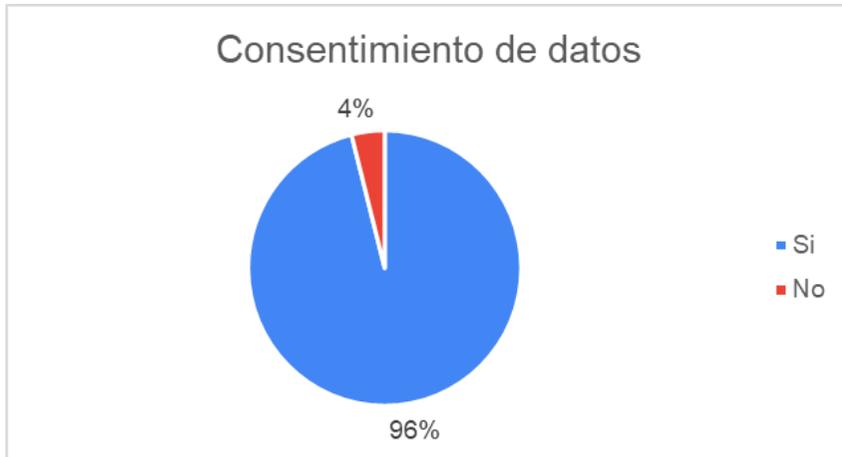
En los dos cursos realizados, se destacan los siguientes datos sobre los **perfiles** de los **participantes**: había **37 hombres y 25 mujeres**. En cuanto a las edades, aproximadamente **36 eran mayores de 30 años y 26 tenían entre 16 y 29 años**. En cuanto a las nacionalidades, se registraron **18 de Marruecos, 17 de Honduras, 7 personas de Colombia, 7 de Senegal, 3 de Venezuela, 2 de Argentina, 2 de Pakistán, 2 de Uruguay, y 1 de Brasil, 1 de Ecuador, 1 de Paraguay y 1 de la República Dominicana**. Todos los participantes estaban **empadronados en Figueres**, la capital de la comarca.

Figuras encuesta. **10 de abril a 15 de junio de 2023. Una gráfica<sup>65</sup> por cada respuesta obtenida.**

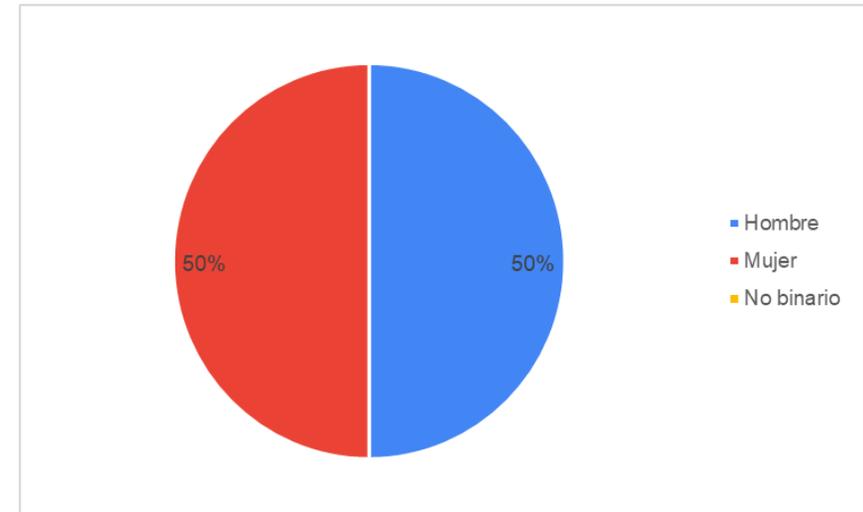
---

<sup>65</sup> Excepto las respuestas abiertas, que no se presentan con gráficas.

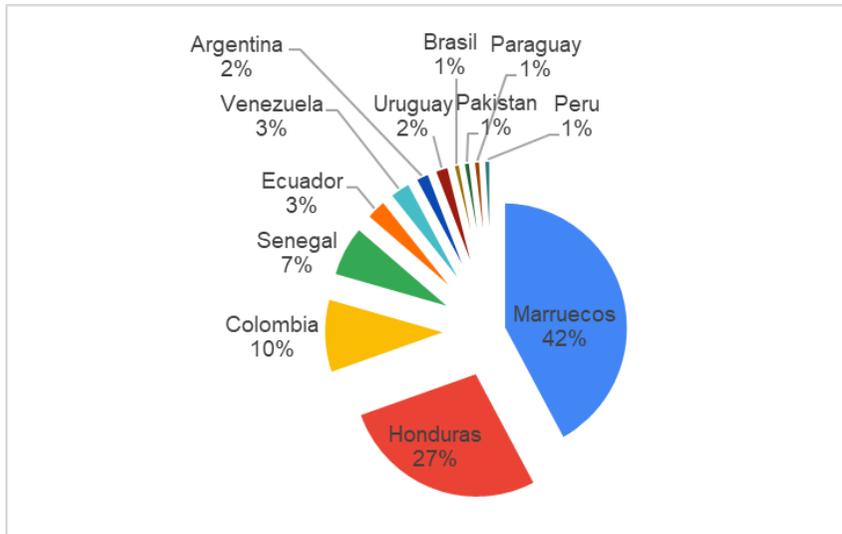
1. Protección de datos. Consentimiento anónimo (102 respuestas)



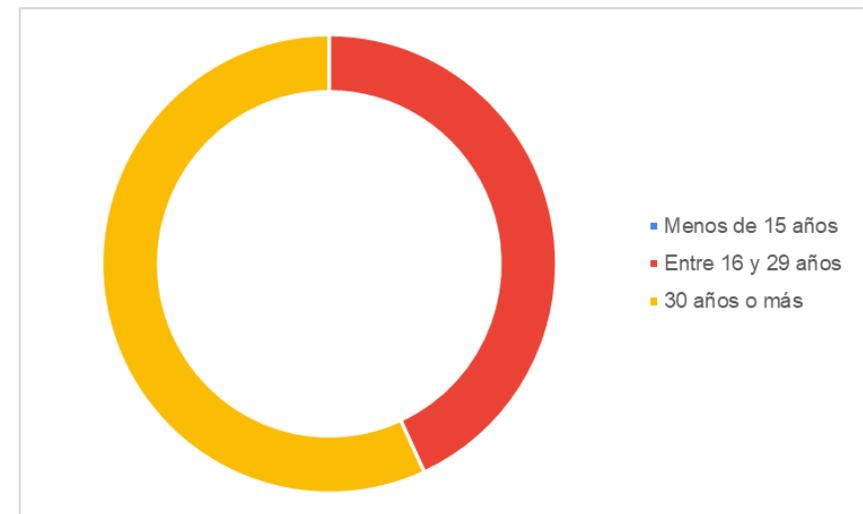
2. Género (102 respuestas)



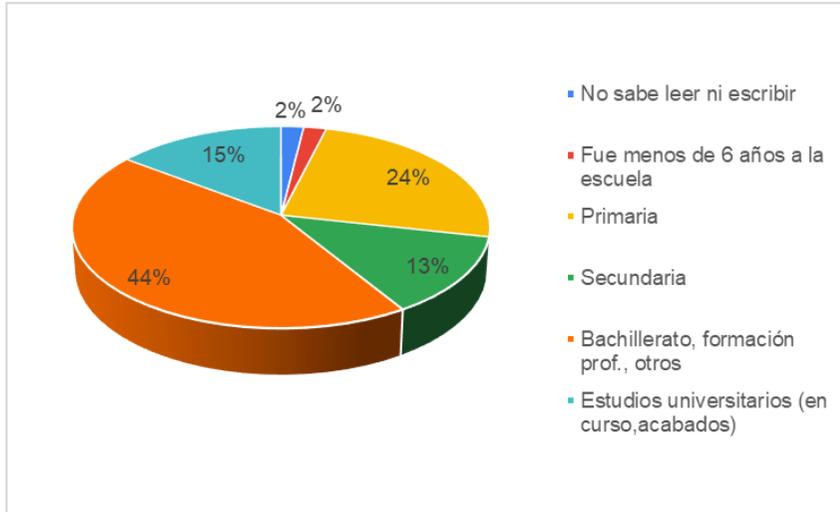
2. Nacionalidad de los/las participantes (102 respuestas)



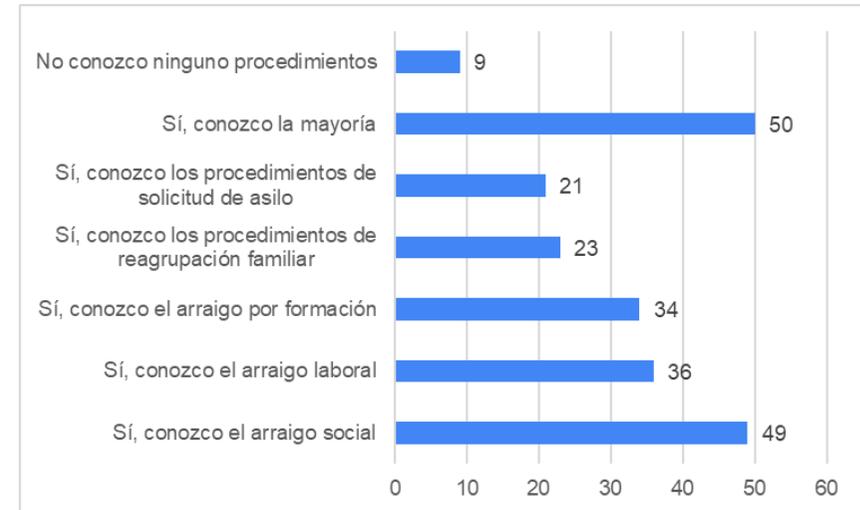
4. Edad (102 respuestas)



5. Formación y/o estudios realizados (102 respuestas)



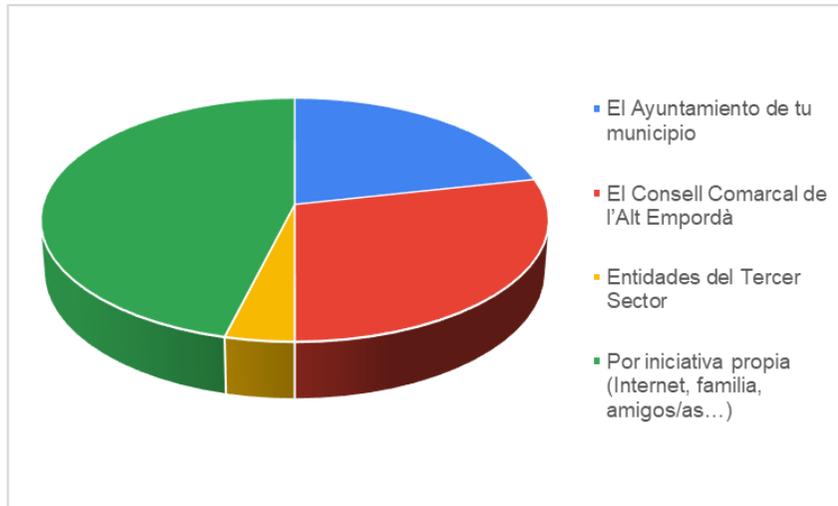
7. Conocimiento de los diferentes procedimientos de regularización de la situación administrativa en España (102 respuestas)



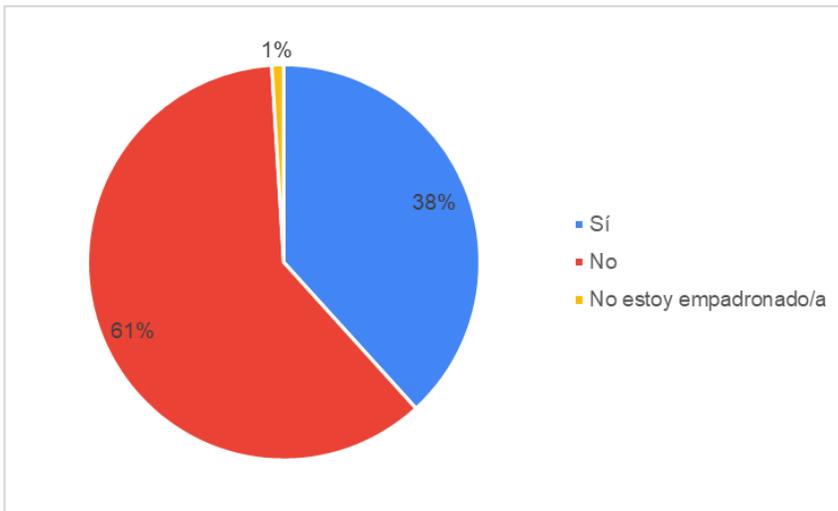
6. Tiempo de residencia en la comarca (102 respuestas)



8. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Quién te ha proporcionado dicha información? (102 respuestas)



9. ¿Te ha costado empadronarte? (102 respuestas)

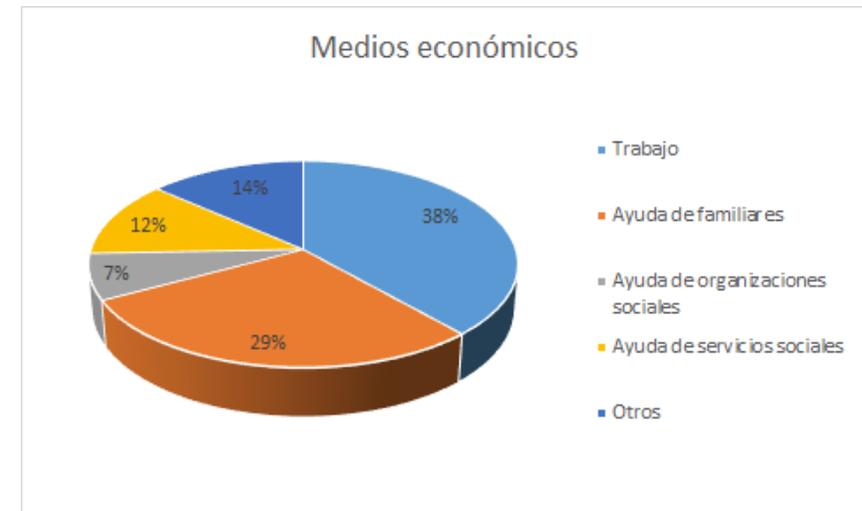


10. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?

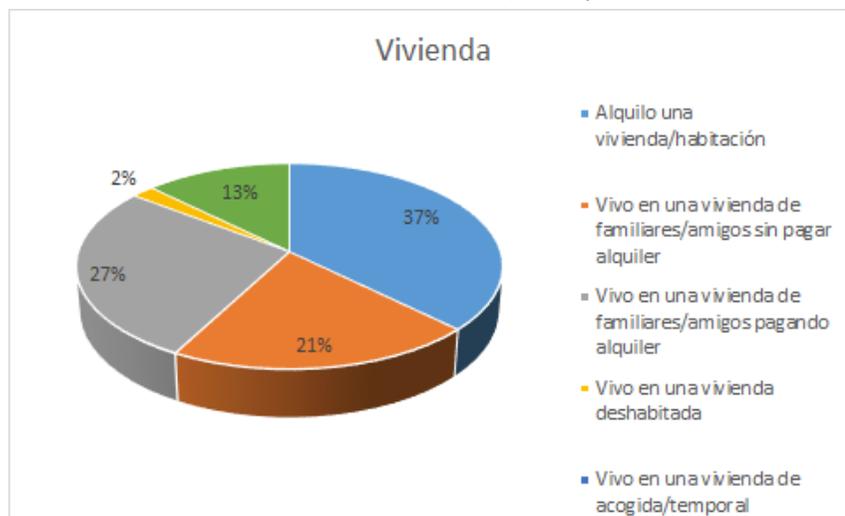
Algunas de las dificultades para empadronarse (31 respuestas)

- Tenía problemas de pasaporte
- He esperado más de 3 meses
- No tengo vivienda
- Busque que me empadronara
- Problema covid
- No he encontrado

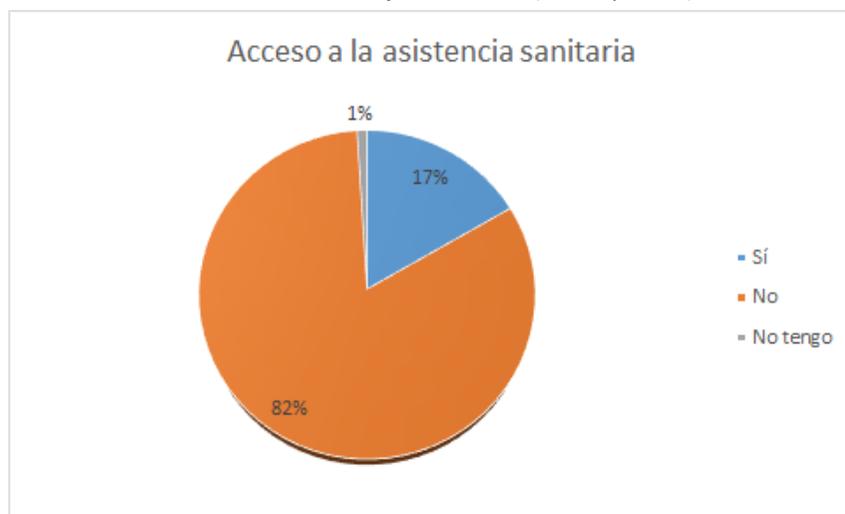
11. ¿Cuáles son tus medios económicos de subsistencia? (102 respuestas)



12. ¿Cuál es tu situación actual de vivienda? (102 respuestas)



13. ¿Te ha costado obtener la tarjeta sanitaria? (102 respuestas)

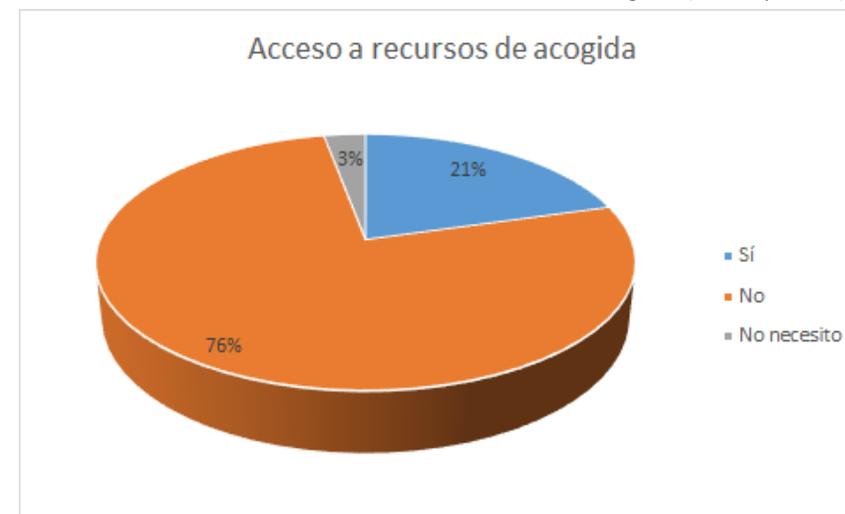


14. Si has respondido a la pregunta anterior que sí te ha costado, o bien que no la tienes. ¿Motivo?

Algunas de las dificultades que se encontraron (18 respuestas)

- Por no estar empadronada
- Por que me perdí dos años de empadronamiento y hasta q pude empadronarme la octubre
- Por q perdí dos años de empadronamiento
- No tengo certificado d'Empadronament
- No tengo certificate d'empadronament
- No tengo empadronaiento
- Me ayudo un conocido después de empadronarme
- Por el empadronamiento
- Porque he tardado en encontrar empadronamiento

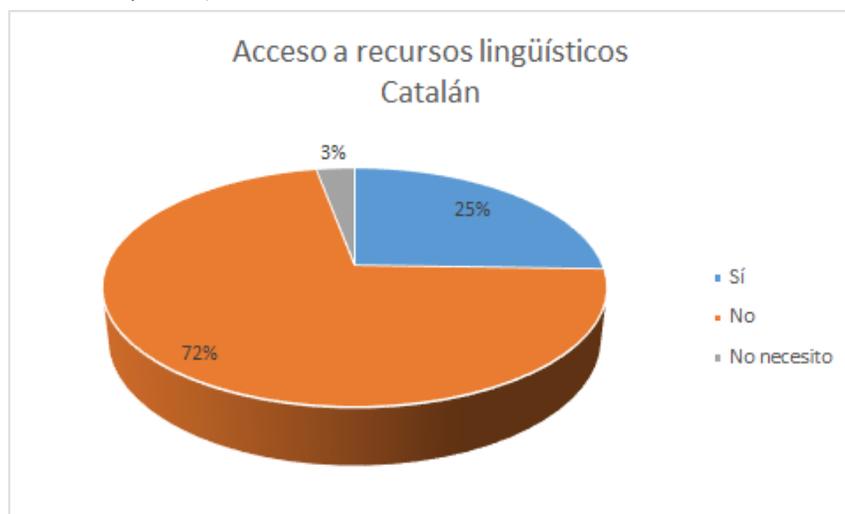
15. ¿Te ha costado acceder a recursos formativos de acogida? (102 respuestas)



**16. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?**

Algunas de las dificultades que se encontraron (16 respuestas)

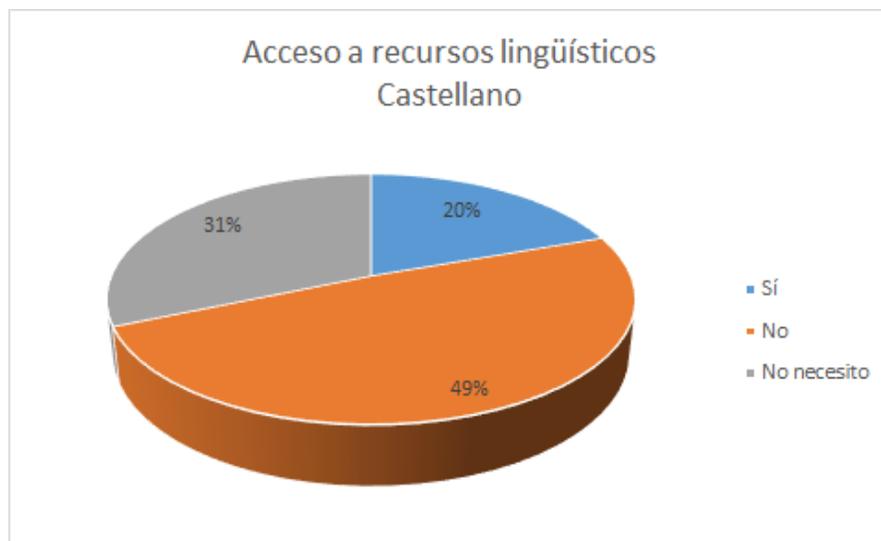
- Tengo que desplazarme a otro municipio y los medios de transporte son escasos.
- Por no tener información
- El cupo anterior lo perdí no sabía donde daban el curso
- Un poco por el horario
- 2 meses
- Por información
- Porque no conozco a nadie
- No lo sabía
- Xq no lo necesito.
- Falta de tiempo
- Por horarios en el curso de catalán
- El tiempo, no me ha va bien
- Apenas estoy en el.proceso
- Me apuntaba y no me llamaban a hacer el curso de acogida

**17. ¿Te ha costado acceder a recursos formativos de lengua: catalán? (102 respuestas)****18. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?**

Algunas de las dificultades que se encontraron (21 respuestas)

- Siempre hay lista de espera, hay poca oferta formativa
- nunca hay plazas
- He registrado en una escuela de adultos en octubre y todavía estoy esperando
- Por las inscripciones que se colapsan rápido
- Porque se había empezado y estaba llena la clase ya
- Porque no había cupo
- Ya no abia cupo..
- No lo manejo muy bien
- Si muy difícil
- Todo esta lleno
- Cuando ingresaba a las página de inscripción no había cupo
- Por información
- Porq siempre estan llenas las plazas
- Por horarios, en donde trabajo son horarios rotativos
- El tiempo
- No proporcionan material didáctico.
- Por horarios en la tarde

19. ¿Te ha costado acceder a recursos formativos de lengua: castellano? (102 respuestas)

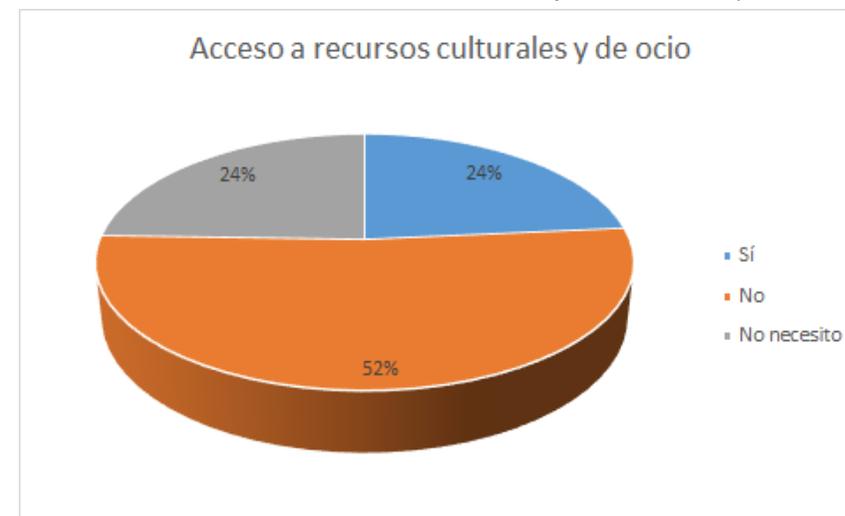


20. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?

Algunas de las dificultades que se encontraron (21 respuestas)

- El mismo motivo anterior.
- también por las plazas
- He registrado en una escuela de adultos en octubre y todavía estoy esperando
- Porque nose donde hay aun
- Porque no hay cupo
- Un poco
- Lo mismo que el catalán
- No hay sitio
- Información
- Lista de espera
- Lista de espera
- No conozco a nadie
- No hay

21. ¿Te ha costado acceder a recursos culturales y de ocio? (102 respuestas)

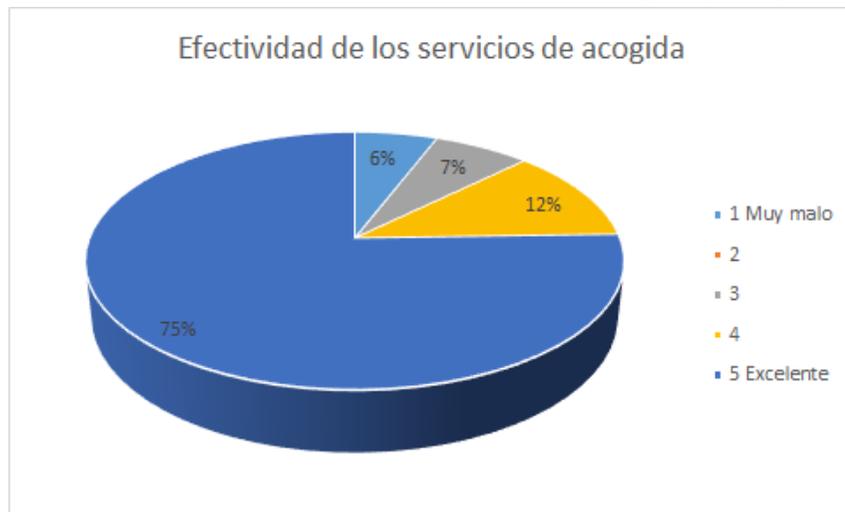


22. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?

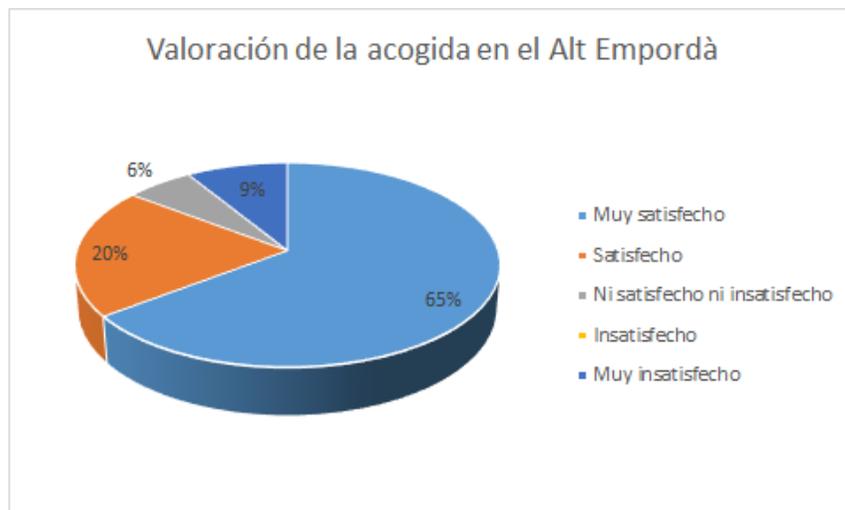
Algunas de las dificultades que se encontraron (18 respuestas)

- hay poca oferta gratuita
- hay poca oferta gratuita
- Es que no lo se donde tengo que ir y sue tengo que hacaer para acceder a estos recursos
- No me he escrito
- Un poco nomas
- Un poco
- Igual que los otros
- Por no tener medios
- Xq no lo sabía
- Xq no lo sabía
- Poca información
- No sabia que existía
- No me decían los días de inscripción ,no me atendieron bien
- No hay buena información del tema, creo que nos excluyen.
- Por el idioma

23. ¿Cómo calificarías la efectividad de los recursos de acogida? (102 respuestas)



24. ¿Cómo valorarías la acogida recibida en el Alt Empordà? (102 respuestas)



25. ¿Qué otros aspectos consideras relevantes y que deberían formar parte de los recursos de acogida?

Algunas de las dificultades que se encontraron (26 respuestas)

- Que en el mismo ayuntamiento de un municipio pequeño puedan proporcionar la información y formación básica en catalán teniendo en cuenta la característica de la comarca.
- ¡En lo cultural, aprender a bailar la sardana por ejemplo, conocer las tradiciones para integrarnos nosotros también y a nuestros niños, infinitas gracias por tanto y por todo!
- Dar a conocer el tema de los pasos a seguir sobre la regularidad de migración
- Creo que tocan todos los aspectos han hecho un excelente trabajo...gracias
- Todos los anteriores!
- La legalización de Nacionalidad
- Casi todo está disponible. Merci ❤️
- Necesito hacer una formación de camarero
- Todo super bien
- Que los dejemos explotar en los trabajos
- Servicios de apoyo educativo para estudiantes inmigrantes

#### 4.4.2.2. Entrevistas

El propósito de las entrevistas es recopilar la perspectiva de los profesionales que trabajan en el tema de la acogida de migrantes, y sobre todo por su desempeño en el contexto local, en este caso, en la comarca del Alt Empordà.

**En la selección de los profesionales entrevistados** se ha tenido en cuenta como **criterio su experiencia** en el área de la recepción de personas recién llegadas, y sus responsabilidades como técnicos **referentes en políticas migratorias**.

Se han realizado **entrevistas** individuales a **4 técnicas** responsables, 2 de la administración local y 2 de ONGs del tercer sector.

La **técnica coordinadora del Servei de Nova Ciutadania del Ayuntamiento de Figueres**, de formación educadora social y licenciada en relaciones políticas, con **30 años de experiencia**, 16 de ellos en el consistorio local, fue la primera en introducir políticas de acogida a nivel local. Creó e introdujo el programa **“Figueres, ciutat d’acollida”** como el primer programa de acogida a nivel municipal.

La **coordinadora de Càritas Alt Empordà Interior**, de formación trabajadora social, y un postgrado en mediación, actualmente haciendo el grado de sociología, con amplia experiencia en trabajo comunitario, entre otros se destaca sus **proyectos comunitarios: Grup de fútbol obert**, Proyecto **Huerto Urbano Ecológico**, **sensibilización en los institutos sobre racismo**, y otras iniciativas de denuncia de vulneración de derechos, ayuda mutua y dar ventana a los que no la tienen, todos los proyectos van dirigidos a mejorar el bienestar vital de las personas que no tienen las mismas oportunidades, y/o según necesidades, y otras acciones de arraigo, y de denuncia social, y actualmente está trabajando en un proyecto sobre la vulneración de derechos en la **Frontera Nord**.

La **técnica de políticas migratorias, coordinadora del equipo Inclusió i Atenció a la Comunitat de l'Àrea de Benestar del Consell Comarcal de l'Alt Empordà**, educadora social, amplia **experiencia: en migraciones y ciudadanía, coordinación de proyectos de mediación intercultural; en políticas de igualdad**, coordinación del área de igualdad; y en el ámbito de la **acción comunitaria**; entre otros **artículos de investigación social**.

La **técnica de Inclusión social, ámbito de pobreza e infancia de la Cruz Roja Figueres**. Integradora social, y con amplia experiencia en la entidad.

Los temas clave abordados durante las entrevistas, incluyen su perspectiva sobre la acogida de migrantes, desafíos y oportunidades en su campo profesional, políticas y programas existentes, entre otros aspectos relevantes.

Se ha asegurado la confidencialidad y privacidad de los profesionales entrevistados, evitando revelar información personal identificable sin su consentimiento.

## 4.5. Indicadores

De las variables definidas, se han seleccionado los indicadores para medir el acceso a servicios y recursos de acogida de personas migrantes. Se han definido en cualitativos y cuantitativos:

### 4.5.1. Cualitativos

En el contexto de una evaluación del modelo de acogida de migrantes en el Alt Empordà, los indicadores cualitativos incluyen:

- Satisfacción percibida por los migrantes** recién llegados con los servicios de acogida ofrecidos.
- Grado de adaptación y bienestar** de los migrantes recién llegados en su nueva comunidad.
- Percepción de la calidad de la atención recibida** por parte de los profesionales que trabajan en el ámbito de la acogida de migrantes.
- Grado de coordinación y colaboración entre diferentes dispositivos** y actores involucrados en la acogida de migrantes.
- Grado de inclusión de los migrantes recién llegados en la sociedad** de acogida, y en particular, en el acceso en los procesos de regularización administrativa.

### 4.5.2. Cuantitativos

Los indicadores cuantitativos incluyen:

- Número de personas acogidas** en un periodo determinado
- Tiempo de espera para acceder al servicio** de acogida
- Número de solicitudes de acogida denegadas**
- Porcentaje de personas que acceden a los procesos de la regularización** administrativa
- Nivel de satisfacción de las personas acogidas con el servicio recibido**

## 5. Resultados de la evaluación y propuesta de mejora

### 5.1. Resultados

#### 5.1.1. Resultados de la encuesta

A continuación se presentan los resultados más relevantes y representativos obtenidos a partir de las respuestas de los participantes. La encuesta es objetiva y representa fielmente los datos recopilados, evitando conclusiones excesivas o sesgadas. Además, se ha asegurado la confidencialidad y privacidad de los participantes al presentar los resultados.

Al **analizar los datos de la encuesta sobre la efectividad de las acciones de acogida** de migrantes recién llegados a la comarca del Alt Empordà, se han obtenido los **siguientes resultados**:

- La **mayoría** de los encuestados son de nacionalidad **marroquí y hondureña**, seguidos por **colombianos y venezolanos**.
- Hay una **distribución equilibrada entre hombres y mujeres** en la muestra de encuestados.
- La **edad** de los encuestados varía, siendo la **mayoría mayores de 30 años o en el rango de 16 a 29 años**.
- En cuanto a la formación y **estudios** realizados, se observa una **diversidad en la muestra**, con una **combinación de estudios universitarios, bachillerato, formación profesional y estudios primarios y secundarios**.
- La **mayoría de los encuestados lleva más de 3 años en la comarca** desde que llegó por primera vez. También hay una **proporción significativa que ha estado entre 4 y 12 meses** en la comarca.
- Conocimiento de los procedimientos de regularización: **La mayoría de los encuestados afirmaron conocer la mayoría de los procedimientos de regularización** de la situación administrativa en España, lo cual indica que existe una conciencia sobre los diferentes métodos disponibles.
- Fuentes de información: **Las principales fuentes de información sobre los procedimientos de regularización son la propia iniciativa** de los encuestados a través de **Internet, familiares y amigos**, así como las **instituciones locales** como el Ayuntamiento de Figueres y el Consell Comarcal de l'Alt Empordà.
- **Dificultad para empadronarse**: Aunque la mayoría de los encuestados afirmaron que no les costó empadronarse, **algunos mencionaron que tuvieron dificultades**. No se especificaron los motivos exactos de estas dificultades.
- Medios económicos de subsistencia: Los encuestados indicaron que **sus principales medios económicos de subsistencia son el trabajo y la ayuda de familiares, organizaciones sociales y servicios sociales**.

- Situación actual de vivienda: **La mayoría de los encuestados viven en viviendas de familiares o amigos**, ya sea pagando o sin pagar alquiler. Algunos también mencionaron que alquilan una vivienda o habitación.

Estos resultados proporcionan una visión general de la situación administrativa, económica y de vivienda de los encuestados, así como de su conocimiento y experiencia en los procedimientos de regularización en España.

- También, algunos encuestados han experimentado **dificultades para obtener la tarjeta sanitaria debido a la falta de empadronamiento**.
- **El acceso a recursos formativos de acogida**, tanto en términos de capacitación lingüística (cursos de  **catalán y castellano**) **ha sido problemático debido a la escasez de oferta** y las listas de espera, pero positivo en general en cuanto a la formación de acogida.
- También ha habido **dificultades para acceder a recursos culturales y de ocio**, principalmente debido a la falta de oferta gratuita.
- **La efectividad de los servicios proporcionados en el proceso de acogida ha sido generalmente calificada como muy satisfactoria**.
- **La mayoría de los encuestados valoraron positivamente la acogida recibida en el Alt Empordà**, aunque **algunos expresaron la necesidad de involucrar a más agentes de la comunidad para enriquecerla y hacerla más participativa**.
- Entre los **aspectos relevantes que deberían formar parte de los recursos de acogida** mencionados se encuentran: **más información y formación básica en catalán, pasos a seguir para la regularización migratoria, servicios de apoyo educativo para estudiantes inmigrantes, y la promoción de actividades culturales tradicionales**.

Es importante tener en cuenta que estos resultados se basan únicamente en los datos proporcionados y pueden no reflejar la totalidad de la situación.

Finalmente, estos resultados brindan una visión general de la muestra encuestada y pueden ser útiles para comprender las características de los migrantes recién llegados en el Alt Empordà y su experiencia en términos de tiempo de residencia, nacionalidad, género y nivel educativo.

### 5.1.2. Resultados de las entrevistas

Al analizar los datos obtenidos de las entrevistas sobre las acciones de acogida de migrantes recién llegados a la comarca del Alt Empordà, se han obtenido los siguientes resultados:

❖ **Entrevista a la Técnica Coordinadora del Servicio de Nueva Ciudadanía del Ayuntamiento de Figueres:**

Su departamento se encarga de la programación, seguimiento y supervisión de programas de atención y acogida a personas migradas.

Los principales desafíos son la obtención de trabajo, la regularización administrativa, la falta de vivienda asequible y la atención a los jóvenes migrantes.

Han implementado iniciativas como atención individualizada, soporte legal y formación grupal.

❖ **Entrevista a la Coordinadora de Càritas Alt Empordà Interior:**

La entidad ofrece acogida y acompañamiento integral a personas migradas.

Los principales desafíos son la falta de recursos para una acogida de calidad y la necesidad de revisar y cambiar el modelo actual.

Se comunican con los migrantes a través de entrevistas, traductores y trabajo en red con otras entidades.

❖ **Entrevista a la Técnica del Equipo Inclusión y Atención a la Comunidad del Consell Comarcal de l'Alt Empordà:**

Su departamento se encarga de la coordinación, diseño de protocolos y proyectos piloto relacionados con las políticas migratorias.

La función principal es colaborar en la acogida de personas migradas.

Se impulsan iniciativas comunitarias en colaboración con el equipo de Inclusión del Consell Comarcal de l'Alt Empordà.

❖ **Entrevista a la técnica de inclusión social, ámbito de pobreza e infancia de la Cruz Roja de Figueres:**

La entrevistada reveló la importancia de abordar de manera integral los desafíos que enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad. Se destacó la necesidad de contar con políticas públicas y programas que atiendan las necesidades específicas de los niños y niñas en situación de pobreza y migrantes recién llegados.

En cuanto a las acciones implementadas, se mencionaron programas de acogida, asesoramiento legal, acceso a servicios básicos, y el desarrollo de proyectos para promover la inclusión social y educativa de los niños y niñas en situación de pobreza.

En resumen, la entrevista resalta la necesidad de trabajar en colaboración con otros actores y sensibilizar a la sociedad para construir una sociedad más inclusiva y solidaria.

**En general, los desafíos comunes identificados son la falta de recursos, la necesidad de facilitar la regularización de las personas migrantes recién llegadas, la dificultad de acceso a vivienda y empleo, y la necesidad de mejorar la coordinación y colaboración entre entidades. Las propuestas de cambio incluyen reformas en la legislación migratoria, mayor inversión en acogida y sensibilización contra actitudes racistas y xenofóbicas. Se destaca la importancia de la atención individualizada, la formación y la información para mejorar la acogida de migrantes.**

### 5.1.3. Resultados de la revisión de documentos oficiales

- Por un lado, en la comparación de los datos de participantes en los **Módulos de Formación de Acogida** realizados por las dos administraciones locales entre los años 2021 y 2022:

En 2021, se registraron 300 participantes en los Módulos de Formación de Acogida.

En 2022, se registraron 351 participantes en los Módulos de Formación de Acogida.

**Se observa un incremento y esto indica un mayor interés y demanda por parte de los migrantes en recibir formación y capacitación en el proceso de acogida.**

Los Módulos de Acogida son una herramienta efectiva para brindar orientación y conocimientos a los migrantes recién llegados, facilitando su inclusión y adaptación en la comunidad del Alt Empordà.

**Este aumento en la participación en los módulos refleja una mayor conciencia y compromiso tanto por parte de los migrantes como de las administraciones en promover una acogida de calidad y favorecer la inclusión social de las personas migrantes en el territorio.**

- Por otro lado, en la comparación de los datos de las **solicitudes de informes de arraigo social** tramitadas por las dos administraciones locales entre los años 2021 y 2022.

**Se observa un incremento y esto es debido a un mayor interés y demanda por parte de los migrantes en regularizar sus situaciones administrativas en España.**

Los Informes de arraigo son una herramienta efectiva para acreditar por parte de los migrantes el conocimiento del entorno social y cultural del territorio donde establecen su residencia, facilitando la obtención de las autorizaciones de residencia y trabajo, paso previo a su inclusión y asentamiento en la comarca del Alt Empordà.

**Este aumento en las solicitudes de dichos informes reflejan una mayor conciencia y compromiso tanto por parte de los migrantes como de las administraciones en promover un conjunto de acciones de acogida para favorecer la obtención de estos informes técnicos que acrediten un grado de inclusión dentro la comunidad.**

Es importante destacar que estos datos se centran únicamente en los participantes en los Módulos de Acogida y en las solicitudes de informes de arraigo y no abarcan todas las acciones de acogida que se realizan por el conjunto de entidades que operan en la región. Sin embargo, **estos datos sugieren una tendencia positiva en la atención y formación brindada a las personas migrantes.**

→ En cuanto a la comparación de los datos de los **informes de arraigo tramitados por el ayuntamiento de Figueres** entre los años 2021 y 2022.

**Se observa un aumento en la cantidad de dichos informes, tanto por mujeres como por hombres, así como en diferentes grupos de edad.**

En cuanto a la nacionalidad, se registran variaciones en el número de informes de arraigo tramitados para cada nacionalidad entre los dos años analizados. Algunas nacionalidades muestran un incremento, mientras que otras presentan una disminución en el número de informes tramitados.

Estos **datos reflejan la diversidad de personas migrantes que buscan acogida en Figueres**, provenientes de diferentes países y con diferentes perfiles demográficos.

Estos **datos confirman la creciente demanda de acogida y la necesidad de adaptar las políticas y programas de inclusión a las necesidades específicas de los grupos de migrantes** mencionados.

Es importante tener en cuenta que estos datos son solo una muestra de las acciones de acogida realizadas por el Ayuntamiento de Figueres y no reflejan la totalidad de la situación migratoria en la comarca.

## 5.2. Propuestas

### 5.2.1. Propuestas a partir de la encuesta realizada

A partir de los resultados de la encuesta, se proponen las siguientes propuestas:

- Simplificar el proceso de obtención de la tarjeta sanitaria** para facilitar el acceso a los servicios de salud, especialmente para aquellos que no tienen empadronamiento.
- Ampliar la oferta de recursos formativos de acogida**, incluyendo más cursos de  **catalán y castellano**, así como programas de formación general, y reducir las listas de espera.
- Mejorar el acceso a recursos culturales y de ocio**, especialmente mediante la creación de más opciones gratuitas para que todos puedan disfrutar de actividades culturales y de recreo.
- Mantener y mejorar la efectividad de los servicios proporcionados en el proceso de acogida**, ya que la satisfacción general de los encuestados fue alta.
- Involucrar a más agentes de la comunidad en el proceso de acogida** para enriquecerlo y hacerlo más participativo, respondiendo así a las necesidades y expectativas de los beneficiarios.
- Ampliar los recursos de acogida con información y formación básica en catalán, orientación sobre los pasos a seguir para la regularización migratoria, servicios de apoyo educativo para estudiantes inmigrantes, y promoción de actividades culturales tradicionales para fomentar la inclusión y el intercambio cultural.**

Estas propuestas tienen como objetivo abordar los desafíos identificados en la encuesta y mejorar la calidad de la acogida y la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad.

### 5.2.2. Propuestas a partir de las entrevistas realizadas

A partir de las cuatro entrevistas realizadas, se proponen las siguientes acciones y propuestas:

- Inserción laboral:** Implementar programas de empleo específicos para personas migradas, que incluyan formación, orientación laboral y fomento de la contratación inclusiva.
- Vivienda asequible:** Establecer políticas y programas que faciliten el acceso a viviendas asequibles para personas migradas, incluyendo la promoción de viviendas sociales y la regulación de alquileres.
- Atención a los jóvenes migrantes:** Desarrollar programas y servicios especializados que aborden las necesidades particulares de los jóvenes migrantes, como el apoyo educativo, la formación profesional y la orientación para la inserción laboral.
- Recursos para una acogida de calidad:** Incrementar los recursos destinados a la acogida de personas migradas, tanto en términos de personal como de infraestructuras, para garantizar una atención integral y de calidad.
- Revisión y cambio del modelo de acogida:** Evaluar y reformar el modelo actual de acogida, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de las personas migradas, así como la mejora de la coordinación y colaboración entre entidades y organismos involucrados.
- Sensibilización y lucha contra la discriminación:** Promover campañas de sensibilización y formación para combatir actitudes racistas y xenofóbicas, tanto en la sociedad en general como en los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a las personas.
- Atención individualizada:** Mantener y ampliar la atención individualizada y personalizada a las personas migradas, teniendo en cuenta sus circunstancias y necesidades específicas, a través de entrevistas, asesoramiento legal y apoyo emocional.
- Formación e información:** Ampliar los programas de formación y capacitación para personas migradas, tanto en aspectos lingüísticos como en conocimientos sobre los derechos y recursos disponibles, para promover su integración y autonomía.
- Mejorar la protección de los derechos de los migrantes:** Se propone fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de los migrantes, incluyendo la implementación de políticas migratorias más justas y humanas, el acceso a servicios básicos y la promoción de la inclusión social de los migrantes en las comunidades de acogida.

Estas propuestas buscan abordar los desafíos comunes identificados en las entrevistas y mejorar la atención y acogida de las personas migradas, garantizando su inclusión y bienestar en la sociedad.

### 5.2.3. Propuestas a partir de la revisión de documentos oficiales

A partir de los resultados de la revisión de documentos oficiales presentados, se pueden proponer las siguientes propuestas:

- Ampliación de los Módulos de Formación de Acogida:** Dado el aumento en el número de participantes en los módulos de formación de acogida, se puede proponer ampliar la oferta y los recursos destinados a estos programas, para satisfacer la creciente demanda y garantizar que todos los/las migrantes reciban la formación necesaria para su inclusión en la comunidad.
- Mejora de la calidad de los Módulos de Formación de Acogida:** Considerando que los módulos de acogida son una herramienta efectiva para facilitar la inclusión de los migrantes, se pueden proponer mejoras en los contenidos y metodologías de enseñanza, así como la incorporación de profesionales especializados, para asegurar una formación de calidad y adaptada a las necesidades de los participantes.
- Reforzamiento de los Informes de Arraigo Social:** Dado el incremento en las solicitudes de informes de arraigo, se puede proponer fortalecer y agilizar los procesos de evaluación y emisión de estos informes, garantizando que sean accesibles, justos y transparentes. Asimismo, se puede promover la difusión de información clara y precisa sobre los requisitos y beneficios asociados a estos informes, y así mismo ofrecer más recursos formativos, para que más migrantes puedan acceder a ellos.
- Adaptación de políticas y programas de inclusión:** La diversidad de personas migrantes que buscan acogida en el Alt Empordà, con diferentes nacionalidades y perfiles demográficos, indica la necesidad de adaptar las políticas y programas de inclusión para abordar las necesidades específicas de cada grupo. Se pueden proponer acciones focalizadas en áreas como la capacitación lingüística, la inserción laboral, el acceso a servicios de salud y la inclusión social y cultural.
- Coordinación y colaboración interinstitucional:** Para fortalecer las acciones de acogida y mejorar la atención a los/las migrantes, se puede proponer una mayor coordinación y colaboración entre las diferentes entidades y administraciones locales involucradas en la provisión de servicios y programas de inclusión. Esto permitirá una mejor articulación de recursos, la optimización de los resultados y la identificación de posibles áreas de mejora.

Estas propuestas buscan aprovechar las tendencias positivas identificadas en los datos presentados, fortaleciendo las acciones de acogida, promoviendo la inclusión de los migrantes y garantizando una atención de calidad en línea con sus necesidades y derechos.

## 6. Conclusiones

El propósito de realizar esta evaluación es investigar sobre la efectividad de las políticas de acogida de la población migrante recién llegada a la comarca del Alt Empordà, es decir identificar sus fortalezas y debilidades, y proponer algunas propuestas. **Los datos obtenidos en el proyecto validan la necesidad y la lógica de desarrollar dicha evaluación.**

Para **futuras evaluaciones** habría que estudiar el impacto de las políticas de acogida de migrantes en el conjunto de la sociedad del Alt Empordà, e investigar sus **implicaciones a nivel de bienestar y la viabilidad socioeconómica.**

Como **datos relevantes** destacaría, el hecho de profundizar en el conocimiento de **la acogida** de migrantes y su importancia como **elemento inclusivo que beneficia a todas las partes involucradas.** Así como la **responsabilidad de la administración** para facilitar la inclusión de las personas migrantes en la sociedad de acogida.

Conclusión, la inmigración para los países receptores genera riqueza de su trabajo, aporta al desarrollo productivo, a la demanda de bienes y servicios. Sobre la inmigración para España, Vicens y otros (2006, p. 33) afirman que "... el mercado laboral estaría asimilando la fuerza laboral como un complemento necesario que resuelve la escasez del mercado autóctono y facilita el crecimiento económico". Añadiría, que la inmigración refuerza el sistema de la seguridad social y el erario público con las contribuciones fiscales, rompiendo así los estigmas sobre la inmigración como causante del desempleo, caída de los salarios, entre los principales. Lo que convierte la gestión del hecho migratorio, y en este caso **la acogida** de migrantes en una **herramienta eficaz para que esto revirtiera en beneficio del conjunto de la sociedad.**

Como se indica en el apartado introductorio, el objetivo principal que se persigue con este trabajo es conocer en qué áreas se están haciendo bien las cosas y en cuáles es necesario mejorar para garantizar una adecuada acogida de las personas migrantes en la comarca.

Recabar el máximo posible de información para conocer los retos y oportunidades que tendríamos si se optimizará una buena acción desde la administración, para llevar a cabo actuaciones inclusivas en beneficio del conjunto de la comunidad.

**En el análisis de los programas de integración e inclusión de migrantes** en la sociedad de acogida, **se destaca la Ley 10/2010, de 7 de mayo, de acogida de las personas inmigradas y de las regresadas a Cataluña,** que establece un marco normativo para garantizar una acogida integral, digna y eficaz de las personas inmigrantes. Esta ley representa un primer paso hacia una sociedad inclusiva, proporcionando oportunidades para el crecimiento de todos y promoviendo la acogida como elemento clave en la inclusión de los migrantes. Además, **abre nuevos horizontes frente a los desafíos de la globalización.**

El trabajo me ha permitido conocer la particularidad propia y diferencial de las principales comunidades de origen migrante presentes en la región desde una perspectiva y un análisis

objetivo de las encuestas, y de la revisión de documentos oficiales, el poder obtener datos estadísticos ha facilitado realizar una comparación para validar la información ya existente. La satisfacción de poder contribuir a visibilizar la situación de las personas migrantes recién llegadas como grupos en desventaja respecto a la sociedad de acogida, y por no considerarse prioritario en la agenda política.

**La existencia de las comunidades migrantes refuerza los vínculos de la generación humana, y consigna los canales de comunicación entre las diferentes culturas para eliminar estereotipos, prejuicios y discriminaciones.**

En el análisis cabe señalar que se tiene en cuenta la participación de la comunidad migrante en la evaluación y diseño del modelo de acogida, así como en la implementación de los programas de inclusión. **Los diferentes dispositivos toman en cuenta las necesidades y preocupaciones de los migrantes y proporcionan oportunidades adecuadas para su participación activa.**

El interactuar mediante entrevistas con funcionarios de la administración pública y con profesionales de las entidades sociales te permite constatar las oportunidades y las limitaciones existentes en la acogida de personas migrantes recién llegadas, y tener acceso a la información comprendes que **aunque exista una legislación vigente que regula la acogida en la comunidad, esta no es suficiente para garantizar una acogida efectiva e integral al no existir una regulación superior** que garantice el derecho a migrar. Por consiguiente se hace imprescindible su protección, y la denuncia cuando es vulnerado.

En cuanto a la particularidad de la comarca del Alt Empordà se destaca el arraigo de las siguientes nacionalidades en el territorio: Marruecos, Francia, Rumanía, Honduras, Senegal, Alemania, Italia, Colombia, Rusia, Bolivia a parte de la española que es la principal.

**La acogida de migrantes recién llegados en la comarca se realiza principalmente y de forma formal por las administraciones locales del Consejo Comarcal del Alt Empordà y por el Ayuntamiento de Figueres**, y también se destacan en este aspecto las entidades de **Cáritas y Cruz Roja**, así mismo resaltar la **implicación y la colaboración del resto de entidades involucradas**, y sin obviar la acogida informal existente dentro las propias comunidades migrantes.

**Las demandas que realizan las personas migrantes recién llegadas** consisten básicamente en **acceder a los servicios básicos de salud, orientación sobre el empadronamiento, la regularización administrativa, y la capacitación lingüística y la acogida, el conocimiento del entorno social y laboral.**

La composición de una comarca con 68 municipios implica que las personas migrantes deben desplazarse a la capital, Figueres. Sin embargo, **los controles y las identificaciones raciales que se llevan a cabo en las estaciones de tren y autobús dificultan su acogida e integración**

**socio-laboral**, creando una barrera adicional que obstaculiza la inclusión social de la población migrante.

Por un lado, en **la evaluación inicial llevada a cabo se destacan las siguientes conclusiones:**

**Los/las técnicos/as en Políticas Migratorias tienen diversas funciones** relacionadas con la coordinación, programación y seguimiento de **proyectos vinculados a la acogida de migrantes**. Esto incluye la coordinación con diferentes departamentos municipales, la participación en **proyectos comunitarios** y la **cooperación con entidades** externas. Además, se encarga de la contratación de entidades para la realización de proyectos, la **coordinación interinstitucional** y el seguimiento de trámites del servicio. **Los proyectos abarcan** áreas como **la acogida integral** (Servicio de Primera Acogida<sup>66</sup>), búsqueda de **empleo, acompañamiento lingüístico** y cultural, **intervención educativa con menores, asesoramiento jurídico**, entre otros. **Las técnicas también se encargan** de la coordinación de los servicios, el **diseño de protocolos y circuitos** de coordinación, el desarrollo de **propuestas e informes de seguimiento. Impulso de proyectos comunitarios con la participación de personas con experiencia migratoria** para incidir en la realidad y transformar los servicios de atención a personas en situaciones de vulnerabilidad. **Formación en general** en relación a temas migratorios, **extranjería**, de **promoción de la igualdad de derechos, igualdad de trato y no discriminación**, **derecho al padrón y anti-racismo**.

**Los/as técnicos/as de acogida** entre sus **funciones** se destacan: **Atención individual y/o grupal a personas migradas, solicitantes de asilo y/o con diversidad cultural**. Informar, atender, gestionar trámites (**padrón e informes de extranjería, trámites básicos administrativos y formativos**) y realizar el **seguimiento de las personas recién llegadas** al municipio. Informar y gestionar los proyectos de acogida del servicio. **Organizar y dinamizar las actividades de bienvenida y los cursos de acogida y conocimiento del entorno**. Actuar en coordinación con otros servicios o agentes externos, por el **desarrollo de proyectos transversales en el municipio en el ámbito de la acogida**. Mantener trabajo en red y contacto con las diferentes entidades y servicios de la comarca o del municipio que puedan prestar atención a las personas migradas. **Búsqueda y actualización de los recursos para personas migradas y normativa de extranjería en el territorio**. Participar en las reuniones de coordinación del equipo de profesionales.

Los **servicios de acogida de la comarca proporcionan información, tramitación y apoyo según las necesidades de los usuarios, tanto a nivel individual como grupal**. El modelo se centra en la persona y busca establecer un itinerario consensuado, utilizando herramientas de evaluación para adaptarse a los cambios sociales. **Se promueve la innovación para abordar las problemáticas persistentes y se trabaja en red** para una respuesta integral. **Sin**

---

<sup>66</sup> El Gobierno de Cataluña pone al alcance un servicio de primera acogida en colaboración con la Administración local, los agentes sociales y diversas entidades especializadas. El objetivo es promover la autonomía personal de las personas extranjeras y catalanas retornadas y la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía.

embargo, la evaluación del modelo de acogida carece de un espacio sistemático y se necesita impulsar la evaluación cualitativa compartida. El Departamento de la Generalitat está transformando su modelo de acogida, pasando de la interculturalidad a un enfoque basado en los derechos para abordar el racismo institucional y promover la equidad de oportunidades. Se reconoce la persistencia de actitudes asimilacionistas y desigualdades basadas en el origen y la situación socioeconómica de las personas migrantes, debido a un histórico colonialista y un dominio de la alteridad.

Los dispositivos de atención en la comarca han implementado diversas iniciativas y programas para mejorar la acogida de migrantes. Estas incluyen **atención individualizada, apoyo legal, formación grupal, y la creación de comisiones de trabajo y proyectos específicos**. Algunas iniciativas destacadas son **la mediación intercultural, el acompañamiento emocional a jóvenes migrantes solos, el apoyo a entidades y mujeres migrantes, y el programa de refugiados de Cruz Roja**. Este último ofrece diagnóstico, asesoramiento y diferentes fases de apoyo, como alojamiento, cobertura de necesidades básicas y apoyo social hasta lograr la autonomía completa.

Los principales **desafíos en relación con la acogida de migrantes en la comarca del Alt Empordà** son la **falta de empleo, viviendas asequibles, atención adecuada para jóvenes migrantes solos, dificultades en la regularización y empadronamiento, escasez de asociaciones y entidades de apoyo, coordinación entre colectivos y confesiones religiosas, y falta de recursos económicos y funcionales para una acogida de calidad**. Se necesita revisar y cambiar en todos los niveles y ámbitos, asegurar la regularización administrativa, proporcionar mediación y acompañamiento, promover un enfoque antirracista y de derechos, impulsar acciones comunitarias y abordar el maltrato institucional o racismo. El alojamiento y la vivienda son especialmente desafiantes, ya que no hay suficientes recursos para las personas recién llegadas en el territorio.

Por otro lado, en Catalunya existe la Dirección General de Migraciones, Refugio y Antirracismo. También **se están creando las oficinas de la “no discriminación”, donde cualquier persona o administración puede denunciar una situación de discriminación**. Y también existen entidades del Tercer Sector como “SOS racismo” que ofrecen su apoyo y un acompañamiento a las víctimas, a la vez que tienen una función divulgativa con sus campañas de sensibilización.

De estas conclusiones y de los resultados obtenidos a partir de las encuestas, la revisión de los documentos oficiales, y de las entrevistas a las profesionales, cabe hacer algunas **recomendaciones** para garantizar el derecho de la acogida de las personas migrantes recién llegadas.

En este sentido remarcar unas **propuestas** con el objetivo de mejorar la **gestión de la acogida de migrantes**, así como la sensibilización del conjunto de la sociedad.

**Concienciar sobre la diversidad cultural** teniendo en cuenta las particularidades y las historias de las diversas personas recién llegadas, desde una perspectiva más empática e inclusiva.

**Ampliar los programas de formación y capacitación** para personas migradas recién llegadas, e incrementar la oferta y los recursos destinados a los Módulos de Formación de Acogida para satisfacer la creciente demanda y garantizar una formación de calidad y adaptada a las necesidades de los participantes, incluyendo **más cursos de catalán y castellano**, así como programas de formación general, y reducir las listas de espera.

**Mantener y mejorar la efectividad de los servicios proporcionados en el proceso de acogida**, ya que la satisfacción general de los encuestados fue alta.

**Incrementar los recursos** destinados a la acogida de personas migradas, tanto **en términos de personal como de infraestructuras**, para garantizar una atención integral y de calidad.

**Evaluar, adaptar y reformar el modelo actual de acogida**, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de las personas migradas, así como la mejora de la coordinación y colaboración entre entidades y organismos involucrados.

**Implementar programas de empleo específicos para personas migradas**, que incluyan formación, orientación laboral y fomento de la contratación inclusiva.

**Establecer políticas y programas que faciliten el acceso a viviendas asequibles para personas migradas**, incluyendo la promoción de viviendas sociales y la regulación de alquileres.

**Involucrar a más agentes de la comunidad en el proceso de acogida** para enriquecerlo y hacerlo más participativo, respondiendo así a las necesidades y expectativas de los beneficiarios.

**Ampliar la orientación sobre los pasos a seguir para la regularización administrativa**, y simplificar el proceso de obtención de la tarjeta sanitaria para facilitar el acceso a los servicios de salud, especialmente para aquellos que no tienen empadronamiento, ni domicilio fijo.

**Mejorar el acceso a recursos culturales y de ocio**, especialmente mediante la creación de más opciones gratuitas para que todos/as puedan disfrutar de actividades culturales y de recreo, y promoción de actividades culturales tradicionales para fomentar la inclusión y el intercambio cultural.

**Desarrollar programas y servicios especializados que aborden las necesidades particulares de los/las jóvenes migrantes**, como el apoyo educativo, la formación profesional y la orientación para la inserción laboral, para incidir en un mayor sentimiento de pertenencia.

**Promover campañas de sensibilización y formación para combatir actitudes racistas y xenófobas**, no percibiendo las diversas culturas como folclore y elementos exóticos y

respetar y valorar la riqueza y la variedad de las expresiones culturales, tanto en la sociedad en general como en los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a las personas.

**Mantener y ampliar la atención individualizada y personalizada a las personas migradas**, teniendo en cuenta sus circunstancias y necesidades específicas, a través de entrevistas, asesoramiento legal y apoyo emocional.

**Adaptar las políticas y programas de inclusión para abordar las necesidades específicas de cada grupo de migrantes, focalizando acciones en áreas como la capacitación lingüística, la inserción laboral, el acceso a servicios de salud y la inclusión social y cultural.**

**Agilizar los procesos de evaluación y emisión de los Informes de Arraigo Social, garantizando que sean accesibles, justos y transparentes, incrementando los recursos de formación y conocimiento del entorno social y cultural**, y promoviendo la difusión de información clara y precisa sobre los requisitos y beneficios asociados a estos informes.

**Promover espacios y redes para una mayor coordinación y colaboración entre las diferentes entidades y administraciones locales involucradas en la provisión de servicios y programas de inclusión**, para una mejor articulación de recursos, optimización de resultados y la identificación de posibles áreas de mejora.

**Fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de los migrantes**, incluyendo la implementación de políticas migratorias más justas y humanas, el acceso a servicios básicos y la promoción de la inclusión social de los migrantes en las comunidades de acogida.

Por último, **una regulación a nivel estatal permitiría establecer criterios y estándares claros para la acogida de migrantes en todo el país, asegurando que se respeten sus derechos y se les brinde un trato adecuado en todas las etapas del proceso de acogida**. Al mismo tiempo, **dotaría a los municipios de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para implementar programas de acogida efectivos y adaptados a las necesidades locales**. Una regulación estatal aseguraría la protección de los derechos de los migrantes y la provisión de servicios esenciales, como acceso a la atención médica, educación y vivienda, en todas las etapas del desarrollo de acogida.

Estas propuestas buscan abordar los desafíos identificados y mejorar la calidad de la acogida y la inclusión de las personas migrantes en la comarca del Alt Empordà.

**En cuanto a los objetivos e hipótesis planteados en esta evaluación inicial** cabe decir que sí **se comprobó**, según el desarrollo y los resultados de ésta, lo cual ha permitido conocer **en qué áreas se están haciendo bien las cosas y en cuáles es necesario mejorar** para garantizar una adecuada acogida de las personas migrantes en la comarca. **Se ha analizado y se ha descrito el modelo de acogida de migrantes recién llegados implementado en el Alt Empordà destacando el relevante papel de la administración local en su aplicación, se han**

**identificado los aspectos legales, sociales, culturales, psicológicos y económicos que lo componen.**

**Se ha evaluado en positivo la eficacia del modelo de acogida existente en Cataluña, se han identificado las fortalezas y debilidades del mismo, comparándolo con otros modelos de acogida existentes en España y en Europa.**

Se ha analizado la percepción y la experiencia de los diferentes actores involucrados en el proceso de acogida de migrantes recién llegados en Alt Empordà (migrantes, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.) y su grado de satisfacción con el modelo de acogida actual.

Se han identificado las principales barreras y obstáculos que enfrentan los migrantes recién llegados en su proceso de adhesión en la sociedad del Alt Empordà y se han propuesto soluciones y mejoras concretas para abordar estas barreras y mejorar su inclusión.

Todo ello con el propósito de contribuir al desarrollo de políticas y estrategias más efectivas en materia de migración y acogida de migrantes en Cataluña y en España, basadas en un enfoque de derechos humanos y en las mejores prácticas y experiencias internacionales en este ámbito.

Esta evaluación también ha ayudado a identificar buenas prácticas y recomendaciones para mejorar el modelo de acogida y lograr un mayor éxito en la inclusión de las personas migrantes.

**En cuanto a la hipótesis también se comprobó, ya que las políticas de acogida de población migrante que se están llevando a cabo en la comarca del Alt Empordà, son efectivas, es una gestión que ha demostrado su eficacia en su fase inicial facilitando, dentro de sus limitaciones competenciales y presupuestarias, un acompañamiento efectivo, el acceso a los recursos de primera acogida, y la consiguiente tramitación de los informes de arraigo social, un peldaño menos para acceder la regularidad administrativa y social de las personas migrantes recién llegadas.**

## 7. Limitaciones

Con el objetivo de ayudar a los lectores a evaluar la validez y la relevancia de mis conclusiones y propuestas. En este apartado voy a referirme a las **limitaciones encontradas** durante la elaboración de este trabajo final de estudio, y que podrían haber afectado la precisión de los resultados obtenidos. Algunas de éstas limitaciones son:

**Limitaciones de datos:** se han encontrado limitaciones en la disponibilidad de datos o información, lo que ha dificultado **hacer una evaluación completa** del modelo de acogida o para analizar el conjunto de los programas de inclusión.

**Limitaciones de tiempo:** se han encontrado, también, limitaciones de tiempo que hayan afectado la cantidad o la calidad de los datos que se han recopilado y analizado, **se ha necesitado más tiempo para recopilar más respuestas a la encuesta planteada, solo se ha dispuesto de 66 días.**

**Limitaciones de recursos materiales y humanos:** Limitaciones de recursos materiales y humanos para que la encuesta planteada **abarque una muestra de población más grande** y más representativa. Los recursos utilizados han sido personales, lo que podría haber afectado la validez de mis conclusiones.

**Limitaciones del enfoque metodológico:** el enfoque metodológico que he utilizado en mi investigación tiene limitaciones que afectan la precisión de los resultados. Por ejemplo, he utilizado la metodología triangular, pero ha faltado realizar **alguna entrevista a una persona migrante**, por lo que es posible que se hayan perdido algunos detalles importantes sobre la experiencia de los migrantes.

Es importante destacar que la evaluación de la acogida de personas migrantes recién llegadas no sólo debe centrarse en la calidad de los servicios de atención, sino también en la inclusión social y laboral de la población migrante. Por tanto, es fundamental que la evaluación tenga en cuenta tanto los aspectos objetivos como subjetivos de la experiencia migratoria, y que se consulte a las personas migrantes y a las organizaciones de la sociedad civil para obtener una visión completa y equilibrada del proceso de acogida.

## Referencias bibliográficas

Acharki, O. (2022). Gestión de la Diversidad Religiosa en la Comarca del Alt Empordà. La gestión de la diversidad religiosa en las sociedades contemporáneas. [TFG. UNED]

Achotegui, J. (2022). Los siete duelos de la migración y la interculturalidad. Dialektika. <https://dialektika.org/2022/07/01/los-siete-duelos-de-la-migracion-y-la-interculturalidad-de-joseba-achotegui/>

Ajuntament de Barcelona. (2007). Gabinet Tècnic d'Immigració. Bases d'acollida de Barcelona ciutat. [https://ajuntament.barcelona.cat/consell-municipal-immigracio/sites/default/files/documents/bases\\_acollida\\_bcn\\_ciutat\\_ca.pdf](https://ajuntament.barcelona.cat/consell-municipal-immigracio/sites/default/files/documents/bases_acollida_bcn_ciutat_ca.pdf)

Alles, J. J. F. (2021). REFLEXIONES CONSTITUCIONALES SOBRE EL NUEVO PACTO DE MIGRACIÓN Y ASILO DE LA UNIÓN EUROPEA. Revista de Estudios Fronterizos del Estrecho de Gibraltar, (9), 7-7. <https://experto-decd.uca.es/wp-content/uploads/2022/03/REFEG-9-ALLES.pdf>

Apolitical. (2017). Los inmigrantes en Suecia están obteniendo una vía rápida hacia el empleo. (n.d.). Apolitical. <https://apolitical.co/solution-articles/es/inmigrantes-suecos-obtienen-empleo-acelerado>

Banhakeia, H. (2016). Histoire de la pensée nord-africaine (Histoire et perspectives méditerranéennes). Editions L'Harmattan. <https://www.iberlibro.com/9782343082486/Histoire-pens%C3%A9e-nord-africaine-perspectives-m%C3%A9diterran%C3%A9ennes-2343082480/plp>

Castelló Roselló, V. (2008). LAS MIGRACIONES DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA. Gva.es. [http://ces.gva.es/sites/default/files/2018-03/art1\\_34.pdf](http://ces.gva.es/sites/default/files/2018-03/art1_34.pdf)

CCOO. (2004). Los planes de las Comunidades Autónomas para la integración social de las personas inmigrantes. Recuperado de <https://castillayleon.ccoo.es/87f0be537a00e826b85b6ec34ba1666000001.pdf>

Consell Comarcal de l'Alt Empordà. (2018). Diagnòstic Social de l'Alt Empordà <https://inclusioaltemporda.cat/portal/wp-content/uploads/DIAGN%C3%92STIC-SOCIAL-ALT-EMPORD%C3%80-2017.pdf>

Constitución Española. Título VIII. De la Organización Territorial del Estado. (art. 149.1 2a. CE). (CE 1978).  
<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=149&tipo=2>

Diputació de Barcelona (2006). Primera acollida i immigració.  
[https://www.diba.cat/c/document\\_library/get\\_file?uuid=5174bf88-4fb9-4996-920f-ad14be6cab45&groupId=1295730](https://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=5174bf88-4fb9-4996-920f-ad14be6cab45&groupId=1295730)

Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban las normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional.  
<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:180:0096:0116:ES:PDF>

Duszczyk, M., Pachocka, M. y Pszczółkowska, D (2020). Relaciones entre Políticas de Inmigración e Integración en Europa. Desafíos, Oportunidades y Perspectivas en la UE.  
[https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/22440/9780367208431\\_text.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/22440/9780367208431_text.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Eco, U. (2019). Migració i intolerància. Edició: Ara Llibres.  
[https://dixit.gencat.cat/ca/detalls/Article/migracio\\_intolerancia\\_umberto\\_eco](https://dixit.gencat.cat/ca/detalls/Article/migracio_intolerancia_umberto_eco)

Fabiola Pardo, M. (2012). Inmigración, multiculturalidad y políticas de integración en Europa. Colombianos en Ámsterdam, Londres y Madrid. Universidad Externado de Colombia.  
<https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-inmigracion-multiculturalidad-y-politicas-de-integracion-en-europa-colombianos-en-amsterdam-londres-y-madrid-9789587108606.html>

Fernández Sánchez, P.A..(2019). El derecho de los inmigrantes irregulares a tener derechos. Edició: Tirant lo Blanch  
[https://dixit.gencat.cat/ca/detalls/Article/derecho\\_inmigrantes\\_irregulares\\_tener\\_derechos](https://dixit.gencat.cat/ca/detalls/Article/derecho_inmigrantes_irregulares_tener_derechos)

Gabinet Tècnic d'Immigració. (2007). Bases d'acollida de Barcelona ciutat. Recuperado de [https://ajuntament.barcelona.cat/consell-municipal-immigracio/sites/default/files/documents/bases\\_acollida\\_bcn\\_ciutat\\_ca.pdf](https://ajuntament.barcelona.cat/consell-municipal-immigracio/sites/default/files/documents/bases_acollida_bcn_ciutat_ca.pdf)

Garcialoro, G. (2008). Los ejes de la política migratoria en la Unión Europea. Papeles del Este, 17, 21-38.

Gencat.cat. (2015). Plan de protección internacional en Cataluña. Recuperado 23 de mayo de 2023, de <https://igualtat.gencat.cat/web/.content/Ambits/antiracisme-migracions/politiques-i-plans/plans-programes/pla-proteccio-internacional-2015-cast.pdf>

Generalitat de Catalunya. (s. f.). Organismos. Direcció General de Migracions, Refugi i Antiracisme. [http://sac.gencat.cat/sacgencat/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=21689](http://sac.gencat.cat/sacgencat/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=21689)

Henceval, M. (2015). Las ciudades europeas frente a la acogida de inmigrantes. <https://www.taurillon.org/las-ciudades-europeas-frente-a-la-acogida-de-inmigrantes?lang=fr>

Iglesias de Ussel, J. (2010). Las políticas de integración social de los inmigrantes en las comunidades autónomas españolas. [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE\\_2010\\_politicas\\_integracion.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2010_politicas_integracion.pdf)

IOM. (2023). Rutas de migración irregular hacia Europa | ÁFRICA OCCIDENTAL Y CENTRAL. <https://dtm.iom.int/es/node/23046?close=true>

Ley Orgánica 4/2000. (2000). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE-A-2000-544. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

LLEI 10/2010, del 7 de maig, d'acollida de les persones immigrades i de les retornades a Catalunya. (2010). DOGC num. 5629. Generalitat de Catalunya. Recuperado de <https://portaljuridic.gencat.cat/ca/document-del-pjur/?documentId=520931>

Loukan, A. (2022). Mujeres extranjeras trabajadoras del hogar en la comarca del Alt Empordà - Girona. Investigación social en contexto de vulnerabilidad y exclusión. [TFG. UNED]

Modood, T. (2012). Multiculturalism and Integration: struggling with confusions. *Mondi migranti*, 2, 203-218. <https://doi.org/10.3280/mm2012-002010>

Moreno, H. (2022). El mito de la identidad y sus supuestos enemigos: ficciones que marcan el trato diferenciado en la acogida de personas migrantes en Europa. *Movilidad Humana*. 35-50. <https://www.unilim.fr/trahs/4701>

Neirotti, N. (2020). Evaluación y toma de decisiones. Diálogo entre políticos y académicos para fortalecer la democracia. (s. f.). Edu.ar. Ediciones de la UNLa. P266 <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/2944/1624>

Nordichrct. (2015). Fast track to integration (Vía rápida a la integración). Nordichrct.org. <https://www.nordichrct.org/nyheder/fast-track-to-integration>

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM). (2018). OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>

Pardo, F. (17 de abril de 2020). COVID-19 Política migratoria en España [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=78bN81foirU>

Pardo, F. (2015). Enfrentando las políticas de integración y de ciudadanía: migrantes latinoamericanos en la ciudad europea. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 220, 59, pp. 295-316. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191814708086>

Pardo, F. (21 de enero de 2015). Enfrentando las políticas de integración y de ciudadanía: migrantes latinoamericanos en la ciudad europea. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 220, 59, pp. 295-316. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191814708086>

Parella Rubio, S. (2018). Criteris per l'avaluació de les Bones Pràctiques de diversitat, convivència i immigració. [https://bbp.cat/categorias/39\\_pdf\\_categoria.pdf](https://bbp.cat/categorias/39_pdf_categoria.pdf)

Peromingo, M. (2014). El trabajo y la integración de los refugiados en Suecia - RUA [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/44062/1/RMF\\_48\\_39.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/44062/1/RMF_48_39.pdf)

Playà, J. (2015). La població empordanesa i la immigració (1960-2014). *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, Vol. 46, p. 237-252, <https://doi.org/10.2436/20.8010.01.180>. Recuperado de <https://iee.cat/>

Sanvicén Torné, P. Mayoral Arqué, D. Molina Luque, F. (2013). Percepcions sobre el procés d'acollida i integració. Mirades des de l'experiència associativa de persones immigrants a Lleida. Universitat de Lleida. <https://www.raco.cat/index.php/RevistaSociologia/article/download/87451/377507/>

Sayad, A. (1999). *La double absence. Des illusions de l'émigré aux souffrances de l'immigré*. Paris: Éditions du Seuil.

Unión Europea. Directiva (UE) 2000/43 del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico . *Diario Oficial de la Unión Europea* n° L 180 de 19/07/2000 p. 0022 - 0026. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:l33114>

Unión Europea. Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional (versión refundida). *Diario Oficial de la Unión Europea* n° L 180/60 . <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32013L0032>

Unir. (2021). El tercer sector: claves y objetivos. *Revista Unir*. <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/tercer-sector/>

Vicens, J., Mahía, R., De Arce, R; Chasco, P., Díaz, R., García, S., Hernández, I., Medina, E., Pérez, C., Salas, A. (2006). *Impacto macroeconómico de la inmigración en la comunidad de Madrid*. Edita: Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Dirección General de Economía, 1ª ed., octubre, Madrid, España, 222 p.

Vive. (2021, abril 22). El tercer sector: claves y objetivos. UNIR. <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/tercer-sector/>

Volkan, V. D. (2019). *Inmigrantes Y Refugiados: trauma, duelo permanente, prejuicio y psicología de las fronteras..* Herder & Herder. [https://dixit.gencat.cat/ca/detalls/Article/inmigrantes\\_refugiados\\_trauma\\_duelo\\_permanente](https://dixit.gencat.cat/ca/detalls/Article/inmigrantes_refugiados_trauma_duelo_permanente)

Zapata-Barrero, R. (2019). Intercultural citizenship in the post-multicultural era. Sage Publications Ltd.  
<https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/intercultural-citizenship-in-the-post-multicultural-era/book266640>

## Anexo A. Encuesta

<https://forms.gle/hicvhHchm42L4zkG6>

### Encuesta para TFM "Migración: Evaluación Inicial del Modelo de Acogida en el Alt Empordà (Girona)"

Soy un estudiante del Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la UNIR. Estoy haciendo un trabajo sobre el impacto inicial de las políticas de acogida en la comarca del Alt Empordà. El objetivo de este formulario es conocer el uso que se hace de los dispositivos de acogida y en general el grado de satisfacción respecto al sistema de acogida de la comarca del Alt Empordà. Realizarlo son sólo cinco minutos. ¡Muchas gracias por colaborar!

**\* Obligatorio**

*Marque sólo un cuadrado.*

1. Protección de datos. ¿Consientes que tus datos sean tratados de forma anónima para la realización de un estudio universitario? \*
- Sí
- No

#### Datos de la persona participante

2. ¿Cuál es su nacionalidad? \*
3. ¿Con qué género te identificas? \*
- Hombre
- Mujer
- No-binario
4. ¿Cuál es su edad? \*
- Menos de 15 años
- Entre 16 y 29 años
- 30 años o más
5. Formación y/o estudios realizados \*
- No sabe leer ni escribir
- Fue menos de 6 años a la escuela
- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato, formación prof., otros
- Estudios universitarios (en curso, acabados)

#### Tiempo de residencia en la Comarca

6. ¿Cuánto tiempo lleva en la comarca desde que llegó por primera vez?" \*↓
- Menos de 3 meses
- Entre 4 y 12 meses
- Entre 13 mese y 3 años
- Más de 3 años

#### Valoración de la adecuación de los recursos de acogida disponibles en la comarca

*Aspectos: legales, económico sociales, de vivienda, sanitarios, recursos formativos, culturales y de ocio.*

7. ¿Conoces los diferentes procedimientos de regularización de la situación administrativa en España? \*

*Seleccione todas las opciones que correspondan.*

- Sí, conozco el arraigo social
- Sí, conozco el arraigo laboral
- Sí, conozco el arraigo por formación
- Sí, conozco los procedimientos de reagrupación familiar
- Sí, conozco los procedimientos de solicitud de asilo
- Sí, conozco la mayoría
- No conozco ninguno procedimientos
8. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Quién te ha proporcionado dicha información? \*
- El Ayuntamiento de tu municipio
- El Consell Comarcal de l'Alt Empordà
- Entidades del Tercer Sector
- Por iniciativa propia (Internet, familia, amigos/as...)
9. ¿Te ha costado empadronarte? \*
- Sí
- No
- No estoy empadronado/a

10. Si has respondido que no a la pregunta anterior. ¿Motivo?

11. ¿Cuáles son tus medios económicos de subsistencia? \*

*Seleccióne todas las opciones que correspondan. ↓*

- Trabajo
- Ayuda de familiares
- Ayuda de organizaciones sociales
- Ayuda de servicios sociales
- Otros

12. ¿Cuál es tu situación actual de vivienda? \*

- Alquilo una vivienda/habitación
- Vivo en una vivienda de familiares/amigos sin pagar alquiler
- Vivo en una vivienda de familiares/amigos pagando alquiler
- Vivo en una vivienda deshabitada
- Vivo en una vivienda de acogida/temporal
- Otras situaciones

13. ¿Te ha costado obtener la tarjeta sanitaria? \*

- Sí
- No
- No tengo

14. Si has respondido a la pregunta anterior que sí te ha costado, o bien que no la tienes. ¿Motivo?

15. ¿Te ha costado acceder a recursos formativos de acogida? \*

- Sí
- No
- No necesito

16. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?

17. ¿Te ha costado acceder a recursos formativos de lengua: cursos de catalán? \*

- Sí
- No
- No necesito

18. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?

19. ¿Te ha costado acceder a recursos formativos de lengua: cursos de castellano? \*

- Sí
- No
- No necesito

20. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?

21. ¿Te ha costado acceder a recursos culturales y de ocio? \*

- Sí
- No
- No necesito

22. Si has respondido que sí a la pregunta anterior. ¿Motivo?

23. ¿Cómo calificarías la efectividad de los servicios proporcionados en el proceso de acogida? \*

- 1 Muy malo
- 2
- 3
- 4
- 5 Excelente

24. ¿Cómo valorarías la acogida recibida en el Alt Empordà? \*

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Ni satisfecho ni insatisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho

25. ¿Qué otros aspectos consideras relevantes y que deberían formar parte de los recursos de acogida?

Final del formulario. **Gracias por su colaboración.**

## Anexo B. Entrevistas realizadas

### ENTREVISTA A LA SRA. M<sup>a</sup> C. N. P.

Servicio de Nueva Ciudadanía

Ayuntamiento de Figueres

#### 1. ¿Cómo se llama y cuando se creó vuestro departamento?

El departamento se creó en el año 2005. Primera denominación fue *Àrea d'Immigració, diversitat i Cooperació*. con el cambio de legislatura se llamó: *Immigració i Diversitat*. Actualmente se denomina *Nova Ciutadania*.

#### 2. ¿Cuántos profesionales trabajan en su dispositivo y/o equipo?

De forma permanente 2. Y de forma temporal hemos tenido personal eventual ligado a programas del SOC vinculados a la ocupabilidad de personas desempleadas.

#### 3. ¿Cuáles son las funciones y tareas que se desarrollan en su departamento?

Las funciones vienen vinculadas a las estipuladas por el Acuerdo Marco de la Generalidad referentes al técnico en Políticas Migratorias (ver *Acord Marc*) : programación de los diferentes proyectos que se realizan vinculados a la Primera acogida, Coordinación con los diferentes departamentos municipales que tratan temática vinculada con la migración. Participación en proyectos comunitarios y cooperación con entidades externas al Ayuntamiento , Coordinación interinstitucional Generalidad, Diputación, Consejo Comarcal. Contratación de entidades que realizan diferentes proyectos. Coordinación y seguimiento de los trámites del servicio.

#### 4. ¿Cuál es su función en relación con la acogida de personas migradas?

Responsable de la programación, seguimiento y supervisión de los programas que se realizan a nivel individual, grupal y comunitario vinculados a la atención y acogida de las personas migradas que soliciten algún soporte o tramitación.

#### 5. ¿Cómo evalúa el actual modelo de acogida de migrantes en su departamento?

Desde nuestro servicio se realiza una acogida vinculada a la petición de los usuarios, a nivel de información, tramitación y soporte. A nivel individual y grupal a través del Curso de Acogida considero que dado el reducido personal con el que trabajamos la atención es correcta y adecuada.

#### 6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su departamento en relación con la acogida de migrantes en la comarca?

A nivel comarcal hay temáticas comunes, aunque nuestro ámbito es municipal. Principales desafíos vinculados a la obtención de trabajo, falta de vivienda a precios asequibles, atención adecuada a los jóvenes que han emigrado solos. Soporte a las personas que no pueden

tramitar su regularización. Dificultades de empadronamiento. Falta de asociaciones y entidades que den un soporte a las personas recién llegadas o que presentan alguna problemática. Dificultad de encontrar interlocutores entre los diferentes colectivos. Coordinar las diferentes confesiones religiosas.

**7. ¿Qué iniciativas o programas ha implementado su departamento para mejorar la acogida de migrantes?**

A nivel individual atención directa desde el servicio, soporte legal a través de una entidad especializada, información y formación grupal a través de cursos de acogida y sesiones puntuales en función de la necesidad.

**8. ¿Cómo se asegura su departamento de que los/las migrantes recién llegados/as tengan acceso a servicios básicos como atención médica, educación y vivienda?**

La única forma de intervenir es dando información al respecto a nivel individual, grupal o mediante hojas informativas. Acompañando si es necesario a la persona en el trámite, coordinando la atención con el servicio requerido si es necesario.

**9. ¿Cuáles son las principales preocupaciones o quejas que recibe su departamento de los/las migrantes recién llegados/as?**

Dificultades para empadronarse, conseguir un precontrato de trabajo, acceder a una vivienda, falta de conocimiento del idioma, problemas de salud, dificultad para cubrir necesidades básicas, falta de recursos a nivel social.

**10. ¿Cómo se comunica su departamento con los/as migrantes recién llegados/as para asegurarse de que comprendan los servicios y los recursos disponibles para ellos/as?**

Mediante atención individualizada, entrevistas, sesiones grupales informativas y formativas. Dípticos. Traducción en su lengua materna.

**11. ¿Cómo colabora su departamento con otras entidades u organizaciones para mejorar la acogida de migrantes?**

Nuestra colaboración es activa y participamos en todas las iniciativas comunitarias, o proyectos vinculado a los diferentes colectivos de migrantes.

**12. ¿Cree que se necesitan cambios en la política o legislación actual para mejorar la acogida de migrantes? ¿Qué cambios propone?**

Principal reforma de la actual legislación en materia de regularización que flexibilice las condiciones exigidas para obtener la regularización en cuanto a tiempo y requisitos. Atención y visión ciudadana y no policial.

Inversión en la acogida y dotación de recursos profesionales y materiales dirigidos a las personas migradas, refugiadas. Sensibilización en cuanto a actitudes racistas, xenofóbicas.

**13. ¿Cuál es su opinión sobre la actitud de la sociedad hacia los migrantes? ¿Qué hacer para mejorarla?**

Las actitudes son diversas, en general aquellas más negativas se producen por la falta de conocimiento y reconocimiento de las personas, por conflictos vinculados a la competencia en el acceso a los servicios, trabajos, formaciones, etc.

La mejora se obtendría con modificación de la actual legislación, mayor convivencia, conocimiento mutuo, participación conjunta en reivindicaciones comunes. Mejorando el estatus e imagen de la persona inmigrada. Formación e información.

## ENTREVISTA A LA SRA. M. R. V.

Coordinadora

Càritas Alt Empordà Interior

### 1. ¿Cómo se llama y cuando se creó vuestro departamento?

Càritas abrió sus puertas en Figueres en 1971, realizando acompañamiento y soporte en ayudas básicas.

### 2. ¿Cuántos profesionales trabajan en su dispositivo y/o equipo?

Actualmente hay un equipo técnico formado por once personas.

### 3. ¿Cuáles son las funciones y tareas que se desarrollan en su departamento?

Hay diferentes tipos de proyectos dentro de la entidad; servicio de acogida y acompañamiento integral, proyecto Sense Llar, proyecto de acompañamiento en búsqueda de empleo e intermediación laboral, proyecto de acogida lingüística y cultural, servicio de intervención educativa con menores, servicio de acompañamiento a personas mayores, servicio de asesoramiento jurídico a personas migrantes, gestión de un piso de acogimiento temporal a mujeres solas con menores a cargo, centro de distribución de alimentos y Espai amb Cor, donde se realizan talleres y se realiza la entrega de ropa solidària.

### 4. ¿Cuál es su función en relación con la acogida de personas migradas?

Dar acogida a través de la escucha activa, empatía y contención emocional. Esta primera función es primordial para entablar un primer vínculo entre el profesional y la persona, y así poder pasar a una segunda fase de comprensión de la situación y búsqueda de soluciones.

Dependiendo de cada caso, se deriva a los diferentes recursos de los que dispone la propia entidad y el territorio en general y se realiza el acompañamiento durante todo el proceso.

### 5. ¿Cómo evalúa el actual modelo de acogida de migrantes en su departamento?

El modelo tiene un marco teórico-práctico positivo. Se pone a la persona en el centro para así establecer el itinerario a seguir de manera consensuada. También se dispone de herramientas de evaluación que permiten adaptarse al constante cambio de la realidad social. Si bien es cierto que hay problemáticas estructurales que persisten en el tiempo, desde el proyecto se promueve la innovación para imaginar nuevas soluciones. Desde la entidad se apuesta por el trabajo en red para poder responder de manera integral a las problemáticas a las que se enfrentan las personas migrantes, actuando en todos los ámbitos posibles.

**6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su departamento en relación con la acogida de migrantes en la comarca?**

La falta de recursos económicos y funcionales para desarrollar una acogida de calidad. Se necesitan recursos humanos para implementar una estructura de acogida, que permita trabajar desde la persona y para la persona. Normalmente se tiende a situar a la persona recién llegada a que sea ella la que se integre en la sociedad que debería acogerla. Se necesita hacer una revisión del pasado para verificar qué ha funcionado y qué debería desecharse y cambiar, en todos los niveles y ámbitos.

**7. ¿Qué iniciativas o programas ha implementado su departamento para mejorar la acogida de migrantes?**

Procuramos ser accesibles a toda la población, sin imponer filtros o barreras. La atención directa es lo más importante, procurando un espacio íntimo y seguro para la persona, realizando escucha activa y trazando vías o itinerarios conjuntamente con la persona. Como iniciativas, desde el proyecto de acogida, se puede detectar y realizar diagnósticos poblacionales, a partir de la recogida individual de datos. Esto es importante para trazar nuevos proyectos, que se adaptan constantemente a la rápida evolución y cambio social, y así desarrollar e implementar estos nuevos proyectos.

**8. ¿Cómo se asegura su departamento de que los/las migrantes recién llegados/as tengan acceso a servicios básicos como atención médica, educación y vivienda?**

Se realiza un seguimiento integral con cada persona que accede a formar parte del proyecto. Este seguimiento es pactado con la persona y se le informa y acompaña a lo largo de todo el proceso de los diferentes servicios y recursos a los que puede tener acceso. Hay recursos que son de difícil cobertura para una persona recién llegada, como puede ser la vivienda. Intervienen diferentes factores, pero por lo general es un derecho básico que no llega a cubrirse desde las áreas de atención social.

**9. ¿Cuáles son las principales preocupaciones o quejas que recibe su departamento de los/las migrantes recién llegados/as?**

Normalmente se percibe que no existen los recursos necesarios para realizar una auténtica acogida. Las necesidades básicas (alimentación, ropa, techo para dormir), la información veraz sobre procesos de documentación y acceso a los servicios públicos; hay desinformación

**10. ¿Cómo se comunica su departamento con los/as migrantes recién llegados/as para asegurarse de que comprendan los servicios y los recursos disponibles para ellos/as?**

Normalmente se realiza una entrevista con la persona recién llegada en un espacio íntimo y acogedor, con tiempo suficiente para poder tener un primer diagnóstico. Si hay dificultad de comprensión idiomática, se cuenta con diferentes traductores a nivel interno (a través sobre todo de llamadas telefónicas), como a nivel externo (contactando con los servicios de mediación del municipio, o bien asociaciones que puedan disponer de alguna persona traductora).

**11. ¿Cómo colabora su departamento con otras entidades o organizaciones para mejorar la acogida de migrantes?**

Existe coordinación con todos los agentes que atienden a personas migrantes, tanto entidades privadas como con la administración pública. Generalmente se gestionan diferentes servicios, en los que cada agente, público o privado, tiene sus funciones, y desde nuestra entidad procuramos realizar trabajo en red para no duplicar servicios y poder dar respuesta efectiva a las necesidades que no están cubiertas en el municipio. Actualmente atendemos en prioridad a las personas que no pueden acceder a ningún otro recurso del municipio (por temas de documentación o administrativos).

**12. ¿Cree que se necesitan cambios en la política o legislación actual para mejorar la acogida de migrantes? ¿Qué cambios propone?**

Sí, la propia ley de extranjería debería modificarse. Establecer que sólo acogemos personas migrantes para trabajos de temporada (por ejemplo, la recolecta de fresas), y que después deben retornar a su país de origen, aún y trabajando en condiciones de precariedad en España, ya vulnera derechos fundamentales. Establecer que una persona debe aportar tres años de padrón ininterrumpido para después buscar un contrato de trabajo y así poder regularizar su situación, es racismo institucional. Todos los partidos políticos deberían tomar medidas para adecuar los recursos a la realidad social del municipio, o no sólo realizar políticas parciales que desfavorecen la convivencia y hacen más difícil el entendimiento entre comunidades.

**13. ¿Cuál es su opinión sobre la actitud de la sociedad hacia los migrantes? ¿Qué se puede hacer para mejorarla?**

En general, la gran mayoría de personas blancas occidentales son racistas. El racismo existe históricamente y no se realizan suficientes debates, formaciones, denuncias, y propuestas para combatir el racismo. Debería haber formación específica permanente a nivel de profesionales que se dedican a la atención directa y también espacios abiertos comunes para reflexionar y debatir sobre temas de interés social, como la acogida en nuestro país de las personas migrantes.

## ENTREVISTA A LA SRA. N. J.

Equip Inclusió i Atenció a la Comunitat

Àrea de Benestar

Consell Comarcal de l'Alt Empordà

### **1. ¿Cómo se llama y cuando se creó vuestro departamento?**

Servei de Primera Acollida, el servicio forma parte del equipo d'Inclusió i Atenció a la Comunitat de l'Àrea de Benestar del Consell Comarcal de l'Alt Empordà.

### **2. ¿Cuántos profesionales trabajan en su dispositivo y/o equipo?**

Concretamente en el S1A una técnica de polítiques migratòries y dos tècnics/ques d'acollida. En relación a proyectos y acciones comunitarias se impulsan juntamente con los compañeros/as del equipo de Inclusió especializados en acción comunitària.

### **3. ¿Cuáles son las funciones y tareas que se desarrollan en su departamento?**

Las funciones principales són:

Coordinación del servicio, visión transversal, diseño de protocolos y circuitos de coordinación, planes estrategicos e impulso de la transversalización de las políticas migratorias.

Desarrollo de propuestas de iniciativas y proyectos piloto.

Elaboración de informes y memorias de seguimiento y justificación.

### **4. ¿Cuál es su función en relación con la acogida de personas migradas?**

La función de la figura de tecnico/a de políticas migratorias es principalmente colaborar en el diseño y la gestión de la aplicación de las políticas públicas de los ayuntamientos de la comarca impulsando la transversalización de las políticas migratorias y generando relato antiracista des de la perspectiva de derechos.

Acompañamiento tecnico especializado a profesionales, asociaciones y ciudadanía en general.

Impulso de proyectos comunitarios con la participación de personas con experiencia migratoria para incidir en la realidad y transformar los servicios de atención a personas en situaciones de vulnerabilidad.

Formación en general en relación a temas migratorios, extrangeria, de promoción de la igualdad de derechos, igualdad de trato y no discriminación , derecho al padrón y antiracismo.

### **5. ¿Cómo evalúa el actual modelo de acogida de migrantes en su departamento?**

En relación a la evaluación del modelo de acogida de nuestro departamento, lamentablemente no disponemos de un espacio de evaluación sistemático, se dispone de información cuantitativa pero es necesario impulsar un espacio de evaluación cualitativa compartida entre el equipo y el resto del área y ciudadanía. Faltan espacios de reflexión y evaluación cualitativa del propio servicio, del impacto en la transversalización del relato con el resto de profesionales.

En relación al modelo del Departament de la Generalitat de acogida de migrantes, la Generalitat se encuentra en un proceso de transformación en relación al relato pasando de un modelo basado en la interculturalidad a un modelo de derechos, donde el foco deja de centrarse en la persona para interpelar al racismo institucional y promover desde los derechos fundamentales la equidad de oportunidades. A mi parecer, este cambio de rumbo era importante, pues el modelo intercultural no ha dado respuesta en la realidad de las personas migradas, la realidad social sigue impregnada de un fuerte asimilacionismo consciente o inconsciente y un trato desigual en función del origen y situación socioeconómica de la persona migrada.

Hay un importante histórico colonialista y se mantiene un fuerte dominio de la alteridad en relación a las personas migradas y pobres.

#### **6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su departamento en relación con la acogida de migrantes en la comarca?**

Asegurar y acompañar en los procesos de regularización administrativa a todas las personas que cumplan los requisitos, asegurando que conocen los circuitos y garantizando el acompañamiento en todo el proceso.

Facilitar la mediación y acompañamiento a personas migradas en situación de vulnerabilidad social y/o emocional en los diferentes ámbitos de su vida.

Generar relato entorno a la perspectiva de derechos antirracista desde el enfoque interseccional a nivel de profesionales como ciudadanía en general.

Impulsar acciones comunitarias con personas con trayectoria migrada situando el conocimiento de vida y el experto en el mismo nivel.

Impulsar medidas en relación al maltrato institucional o racismo desde las propias instituciones.

#### **7. ¿Qué iniciativas o programas ha implementado su departamento para mejorar la acogida de migrantes?**

- Creación y coordinación de la Comissió de Joves migrants sense referents adults.
- Projecte d'acompanyament emocional a joves migrants sols.
- Projecte de mediació intercultural a l'EAIA.

- Acompañamiento y apoyo a entidades de personas migradas y especialmente de mujeres migradas.
- Proyecto transfronterer: «Acollida de dones migrades a l'espai català transfronterer»
- Programa de Dones Referents comunitàries. Obra social La Caixa.
- Diagnòstic en Salut Comunitària Habiba a St. Pere Pescador. Obra Social La Caixa.
- Servei de mediació en salut comunitària intercultural. Coordinación compartida con la Fundació Salut Empordà. PECT Emisse.
- Mediación por parte de los técnicos/ques d'acollida en los Servicios Sociales Básicos, EAIA, CSMIJ, escuelas e institutos, Sanidad, SIAD entre otros.
- Taula de Mutilació Genital Femenina i matrimonis forçats de Roses y l'Escala.

**8. ¿Cómo se asegura su departamento de que los/las migrantes recién llegados/as tengan acceso a servicios básicos como atención médica, educación y vivienda?**

En el momento que una persona migrada acude a su ayuntamiento, se le traslada la posibilidad de contactar con nuestro servicio, el S1A y se le atiende a fin y efecto de informar y orientar en relación a sus derechos a la vez de dar apoyo en la regulación de su situación administrativa.

**9. ¿Cuáles son las principales preocupaciones o quejas que recibe su departamento de los/las migrantes recién llegados/as?**

En relación a las preocupaciones, en un primer momento, las dificultades en acceso al padrón, pues durante mucho tiempo, en distintos municipios de la comarca no se atendía a la obligación del municipio de empadronar a sus vecinos/as, esta situación en los últimos años ha mejorado.

Las preocupaciones varían en función de la situación socioeconómica de las familias, però principalmente están vinculadas a la dificultad de encontrar viviendas dignas, la sobreexplotación laboral, la pobreza, la falta de formación en catalán, en resumen, la falta de equidad en los servicios y distintas administraciones.

En relación a quejas, estas acostumbran a relatarse en ámbitos de confianza principalmente en los espacios relacionales que permite la acción comunitària, muchas vinculadas al estigma y al racismo que sufren las personas migradas en situación económica vulnerable, por parte de la población y el racismo institucional.

**10. ¿Cómo se comunica su departamento con los/as migrantes recién llegados/as para asegurarse de que comprendan los servicios y los recursos disponibles para ellos/as?**

Una vez se ha contactado con el S1A, los técnicos/as de acogida son los responsables de acompañar a las personas migradas en su proceso, no sólo, de regularización administrativa

sinó de información y orientación. Se organizan también módulos de acogida, principalmente el Mòdul C de coneixement de l'entorn.

**11. ¿Cómo colabora su departamento con otras entidades o organizaciones para mejorar la acogida de migrantes?**

Transversalizando el relato y las necesidades de las personas migradas en espacios de trabajo interdepartamentales.

El principal espacio es la Taula d'Inclusió donde participan las entidades de la comarca, es en este espacio, donde se aborda el acompañamiento y los indicadores de vulnerabilidad de las personas migradas y se reflexiona sobre la atención de los propios servicios y entidades.

El equip d'acollida, colabora directamente con los equipos propios del Àrea de Benestar del CCAE, e impulsa espacios de formación a los profesionales.

**12. ¿Cree que se necesitan cambios en la política o legislación actual para mejorar la acogida de migrantes? ¿Qué cambios propone?**

Se hace difícil legislar a partir de una ley absolutamente racista, no puedo estar mas en contra del control fronterizo y de las políticas de gestión de la migración, en este sentido, en relación si se necesitan cambios, según mi opinión, la primera seria abolir la Ley de extrangeria.

En relación a Cataluña, a mi parecer, es importante subrayar que teniendo en cuenta el poco margen legislativo que disponemos, si ha sido una comunidad pionera en su momento legislando desde la interculturalidad y en estos momentos desde la perspectiva de derechos, atendiendo, muy especialmente a la revisión del propio sistema en cuanto al racismo institucional.

**13. ¿Cuál es su opinión sobre la actitud de la sociedad hacia los migrantes? ¿Qué se puede hacer para mejorarla?**

Mi opinión en relación al modelo social construido, no es muy alagüeña, vivimos en un modelo social capitalista que deja al margen a las personas con más vulnerabilidad ateniendo a la vez un modelo asentado des del privilegio blanco y patriarcal.

La vivencia de la migración econòmica varía en función del origen, clase y genero, entre otros ejes de discriminación, y se impone desde la derecha el discurso del odio y racismo desde la alteridad y la aporofobia.

En mi opinión, para revertir los prejuicios y la discriminación de las personas que se encuentran en los márgenes es fundamental reivindicar el concepto de derechos y de interseccionalidad, atendiendo, desde todos los ámbitos y administraciones públicas a construir nuevos relatos y por tanto modificar la mirada neocolonial y de juicio tan instaurada en nuestras administraciones y calles.

## ENTREVISTA A LA SRA. I. C. P.

Inclusión social, ámbito de pobreza e infancia

Cruz Roja Figueres

### 1. ¿Cómo se llama y cuando se creó vuestro departamento?

Cruz Roja Figueres, Inclusión social, ámbito de pobreza e infancia. Empecé en este departamento en 2017 y el departamento se creó en 2006.

### 2. ¿Cuántos profesionales trabajan en su dispositivo y/o equipo?

Dentro de Inclusión social en Figueres, somos 4 referentes.

### 3. ¿Cuáles son las funciones y tareas que se desarrollan en su departamento?

Los diferentes proyectos de Inclusión social se pueden dividir en:

- Pobreza e infancia.
- Inmigración y refugiados.
- Gente mayor.
- Inserción sociolaboral.

### 4. ¿Cuál es su función en relación con la acogida de personas migradas?

Aunque la acogida integral a personas migradas no está dentro de mis funciones, siempre puedo encontrarme con éste tipo de perfil a la hora de hacer una recogida de demanda a alguien que acude a Cruz Roja por primera vez. En éste caso, atiendo a la persona para poder valorar su situación y derivar al proyecto de acogida integral a personas inmigradas que lleva mi compañera i/o a otros recursos externos.

Proyecto de Acogida Integral a Personas Inmigradas, las funciones son las siguientes:

- Informar sobre el acceso a las ayudas y dispositivos de acogida. Facilitando información social, jurídica, psicológica...
- Facilitar entregas materiales para el mantenimiento y mejora de la alimentación, la higiene y la limpieza y la salud de la persona.
- Instruir sobre recursos y trámites sociales, sanitarios, educativos, formativos, de ocio y jurídicos relacionados con el proceso migratorio.
- Facilitar asistencia social, jurídica y psicológica.

### 5. ¿Cómo evalúa el actual modelo de acogida de migrantes en su departamento?

Creo que es una acogida bastante completa, siempre teniendo coordinación con otros recursos externos, se intenta poder acoger de forma integral a las personas inmigradas. Dentro de las posibilidades que tenemos en la entidad, podemos cubrir y ofrecer apoyo para las necesidades básicas como alimentación, higiene, limpieza y salud de la persona.

**6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su departamento en relación con la acogida de migrantes en la comarca?**

Donde nos encontramos con los principales desafíos suele ser en el tema alojamiento y vivienda.

En Figueres no hay recursos donde las personas recién llegadas puedan estar hasta que su situación se estabilice y eso conlleva a que la acogida sea mucho más compleja.

**7. ¿Qué iniciativas o programas ha implementado su departamento para mejorar la acogida de migrantes?**

A parte del proyecto de acogida integral a personas inmigrada donde se ha explicado las funciones anteriormente, podríamos destacar el programa que tiene cruz roja para refugiados.

Cruz Roja es la entidad que atiende a los solicitantes de protección internacional en primera instancia en Cataluña.

En primer lugar, se hace un primer diagnóstico y asesoramiento sobre los trámites legales y solicitud de plaza al programa.

Una vez sale plaza a programa, pueden entrar en primera fase donde tendrán cobertura de alojamiento, manutención y otras necesidades básicas.

Si por su situación no pueden tener un lugar donde alojarse durante la espera a tener plaza en primera fase, existe otra fase que se llama fase temporal donde se les facilita alojamiento en centros y/o pisos de acogida residencial y cobertura de las necesidades básicas de los beneficiarios.

Después pasan a segunda fase donde se realiza la salida del centro y/o piso de acogida, se le facilitan ayudas económicas para la cobertura de las necesidades de vivienda, salud, transporte, manutención... Se hace apoyo y seguimiento social, educativo y de salud hasta que tengan una autonomía completa.

**8. ¿Cómo se asegura su departamento de que los/las migrantes recién llegados/as tengan acceso a servicios básicos como atención médica, educación y vivienda?**

Acompañándolos en todo su proceso migratorio, ayudándolos a combatir los factores vulnerables a los que son sometidos y haciendo seguimientos con continuidad en los diferentes casos.

**9. ¿Cuáles son las principales preocupaciones o quejas que recibe su departamento de los/las migrantes recién llegados/as?**

Las preocupaciones o quejas que solemos encontrarnos en estas situaciones, son por demandas de alojamientos por no tener donde dormir y estar en situación de calle.

**10. ¿Cómo se comunica su departamento con los/as migrantes recién llegados/as para asegurarse de que comprendan los servicios y los recursos disponibles para ellos/as?**

A través de diferentes campañas informativas, de los medios de comunicación y por los recursos externos de la ciudad. Disponemos de voluntariado del que podemos disponer en algunas ocasiones que habla diferentes idiomas por si en algún momento necesitamos ayuda en traducción.

**11. ¿Cómo colabora su departamento con otras entidades o organizaciones para mejorar la acogida de migrantes?**

Colaboramos con otras entidades hablando directamente de los casos en común y haciendo reuniones cada poco tiempo.

**12. ¿Cree que se necesitan cambios en la política o legislación actual para mejorar la acogida de migrantes? ¿Qué cambios propone?**

Creo que es necesario poder estar en continuo cambio según las demandas de cada territorio. Por ejemplo, como he dicho anteriormente, en Figueres sería necesario poder tener algún tipo de acogida residencial.

**13. ¿Cuál es su opinión sobre la actitud de la sociedad hacia los migrantes? ¿Qué se puede hacer para mejorarla?**

Mi opinión es que se necesita más información en la sociedad sobre los migrantes y sobre todo en el ámbito educativo. Poder realizar más campañas sobre la prevención del racismo.